

LECCIONES DE
FENOMENOLOGÍA
DE LA CONCIENCIA
INTERNA DEL TIEMPO

EDMUND HUSSERL

Traducción, introducción y notas de Agustín Serrano de Haro

E D I T O R I A L T R O T T A

Lecciones de fenomenología
de la conciencia interna del tiempo

Edmund Husserl

Traducción, presentación y notas de
Agustín Serrano de Haro

E D I T O R I A L T R O T T A

ADVERTENCIA
ESTA ES UNA COPIA PRIVADA PARA FINES EXCLUSIVAMENTE
EDUCACIONALES



QUEDA PROHIBIDA
LA VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- El objeto de la biblioteca es facilitar y fomentar la educación otorgando préstamos gratuitos de libros a personas de los sectores más desposeídos de la sociedad que por motivos económicos, de situación geográfica o discapacidades físicas no tienen posibilidad para acceder a bibliotecas públicas, universitarias o gubernamentales. En consecuencia, una vez leído este libro se considera vencido el préstamo del mismo y deberá ser destruido. No hacerlo, usted, se hace responsable de los perjuicios que deriven de tal incumplimiento.
- Si usted puede financiar el libro, le recomendamos que lo compre en cualquier librería de su país.
- Este proyecto no obtiene ningún tipo de beneficio económico ni directa ni indirectamente.
- Si las leyes de su país no permiten este tipo de préstamo, absténgase de hacer uso de esta biblioteca virtual.

"Quién recibe una idea de mí, recibe instrucción sin disminuir la mía; igual que quién enciende su vela con la mía, recibe luz sin que yo quede a oscuras",

—*Thomas Jefferson*



Para otras publicaciones visite
www.lecturasinegoismo.com
Referencia: 3881

Lecciones de fenomenología
de la conciencia interna del tiempo

Publicadas en 1928, las lecciones de fenomenología aparecieron en edición de Martin Heidegger según la ordenación y composición del texto que había preparado Edith Stein en 1917. La investigación de Husserl, que en un principio sólo pretende aclarar la estructura interna de la conciencia que capta el paso del tiempo, se ve llevada a detectar, por la problematicidad misma del asunto, la existencia oculta de una síntesis perceptiva que a cada momento, sin posible fallo, sin participación del yo, sin necesidad de sensaciones, recompone la orientación temporal del campo fenoménico. La dificultad legendaria de estos análisis sólo es comparable a su relevancia teórica: el enigma del tiempo y el misterio de la conciencia revelan aquí una sorprendente afinidad intrínseca, que admite, con todo, aclaración descriptiva, es decir, fenomenológica.

Edmund Husserl (1859-1938)

De familia judía establecida en Moravia y de formación matemática, Husserl descubrió el pensar filosófico en los cursos de Brentano en la Universidad de Viena. Su carrera docente se desarrolló íntegramente, sin embargo, en universidades alemanas: Halle, Gotinga, Friburgo. La vida intelectual de Husserl es una prolongada pugna con la posibilidad de hacer de la filosofía verdadero saber, es decir, praxis radical que se orienta a la verdad. Fundó la fenomenología con motivo de la refutación del psicologismo (*Investigaciones lógicas*, 1900-1901) y, en cierto modo, la refundó al radicalizar el descubrimiento universal de la vida de experiencia (*Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, 1913). Hasta el final de sus días, ya marginado y silenciado por el régimen nacionalsocialista, mantuvo la fe en una cultura de Ideas universales cuyo centro tenía que ser el ejercicio máximamente responsable de la actividad filosófica (*La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, 1936).

La edición de esta obra ha contado con la ayuda de Inter Naciones, Bonn

COLECCIÓN ESTRUCTURAS Y PROCESOS
Serie Filosofía

Título original: Vorlesungen zur Phänomenologie
des inneren Zeitbewusstseins

© Editorial Trotta, S.A., 2002
Ferraz, 55. 28008 Madrid
Teléfono: 91 543 03 61
Fax: 91 543 14 88
E-mail: trotta@infor.net.es
<http://www.trotta.es>

© Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1980

© Agustín Serrano de Haro, 2002

ISBN: 84-8164-567-2
Depósito Legal: M-45.317-2002

Impresión
MARFA Impresión, S.L.

CONTENIDO

Presentación de la edición española: <i>Agustín Serrano de Haro</i>	9
I. LAS LECCIONES SOBRE LA CONCIENCIA INTERNA DEL TIEMPO DEL AÑO 1905	23
<i>Introducción</i>	25
Sección primera: <i>La doctrina de Brentano sobre el origen del tiempo</i>	33
Sección segunda: <i>Análisis de la conciencia del tiempo</i>	43
Sección tercera: <i>Los niveles de constitución del tiempo y de los objetos temporales</i>	93
II. AÑADIDOS Y COMPLEMENTOS DE LOS AÑOS 1905-1910 AL ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO	117
<i>Índice analítico</i>	163
<i>Índice general</i>	169

PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN ESPAÑOLA

Agustín Serrano de Haro

El intento quizá más radical de la filosofía contemporánea por «punzar el corazón del tiempo» se inicia recordando la antigua y célebre paradoja agustiniana: el tiempo nos es de sobra conocido mientras nadie decida poner a prueba nuestra comprensión de él. No podía seguramente arrancar de modo más orientativo la investigación sobre el tiempo que Edmund Husserl dio a conocer en 1928, pues la aproximación fenomenológica al eterno enigma reclama que, antes de indagar la abrumadora realidad del tiempo —que es la otra cara de su incierta consistencia—, se repare más bien en la constante conciencia del tiempo que todos parecemos tener y a cada momento renovar, y a la que, en efecto, nos hemos habituado acaso desde siempre sin precisar de reflexión teórica de ningún género.

El descubrimiento, la identificación y el análisis de la experiencia básica del tiempo, que, incapaz aún de nombrar al «objeto» a que se refiere, asiste ya con certeza plena a la condición huidiza de la realidad, está muy lejos de significar, con todo, una forma indirecta de soslayar, siquiera de aplazar, las perplejidades ontológicas y los laberintos conceptuales asociados tradicionalmente con el tiempo. Como casi de inmediato se hace observar al lector de la obra, la pregunta por la conciencia del tiempo no sólo no implica un planteamiento psicológico a propósito de cómo un ser temporal, el hombre, se percata de la temporalidad universal, sino que viene a coincidir con la cuestión misma del «origen del tiempo», o, lo que en principio es igual, con la cuestión del «sentido del tiempo», del orden primordial de sentido en que consiste el tiempo tal como la experiencia lo revela.

Esta complicación genuinamente fenomenológica, en que el origen

del tiempo no se ofrece en un supuesto instante inaugural del cosmos sino en medio de la experiencia, pues el principio buscado no se concibe como una fuerza causal postulada sino como nexos necesario de sentido, alcanza en esta páginas un grado de exigencia teórica quizá inigualado en la obra de Husserl. Se trata, por lo pronto, de atender a la forzosidad irrevocable de la propia sucesión, que hace del presente una posición de privilegio siempre en el trance de dejar de serlo. Con la necesidad fundamentalísima, situada en el centro de la realidad —si es que no coincide con él—, de disponer todas las cosas en serie, siempre en serie, «encartuchadas como balas de rifle, para disparadas una tras otra» —decía *Juan de Mairena* en un tono de beligerancia infrecuente en él—, aspira a confrontarse la meditación fenomenológica. Y entre las aportaciones originales del estudio husserliano se cuenta asimismo el poner de relieve cómo ese ahora que al pasar arrastra consigo a todo lo que disfrutaba de la vigencia del presente es además uno y único en el contraste con la proliferación innumerable de las cosas, las situaciones y los acontecimientos que lo hacen suyo; aquél no se multiplica con éstos, no se diversifica por la inabarcable muchedumbre que forman. Como si a este respecto el que es ahora principio de individuación se asemejara extraordinariamente, más que a nada, a la vigencia indivisa y atemporal de las nociones universales en los casos singulares que se someten a ellas.

La misma evidencia de que el sentido del tiempo está en todo momento en vigor, «ya antes» por tanto de que algún punto primigenio del devenir dé en suceder, se ofrece con redoblada claridad a la reflexión ontológica sobre el pasado. La sucesión incoercible de cada ahora por un nuevo ahora, sucesión que es principio de toda mudanza, no es en sí misma, sin embargo, ningún cambio afectado de contingencia; no es cambio cualitativo ni cuantitativo ni sustancial ni accidental, ni ninguna combinación bien atemperada de todos ellos. El nuevo ahora resulta ser, por una parte, cualitativamente idéntico al anterior, igual a él en todo... salvo en su individuación, la cual sí es una absoluta novedad. Esta igualdad plena entre horas sucesivos sería en el límite identidad si no fuese de la mano de la innovación total *in individuo* que define el contenido íntegro del ahora que llega. No obstante lo cual, el advenimiento de cada primicia de presente, con el simultáneo tránsito al pasado de lo que pierde tal condición, determina ante todo, y en un sentido también necesario, la rigurosa conservación objetiva de lo que acaba de ser. Lo que ingresa en el pasado queda preservado en él con la concreción cabal que ha tenido en el presente, tocado ya para siempre de una identidad inalterable. El pasar al pasado es así permanente garantía de que toda realidad queda sujeta a ley de identi-

dad, al menos en lo que hace a esta condición primera del cambio. Aunque todavía ocurre, en fin, que lo que ha sido presente y, ya inmóvil, ha quedado fijado en el pasado, ha de seguir existiendo en cierto modo, cuando menos para ser cada vez más pasado, para alejarse creciente, indefinidamente del «punto de vida», con el cual mantiene, pues, un vínculo efectivo, una conexión real en constante desplazamiento.

Lo específico de la perspectiva fenomenológica no consiste sólo, sin embargo, en destacar adecuadamente este «*apriori* del tiempo», rescatándolo de las brumas de la hora primera de la creación del mundo o de la aparición del hombre. Ciertamente que el tiempo, su sentido, está activo a cada instante de devenir. Pero la cuestión es más bien que esta actividad, esta necesidad inherente al despliegue del tiempo, se cumple únicamente como experiencia y únicamente en la experiencia puede hacerse valer con plena racionalidad. El «hecho esencialísimo» del fluir universal viene a manifestarse conscientemente en cada ahora irrepetible que yo vivo de nuevo, y no hay ningún posible acceso al orden del tiempo que no descanse en el «aparecer» del lapso de duración que está ahora en fuga ante mí. Lo uno, el fluir según ley de leyes, apenas si se deja discernir de lo otro, la manifestación en curso del presente concreto. Claro que la notoria evidencia de que no cabe dar sentido a la expresión déictica «ahora» —ni por tanto al continuo del tiempo que gira entero sobre ella— si no es desde la experiencia individual que está captando tiempo, muestra de inmediato una intrínseca problematicidad cuando se intenta aplicar una fórmula análoga al pasado reciente (o al futuro inminente); como si nosotros dijéramos «no hay acceso al pasado inmediato más que desde el propio pasado inmediato», para vernos al punto envueltos en las inevitables paradojas, o de un presente que hace presente el pasado pero como pasado, o de un presente que se hace presente en el pasado pero como presente. ¿Cuál es, pues, la forma interna, la raíz, la potencia de esta experiencia originaria en que el discurrir del tiempo se vuelve fenómeno evidente lleno de sentido? ¿Y cómo explicar que la conciencia de la sucesión se oculte en un tenaz anonimato, y en lugar de producirse como una mención intencional que se representa atenta y explícitamente el tiempo, opere siempre y sólo a la base —a la base fluuyente— de la captación de duraciones, de cambios, o de desarrollos como el de la melodía que escucho en perfecta continuidad temporal (por citar los ejemplos básicos que se examinan en la obra)? Y, en fin, ¿cómo se inserta en el tiempo, cómo se ajusta a su marcha esa conciencia que está dando permanente y certera noticia de su presencia?

La investigación de Husserl acerca de «estas cuestiones de la máxi-

ma importancia, quizá las más importantes de toda la fenomenología»¹, se esfuerza denodadamente en mostrar que lo que llamamos con notable vaguedad experiencia del tiempo y suponemos previo a toda construcción de conceptos, es en realidad una percepción absolutamente originaria de él, que antecede a todo recordar, imaginar, fantasear. Una percepción continuada que a cada momento de su despliegue es además un continuo perceptivo «sincrónico» —por así decir—, está «viendo correr» el tiempo del mundo y el tiempo de la propia corriente de vivencias, sorprendiéndolos en su acto mismo de ser primicia de presente y retirada masiva hacia el pasado y vuelco cierto al futuro. Todo ello me «está dado» de continuo, de consuno, de inmediato, sin que el recuerdo tenga que pararse a recapitular lo vivido ni la expectativa a proyectar el futuro de la existencia —como condición radical de lo uno y de lo otro—. Merced a una peculiarísima síntesis intencional, sobre la que el estudio vuelve con asombro una y otra vez, cabe sostener que nunca hemos dejado de ver el *fiat* y el *fruit* que incesantemente coimplicados pautan el tiempo. No podríamos dejar de ver este espectáculo —que no está «ante los ojos» pero tampoco «a la mano»— mientras la vida de conciencia le sea dado advertir o distinguir o reconocer algo en cualquier sentido pensable. Pero esta tesis de una auténtica percepción del tiempo, oculta en la captación de duraciones o sucesiones, exige sin duda una profundización inaudita en la noción de la conciencia perceptiva, de la autodonación «en persona» de algo; una radicalización descriptiva que llega al extremo de desdoblarse el sentido en que cualquier otra experiencia, incluida la conciencia del mundo, merece la consideración de percepción.

Cuando Husserl, en privado, hacía suyo el espíritu de Bergson, o sea, cuando reclamaba para sí el título vacante de pensador capaz de comprender en puridad el tiempo, sin redefinirlo, sin objetivarlo ilegítimamente, pensaba en que sus análisis descriptivos de la intuición del tiempo ponían en conceptos claros lo que su genial contemporáneo francés destacaba a tientas². La dificultad extrema de estas des-

1. *Zur Phänomenologie des inneren Zeitbewusstseins (1893-1917)*, Rudolf Boehm (ed.), *Husserliana X*, Martinus Nijhoff, Den Haag, 1966, p. 334.

2. «Es como si yo fuera Bergson», fue en 1917 el comentario de Husserl a Roman Ingarden, que le leía la parte dedicada al concepto de *durée* en su tesis doctoral *Intuición e intelecto en Henri Bergson* (Edmund Husserl, *Briefe an Roman Ingarden. Mit Erläuterungen und Erinnerungen an Husserl*, en Roman Ingarden [ed.], *Phaenomenologica* 25, Martinus Nijhoff, Den Haag, 1968, p. 121). En 1911, tras escuchar en la Sociedad de Filosofía de Gotinga una ponencia de Alexandre Koyré sobre el pensador francés, había manifestado asimismo: «Nosotros somos los bergsonianos consecuentes» (Jean Héring, «La Phénoménologie il y a trente ans»: *Revue internationale de philosophie* 2 [1939], p. 368).

cripciones y análisis fenomenológicos se explica en buena medida por la índole de la problemática. La atención teórica ha de identificar, determinar y poner en palabras lo que no deja de trascurrir bajo el umbral fenoménico de la atención. He aquí, en efecto, una intuición que opera no ya en completa desatención —que al cabo es modo atencional susceptible de modificarse—, sino en una pasividad última, bien que a la vez creadora, y para cuyo núcleo intencional el filósofo alemán —al que aquí le faltaban los nombres— reservó, en homenaje crítico, la categoría humeana de *impresión*. Pero la dificultad en cuestión tiene asimismo que ver con la duplicidad en el análisis de la intuición y de la intencionalidad en general a que me he referido más arriba. Esta dualidad hace que la percepción interna al tiempo se encuentre con la percepción de cosas, de hombres y, en suma, del mundo, en una relación enteramente peculiar de fundamentación intencional. Pues es la primera la que asiste en vivo al despliegue inmanente de la propia percepción del mundo —y al despliegue de los recuerdos del pasado, y de los juicios sobre relaciones atemporales, y de la conciencia del propio cuerpo, etc.—. Quiere esto decir que la conciencia originaria del tiempo es la que constituye en acto el discurrir inmanente de la vida consciente, el ejercicio interno de la existencia, y es ella por tanto, en su sorprendente multiplicidad sintética que no deja de fluir y de ver fluir, la que viene a ocupar el lugar olvidado de la apercepción trascendental —«subjetividad absoluta», llega a decir el texto.

Otras notables dificultades de comprensión guardan relación más bien con la laboriosa historia que está a la base de la composición y publicación de obra tan decisiva. Pero sumados todos estos factores, probablemente no se agote la oscuridad del asunto. Lo que acaso podría llevar a algún lector desprevenido a conjeturar si el afán por comprender el tiempo con plena radicalidad no seguirá aún hoy pendiente de cumplirse en alguna parte significativa. Comprobación que sería muy paradójica de ser verdad asimismo que la filosofía ha cerrado, por razones de principio, el ciclo de su existencia histórica.

Breve historia del texto

Las *Lecciones de Edmund Husserl sobre fenomenología de la conciencia interna del tiempo* vieron la luz en la entrega de 1928 del *Anuario de Filosofía e Investigación Fenomenológica* (tomo IX, pp. 367-498). Era la primera publicación unitaria de una obra científica de Husserl desde la lejana aparición en 1913 —en el número funda-

cional del *Anuario*— de *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. Como editor de las *Lecciones* figuraba Martin Heidegger, quien firmaba asimismo un conciso prólogo. Pero aunque el *Anuario* del año anterior (1927, tomo VIII) había dado a conocer al mundo *Ser y tiempo*, y aunque a lo largo del mismo año de 1928 iba a tener lugar la jubilación académica de Husserl y su sucesión en la cátedra de filosofía de Friburgo por el propio Heidegger, no es, empero, esta etapa crucial de la fenomenología, marcada por el encuentro y el desencuentro de los dos gigantes del pensamiento, la que está a la base de la gestación y publicación de la obra. Muy al contrario, es el largo ciclo creador que Husserl había iniciado en torno a 1900 (por no decir 1893) y que llega hasta 1917, el que desemboca tardíamente en ella. Comoquiera que este dilatado y atípico proceso de composición dejó huellas patentes en el cuerpo de la obra, no está de más recordar aquí los hitos principales de esta historia hasta la publicación de 1928³.

Las *lecciones* a que alude el título de la obra se remontan al semestre de invierno 1904-1905 y formaban parte del curso que Husserl impartió en la Universidad de Gotinga sobre *Fragmentos capitales de fenomenología y de teoría del conocimiento*. La cuarta y última sección del curso, tras el estudio de la percepción, de la atención y de la fantasía y conciencia de imagen, se centraba en «la fenomenología de la conciencia interna del tiempo», y pretendía afrontar un capítulo básico de análisis fenomenológico que había quedado fuera de *Investigaciones lógicas*; o, mejor dicho, que el propio Husserl había deliberadamente dejado fuera de la obra fundamental de 1900-1901. En la introducción al curso los contados alumnos que asistían a él escucharon de hecho la siguiente confidencia: «Sobre la esfera toda del *recuerdo*, y con ella también sobre todos los problemas conjuntos de una *fenomenología de la intuición originaria del tiempo*, reina allí [en *Investigaciones lógicas*] un silencio sepulcral. Yo no era entonces capaz de dominar las extraordinarias dificultades que plantea, quizá las mayores de toda la fenomenología, y dado que no quería sentirme obligado de cara al futuro, preferí callar por entero acerca de todo ello»⁴.

De esta primera confrontación pública con la problemática de la conciencia del tiempo proceden ciertos logros teóricos de indudable

3. Junto con la introducción de Rudolf Boehm a la edición ya citada, es imprescindible a este respecto el largo estudio de Rudolf Bernet que antecede a: Edmund Husserl, *Texte zur Phänomenologie des inneren Zeitbewusstseins (1893-1917)*, Felix Meiner, Hamburg, 1985.

4. *Husserliana* X, p. XVI.

relevancia, como la crítica al enfoque intelectualista de Meinong, que hacía de la percepción de objetos temporales un acto fundado, categorial, de síntesis instantánea, en lugar de una intención de orden ínfimo en síntesis continua (como será ya siempre la perspectiva husserliana). Pero el conjunto del análisis debió de resultar a Husserl claramente insuficiente, y esta insatisfacción teórica tiene mucho que ver con un momento decisivo en la biografía intelectual del pensador alemán. Pues en el verano de 1905, y con motivo de meditaciones de mayor alcance sobre la percepción de la duración de cosas físicas, Husserl se aproximó a un descubrimiento tentativo de la reducción fenomenológica; es decir, a una toma de conciencia inicial acerca de la posibilidad de un marco metódico y ontológico nuevo para la descripción adecuada de la vida intencional. Se trataba, sorprendentemente, de que la comprensión de las experiencias originarias de sucesión o duración no exigía insertar por principio (ni suponer inserta) la propia corriente temporal de conciencia a la que aparece el tiempo, en el tiempo del mundo como el orden universal del ser. La profundización en esta sorpresa llevaría más adelante a la formulación estricta de que el análisis fenomenológico más bien exigía por principio no insertar (no suponer inserta) la vida intencional en el todo omniabarcante de la realidad o del ser.

En los años siguientes ambas direcciones de la teoría —análisis de la conciencia del tiempo, por una parte; y reflexión sistemática sobre la estructura de la vida intencional y sobre el tipo de análisis que hace posible su comprensión, por la otra— reclamarán simultáneamente la atención del filósofo. De entre 1907 y 1911 data un conjunto creciente de manuscritos en que los temas del curso de 1905 reciben una conceptualización nueva e incluso desconcertante. Tal es el caso del rechazo explícito de que existan «sensaciones de tiempo», datos sensibles que apunten al pasado inmediato al reflejarlo de algún modo en el presente; lo cual determina que la experiencia del tiempo, aun siendo radicalmente pasiva, aun siendo la conciencia a que más extraña resulta toda intervención del yo a través de la atención, sea a la vez una pura trama intencional, carente de todo sustrato hilético que le venga dado de antemano y que pueda condicionar la aprehensión. Pero tal es el caso asimismo de la lúcida seguridad en la descripción del recuerdo intuitivo como reproducción consciente, fase por fase, secuencia por secuencia, de un curso perceptivo previo; lo cual determina que, lejos de poder ser los actos de recuerdo partes necesarias de las percepciones que captan duración o sucesión, más bien presupongan ellos mismos, en su calidad de re-presentaciones, la mismísima dinámica intencional subyacente que permite ir contan-

do con el pasado inmediato del suceso o proceso que se está ofreciendo a la intuición. En los manuscritos de todos estos años —como en toda su vida de creación— Husserl trabajaba a la búsqueda de la plena clarificación de la problemática, y no le movía una preocupación especial por la coherencia interna, conceptual y terminológica, del cúmulo de textos que no dejaba de crecer.

Pero en 1913 la «maravilla de la conciencia del tiempo»⁵ iba a quedar por segunda vez fuera de la tematización general de la fenomenología, ahora concebida como fenomenología trascendental de la conciencia constituyente. Del «silencio sepulcral» de *Investigaciones lógicas* pasaba *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica* a la mera formulación sumaria de algunas líneas de fuerza del análisis. El estudio en detalle y en rigor del «absoluto trascendental último y verdadero» —como de hecho se califica en la obra a la conciencia interna del tiempo⁶— quedaba de nuevo aplazado y encomendado a nuevos y nuevos borradores.

La etapa decisiva en la trabajosa composición de las *Lecciones* llega en 1917, e introduce en la historia a un segundo personaje: Edith Stein. La joven doctora en filosofía, que desde el otoño del año anterior ejercía como asistente de Husserl en la cátedra de Friburgo, tenía bajo su responsabilidad directa la preparación para su publicación de amplios conjuntos de manuscritos que «el maestro» —como ella gustaba de referirse a Husserl— le iba haciendo llegar. Este cometido implicaba la ordenación de los textos, incluyendo supresiones y fusiones, la introducción de divisiones internas, y, cuando fuese necesario, incluso su reelaboración. Después de terminado el trabajo sobre lo que hoy conocemos como *Ideas II* e *Ideas III*, Stein recibió a principios de julio de 1917 la carpeta con la leyenda «conciencia del tiempo». Y también aquí organizó ella los materiales, los dividió poniendo título a epígrafes, capítulos y secciones, desechando partes enteras del total —entre otras, la polémica con Meinong— e imponiendo un criterio temático nada fácil de armonizar con las diversas fechas de procedencia de los textos y los importantes cambios de enfoque. Al finalizar agosto de 1917, Edith Stein había dado por concluido su trabajo, en la convicción de que una última, necesaria revisión por parte de Husserl allanaría con prontitud el camino hacia la deseada publicación.

Pero las cosas no sucedieron así. Hubo que esperar casi diez años para que el proyecto de publicación reviviera, y la última revisión nun-

5. *Husserliana X*, p. 280.

6. *Ideas I*, § 81.

ca tuvo lugar. En abril de 1926, en las vacaciones de primavera que los Husserl disfrutaron con los Heidegger en Todtnauberg, salió de nuevo a colación el texto inédito de las *Lecciones*. Heidegger aceptó entonces la responsabilidad de editarlo a condición de no revisar el trabajo previo de Edith Stein, que por tanto, y tras ciertos retoques de estilo, se convirtió en la publicación de 1928. La obra se dividía en dos partes: «Lecciones sobre la conciencia interna del tiempo del año 1905» y «Añadidos y complementos de los años 1905-1910 al análisis de la conciencia del tiempo», a las que Heidegger antepuso una «advertencia previa» que sugería un vínculo teórico directo con los planteamientos de las *Investigaciones lógicas*. Sus palabras eran las siguientes:

ADVERTENCIA PREVIA DEL EDITOR

Los análisis acerca de la «fenomenología de la conciencia interna del tiempo» que siguen a continuación se dividen en dos partes. La primera comprende la última sección del curso de cuatro horas semanales, dictado en el semestre de invierno 1904-1905, «Fragmentos capitales de fenomenología y de teoría del conocimiento». Si el tomo segundo de *Investigaciones lógicas* (1901) tenía por tema la interpretación de los actos «superiores» de conocimiento, el objeto de la investigación de este curso habían de ser «los actos intelectivos de orden ínfimo: percepción, fantasía, conciencia de imagen, recuerdo, intuición de tiempo». La segunda parte procede de añadidos posteriores al curso y de nuevos estudios complementarios hasta el año 1910.

Para una publicación posterior se han reservado las investigaciones ulteriores sobre la conciencia del tiempo en relación con el problema de la individuación, reanudadas sobre todo a partir de 1917.

El tema que atraviesa la presente investigación es el de la constitución temporal de un dato puro de sensación y el de la autoconstitución del «tiempo fenomenológico» que está a la base de tal constitución. Son decisivas a este respecto la mostración del carácter intencional de la conciencia del tiempo y la clarificación crecientemente radical de la *intencionalidad* en general. Ya sólo esto convierte a los estudios subsiguientes, abstracción hecha del contenido específico de los análisis particulares, en un complemento imprescindible a la aclaración fundamental de la intencionalidad que por vez primera se emprendió en *Investigaciones lógicas*. Aún hoy la expresión *intencionalidad* da nombre no a un lema, sino a un *problema* central.

En el texto se ha conservado el carácter dinámico del curso, sin perjuicio de algunos pulimentos externos que no han afectado al estilo. En aras de una comprobación efectiva de la comprensión, se han conservado deliberadamente las repeticiones de los análisis *relevantes*, repeticiones que sin duda entrañan siempre cambios de unos respecto de otros.

La ordenación en capítulos y en párrafos se debe a la Dr.^a Stein con ocasión de la transcripción del borrador estenográfico del autor, siguiendo en parte las observaciones marginales de éste.

El Dr. Landgrebe ha preparado el índice general y el índice de materias.

Marburgo del Lahn, abril de 1928⁷

De las distintas discusiones a que ha dado lugar tan peculiar composición de la obra, subrayaré sólo la notoria impropiedad de entender la referencia a las lecciones de 1905 como una descripción cabal del contenido de su Primera Parte. Ni siquiera en un sentido lato pueden considerarse los escritos en ella reunidos como una mera ampliación de lo dictado en ese curso. Así lo confirmaba la edición crítica de Rudolf Boehm, y así lo ha ratificado el esmerado trabajo de investigación de Rudolf Bernet⁸. Lo que tampoco admite duda es que un período de elaboración tan dilatado y complejo, coincidente con una profunda evolución en el pensamiento de su autor, tenía que dejarse sentir en la articulación conceptual de la obra y en su acabamiento expresivo. Las *Lecciones* no alcanzan la perfección literaria de otras obras de Husserl, como su mismo autor lamentó⁹. A cambio, es vivísima la impresión del lector de estar ante una investigación en marcha, de la que depende crucialmente el sentido entero de la fenomenología. Y es esta indagación ardua y admirable en extremo, que se ha mantenido en el primer plano de la discusión filosófica posterior, la que ha podido ser calificada, pese a todo, como de «texto extraordinario, sin duda el más bello de la filosofía en este siglo»¹⁰. Pero esto es ya otra historia.

Acerca de esta edición

La presente edición española traduce la Parte A del volumen décimo de *Husserliana*, cuya paginación se ha recogido al margen. Se trata,

7. *Husserliana X*, pp. XXIV-XXV.

8. El balance último de la investigación, de acuerdo con las correcciones de Bernet, da como resultado que los textos de las *Lecciones* que se basan en el manuscrito original del curso de 1905 son exclusivamente los siguientes: *Introducción*, §§ 1-6, 16-17, 19, 30, 32, 41; parcialmente lo hacen §§ 7, 11, 14, 23, 31, 33. De borradores de entre 1907-1909 datarían: §§ 12-13, 25-26, 28-29, 34 y parte de §§ 11, 23, 27. De entre 1910 y 1911: §§ 8-10, 20, 42-45. En un borrador que no es anterior a 1912 se basan §§ 35-39. Ya de 1917 datarían §§ 15, 18, 21, y en parte §§ 14, 24. Finalmente, serían anteriores al curso de 1905: §§ 22 y parcialmente 27, 28. En lo que hace a los Apéndices, se han podido establecer las siguientes fechas de composición: Aps. I, IV, VII, 1916; Ap. III, 1909-1910; Ap. XI, 1907; Ap. XII, 1911-1912; Ap. XIII, 1911. Los apéndices no pasaron por la reordenación de Edith Stein.

9. *Vid.* D. Cairns, *Conversations with Husserl and Fink*, Martinus Nijhoff, Den Haag, 1976, p. 28. O también la carta de Husserl a Rickert en diciembre de 1928, en: Edmund Husserl, *Briefwechsel V*, Kluwer, Dordrecht/Boston/London, 1994, p. 186.

10. Michel Henry, *Phénoménologie matérielle*, PUF, Paris, 1990, p. 31.

pues, de la parte que corresponde a las *Lecciones* en el tomo que editó Rudolf Boehm bajo el título genérico *Zur Phänomenologie des inneren Zeitbewusstseins* (1893-1917). Soy consciente del indudable interés que habría tenido disponer en castellano también de los «textos complementarios que exponen el desarrollo de la problemática», es decir, los textos que forman la Parte B de la edición de Boehm —y que recientemente han sido reordenados por Bernet en la publicación citada—. Ello, además, a la espera, que ya no se anuncia larga, de las ediciones críticas que han de recoger los renovados esfuerzos de Husserl sobre estos problemas decisivos: tanto las reflexiones de 1917-1918 en los conocidos como «Manuscritos de Bernau» sobre tiempo e individuación, como los importantes análisis posteriores a la publicación de 1928, que giran en torno a la categoría central del presente vivo. Me ha parecido, con todo, que la tarea primera, la más urgente, era contar con una nueva versión española de las *Lecciones* que sustituyese a la antigua de Otto Langfelder, que adolecía de serias deficiencias desde su mismo título: *Fenomenología de la conciencia del tiempo inmanente*, Buenos Aires, Nova, 1959.

En la traducción he prescindido de las notas del editor de *Husserliana X*, que hacen referencia fundamentalmente a la datación de los textos y a la existencia o no de fuentes manuscritas. Me he permitido, en cambio, añadir notas explicativas, con llamada con asterisco, allí donde la concisión del autor, la peculiaridad de la terminología o la anticipación de conceptos hacen la comprensión excesivamente difícil a un lector no especialista. En lo que se refiere a mis opciones personales de traducción, he procurado atenerme a una amplia y admirable tradición en la empresa de verter la filosofía de Husserl al español, que ha tratado siempre de no divorciar la precisión en el concepto de la expresividad espontánea, «natural», de la lengua. Sólo en el caso del vocablo alemán *Vergegenwärtigung*, que es uno de los ejes teóricos de la obra, he introducido una innovación parcial respecto de opciones ya acreditadas, lo cual sí merece una justificación expresa.

Digo innovación parcial, en primer lugar, porque no he renunciado a la equivalencia «re-presentación», que entre los traductores al español puso en curso Miguel García-Baró. Este giro, con su grafía distintiva, acoge con cierta claridad el significado del término alemán, que designa a todos los actos intuitivos cuyo modelo es el recuerdo; es decir, a los actos que convocan a la conciencia sucesos que no se están ofreciendo a la percepción, al presente actual de la percepción, y que lo hacen, sin embargo, de acuerdo con una estructura intencional de «presentación» que es paralela a la perceptiva: el suceso es traído al presente y discurre ante la conciencia tal como antes

se dio perceptivamente (caso del recuerdo), tal como será presente percibido (caso de la expectativa), tal como la imaginación lo dibuja en un presente análogo al perceptivo (caso de la fantasía), etc. El recurso al guión en la fórmula «re-presentación» resalta el paralelismo y a la vez el contraste con la percepción, y de hecho ha sido el expediente elegido por los traductores de las *Lecciones* al francés¹¹ y al inglés¹². Y sin duda esta opción resulta más manejable y expresiva que los neologismos «presentificación», o incluso «representificación», que se han propuesto como alternativas. Con todo, la notable frecuencia con que Husserl relaciona en esta obra el término *Vergegenwärtigung* («re-presentación» como intuición no perceptiva) con *Vorstellung* («representación» como género de los actos objetivantes, intuitivos o no) y con *Repräsentation* («representación vicaria» como especie señalada del género) me ha movido a servirme, simultánea o sustitutoriamente —según contexto—, de un segundo término, que, aun procediendo de distinta raíz verbal, o más bien por ello, permite tanto una identificación sencilla del concepto como una cierta comprensión espontánea de su intención significativa. Pues lo cierto es que la segunda acepción del término «evocar» que da el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española (1992): «traer alguna cosa a la memoria o a la imaginación», cuadra con suficiente precisión con el sentido y la referencia del término problemático. Adecuación que el *Diccionario de Uso del Español*, de María Moliner, confirma y aun amplía; en su versión original de 1975 ofrece como segunda acepción de la voz «evocar» la de «recordar, rememorar, revivir. Representarse alguien en la imaginación para sí mismo o describirlo o representarlo para otros, algo que ocurrió en tiempos pasados». Con el fin de evitar confusiones, «evocar» y sus derivados no se han utilizado en la traducción en ningún otro sentido.

El resto de mis opciones han quedado recogidas en el índice final de materias, que reproduce el que Ludwig Landgrebe elaboró para la publicación original.

Agradezco sinceramente al Archivo Husserl de Lovaina, a su director Rudolf Bernet y a la editorial Kluwer la concesión de los permisos necesarios para esta nueva edición española de las *Lecciones de fenomenología de la conciencia interna del tiempo*. Mención especial de reconocimiento debo a Antonio Ziri3n Quijano por su apo-

11. Traducción de Henri Dussort de las *Lecciones: Leçons pour une phénoménologie de la conscience intime du temps*, PUF, Paris, 1964.

12. Traducción de John Brough de *Husserliana X: On the phenomenology of the consciousness of internal time (1893-1917)*, Kluwer, Dordrecht/Boston/London, 1991.

yo personal y por haber puesto a mi disposición todos los medios técnicos de que dispone el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México en orden a la traducción cabal de la obra de Husserl al español. Debo público agradecimiento asimismo a Bernhard Obieger y a Francisco Salto Alemany. Y dejando a salvo mi completa responsabilidad individual, me es grato pensar en esta traducción como un resultado más de una investigación compartida con los sucesivos equipos de trabajo que Miguel García-Baró ha formado con ilusión siempre renovada y desusado rigor.

Madrid, marzo 2001

I

LAS LECCIONES SOBRE LA CONCIENCIA INTERNA
DEL TIEMPO DEL AÑO 1905

Introducción

El análisis de la conciencia del tiempo es una cruz ancestral de la psicología descriptiva y de la teoría del conocimiento. El primero en experimentar intensamente las formidables dificultades que plantea y en afrontarlas hasta casi desesperar fue san *Agustín*. Todo el que se ocupe con el problema del tiempo debe aún hoy estudiar en profundidad los capítulos 14-28 del libro XI de las *Confesiones*. Pues la modernidad, tan celosa de su saber, no ha ido en estos temas asombrosamente lejos, ni ha penetrado más hondo que el gran pensador que denodadamente se debatió con ellos. Aún hoy cabe decir con san Agustín: *si nemo a me quaerat, scio, si quaerenti explicare velim, nescio*.

Naturalmente que todos sabemos qué sea el tiempo; es lo más consabido de todo. Pero tan pronto como intentamos dar cuenta de la conciencia del tiempo, poner el tiempo objetivo y la conciencia subjetiva del tiempo en la relación correcta y hacernos comprensible cómo la objetividad temporal, es decir, la objetividad individual en general puede constituirse en la conciencia subjetiva del tiempo, incluso cuando lo que intentamos es sólo someter a análisis la conciencia puramente subjetiva del tiempo, | o sea, el contenido fenomenológico de las vivencias de tiempo, nos enredamos en las más extrañas dificultades, contradicciones, confusiones.

4

Como punto de partida a nuestra investigación puede servir una exposición del análisis del tiempo de *Brentano*; análisis que por desgracia él nunca publicó, sino que dio a conocer únicamente en sus cursos. Con toda brevedad lo ha expuesto *Marty* en su escrito sobre

el desarrollo del sentido de la vista, aparecido a finales de la década de los años setenta, y también *Stumpf*, en contadas palabras, en su *Psicología del sonido*.

§ 1. Desconexión del tiempo objetivo

Pero todavía deben anteponerse algunas observaciones generales. Nuestro propósito es un análisis fenomenológico de la conciencia del tiempo. Como todo análisis de esta índole, ello implica la completa exclusión de cualesquiera asunciones, estipulaciones y convicciones a propósito del tiempo objetivo —exclusión de todos los presupuestos trascendentes acerca de lo que existe—. En consideración *objetiva* puede tener toda vivencia, igual que todo ser real o todo momento entitativo real, su lugar en el tiempo objetivo uno y único; también lo tendrá, pues, la propia vivencia de percepción del tiempo y de representación del tiempo. Hay a quien puede interesar determinar el tiempo objetivo de una vivencia, incluido el de una vivencia que constituye tiempo. Puede incluso ser una investigación de interés el fijar cómo se relaciona el tiempo que una conciencia del tiempo pone como objetivo, como tiempo objetivo, con el tiempo objetivo real: si las estimaciones de los intervalos temporales corresponden a los intervalos de tiempo objetivamente reales, o si divergen de ellos, y cuánto. Pero éstas no son tareas de la fenomenología. De igual modo que la cosa real efectiva y el mundo real efectivo no son dato fenomenológico ninguno, tampoco lo es el tiempo del mundo, el tiempo real, el tiempo de la naturaleza en el sentido de la ciencia natural y también de la psicología como ciencia natural de lo anímico.

5 Ahora bien, cuando hablamos de análisis | de la conciencia del tiempo y de análisis del carácter temporal de los objetos de la percepción, del recuerdo o de la expectativa, pudiera parecer sin duda como si ya estuviéramos asumiendo el curso objetivo del tiempo y en el fondo sólo estudiásemos las condiciones subjetivas de posibilidad de una intuición de tiempo y de un auténtico conocimiento del tiempo. Lo que nosotros admitimos no es, sin embargo, la existencia de un tiempo del mundo, la existencia de una duración de las cosas, etc., sino el tiempo que aparece, la duración que aparece como tal. Éstos son datos absolutos, dudar de los cuales sería absurdo. Ciertamente que con ello asumimos también un tiempo que existe pero que no es el tiempo del mundo de la experiencia, sino el *tiempo inmanente* del curso de la conciencia. Que la conciencia de un suceso sonoro, de una melodía que estoy ahora mismo oyendo, muestra una sucesión, de ello tenemos una evidencia que hace absurdas toda duda y toda negación.

Quizá resulte aun más claro lo que significa la desconexión del tiempo objetivo si trazamos un paralelismo con el espacio. No en vano espacio y tiempo presentan analogías harto conocidas y significativas. A la esfera de lo fenomenológicamente dado pertenece la conciencia de espacio, es decir, la vivencia en que se lleva a cabo la «intuición de espacio» como percepción y como fantasía. Abrimos los ojos y nuestra mirada penetra en el espacio objetivo. Lo cual quiere decir —tal como revela la consideración reflexiva—: nosotros contamos con unos contenidos visuales de sensación que fundan un aparecer espacio, un fenómeno de espacio, el fenómeno de determinadas cosas dispuestas espacialmente de tal y cual manera. Si abstraemos de toda interpretación trascendente y reducimos el fenómeno perceptivo a los contenidos primarios dados, resulta el continuo del campo visual, que es un continuo *quasi*-espacial sin ser, empero, espacio o una superficie en el espacio; se trata, dicho toscamente, de una multiplicidad bidimensional continua. En ella encontramos relaciones de vecindad, de superposición, de inclusión, líneas cerradas que delimitan por entero un fragmento del campo, etc. Pero éstas no son relaciones objetivo-espaciales. No tiene ningún sentido decir, por ejemplo, que un punto del campo visual se halla a un metro de distancia de la esquina de esta mesa, o que está junto a la mesa, sobre ella, etc. Y naturalmente tampoco el aparecer de la casa, el fenómeno de la casa, ocupa un lugar en el espacio ni posee relaciones espaciales de ningún tipo: el fenómeno de la casa no está | junto a la casa, ni sobre ella, ni a un metro de distancia de ella, etc.

6

Cosa parecida vale también respecto del tiempo. Datos fenomenológicos son las aprehensiones de tiempo, las vivencias en que lo temporal en sentido objetivo aparece. Fenomenológicamente dados están, asimismo, los momentos de la vivencia que de manera especial fundan la aprehensión de tiempo como tal, o sea, los contenidos de aprehensión que acaso sean específicamente temporales (eso que el innatismo moderado llama lo originariamente temporal)*. Pero nada de todo esto es tiempo objetivo. Por análisis fenomenológico no cabe hallar el más mínimo rastro de tiempo objetivo. El «campo temporal origina-

* En esta introducción y en toda la obra ha de tenerse muy presente la diferencia fundamental entre los contenidos de aprehensión, o contenidos primarios, y la aprehensión misma, o apercepción. Los primeros se reconocen fácilmente bajo la sinécdoque de «sensaciones», de la que Husserl se vale con distintas denominaciones: «dato(s) de sensación» o «dato(s) sentido(s)», o simplemente «datos», dejando que la cualidad sensible determine su especie: «datos visuales», «datos espaciales», o, en su caso, «datos temporales». Estos contenidos primarios son el sustrato de la intuición externa; las sensaciones en particular, la base ínfima de la percepción. Por sí solos, sin

rio» no es precisamente un fragmento del tiempo objetivo; el ahora vivido no es, tomado en sí mismo, un punto del tiempo objetivo, etc. Espacio objetivo, tiempo objetivo, y con ellos el mundo objetivo de las cosas y de los sucesos reales, son sin excepción trascendencias. Bien entendido que trascendentes no lo son acaso el espacio y la realidad en un sentido místico, cual «cosas en sí», sino directamente el espacio fenoménico, la realidad fenoménica espacio-temporal, la figura espacial que aparece, la figura temporal que aparece. Nada de todo ello son vivencias. Y las conexiones de orden que como genuinas inmanencias cabe descubrir en las vivencias no se dejan sorprender en el orden empírico, objetivo; no encajan en él.

De una fenomenología desarrollada de lo espacial formaría parte también una investigación (que el innatismo emprende en actitud psicológica) de los datos de localización que informan el orden inmanente del «campo de sensación visual», y este mismo campo. Los datos locales o de localización se relacionan con los lugares objetivos que aparecen, como los datos de cualidad con las cualidades objetivas que aparecen. Si allí se habla de signos de localización, aquí habría que hablar de signos de cualidad. El rojo sentido es un dato fenomenológico que, animado por cierta función aprehensiva, expone una cualidad objetiva; él mismo no es una cualidad. Cualidad en sentido propio, esto es, propiedad constitutiva de la cosa que aparece, no lo es el rojo sentido sino el rojo percibido. Sólo de forma equívoca se llama «rojo» al rojo sentido, pues *rojo* es nombre de una cualidad real. Si en referencia a ciertas situaciones fenomenológicas se habla de un «cubrimiento» entre un rojo y el otro, debe desde luego repararse en que el rojo sentido sólo | llega a cobrar el valor de «momento que expone una cualidad de una cosa» merced a la aprehensión, mientras que considerado en sí mismo no contiene nada de ello; y adviértase también que el «cubrimiento» entre lo que expone y lo que está expuesto no es en modo alguno el cubrimiento de una conciencia de identidad cuyo correlato se dice «uno y el mismo».

7

embargo, los datos de sensación no son intencionales, no hacen aparecer ningún objeto ni propiedad objetiva, reduciéndose a mera afección íntima que siento o sufro (por ejemplo, siento datos visuales de tono blanco intenso, en un campo visual más o menos uniforme). El puente entre los contenidos inmanentes no intencionales y el objeto externo que percibo con sus propiedades objetivas (por ejemplo, un paisaje recién nevado) lo proporciona la función de aprehensión, la asunción «activa» de los datos que les «presta un significado» por el cual pasan a exponer en la inmanencia de la conciencia las cualidades o propiedades de los objetos trascendentes. Sólo la aprehensión que los anima da lugar a un acto intencional, y por ello Husserl se refiere a ella con otra sinécdoque: «carácter de acto». La aprehensión también es, desde luego, inmanente a la conciencia, es decir: está fenomenológicamente dada.

Si llamamos dato sentido, dato de sensación, al dato fenomenológico que por medio de la aprehensión hace consciente como dado en persona un objeto o rasgo objetivo, el cual se dice por ello percibido objetivamente, entonces hemos de distinguir de la misma forma entre un tiempo «sentido» y un tiempo percibido¹. Este último alude al tiempo objetivo. El primero, en cambio, no es en sí mismo tiempo objetivo —o lugar en el tiempo objetivo—, sino el dato fenomenológico por cuya apercepción empírica se constituye la referencia al tiempo objetivo. Los *datos temporales*, o, si se prefiere, los signos temporales, no son *tempora* ellos mismos. El tiempo objetivo pertenece al orden de la objetividad de la experiencia. Los datos temporales «sentidos» no son meramente sentidos; están también <grabados> con caracteres de aprehensión, y a éstos pertenecen a su vez determinadas exigencias y legitimaciones: bien sea en orden a cotejar sobre la base de los datos sentidos las mediciones de los tiempos fenoménicos y las relaciones temporales, bien en orden a disponer éstos de una u otra manera en ordenaciones objetivas, bien en orden a discriminar de una u otra manera las ordenaciones ilusorias de las reales. Lo que así se constituye como ser objetivamente válido es finalmente el tiempo uno e infinito en que todas las cosas y acontecimientos, los cuerpos y sus propiedades físicas, las mentes y sus estados mentales, tienen sus determinados lugares en el tiempo, que son determinables por medio del cronómetro.

Pudiera ocurrir —aquí no tenemos que juzgar al respecto— que tales determinaciones objetivas encontrasen su apoyo en último término en constataciones de diferencias y de relaciones entre los datos temporales, o incluso en la adecuación inmediata a estos datos temporales. Pero la sincronía que es sentida, este «a la vez», no es sin más, por ejemplo, la simultaneidad objetiva, ni la igualdad sentida | entre intervalos de tiempo fenomenológico es la igualdad objetiva entre intervalos de tiempo, etc. El dato absoluto de tiempo que es sentido no es sin más tiempo objetivo hecho vivencia —lo cual vale también a propósito del dato absoluto del ahora—. Captar, y en particular captar con evidencia, un contenido tal como es vivido, no significa aún captar una objetividad en sentido empírico, una realidad objetiva en el sentido en que se habla de cosas, sucesos y relaciones que son

8

1. «Lo sentido» indicaría, pues, un concepto de relación que por sí solo nada diría acerca de si lo sentido es sensual, siquiera acerca de si es inmanente en el sentido en que lo sensual lo es. Quedaría abierto, en otras palabras, si lo sentido mismo está ya constituido, y quizá de un modo muy distinto del de lo sensual. Pero toda esta diferenciación es mejor dejarla al margen. No toda constitución responde al esquema «contenido de aprehensión-aprehensión».

objetivos, de una posición objetiva en el espacio y en el tiempo, o de una figura espacial y temporal objetivamente real, etc.

Dirijamos la mirada a un trozo de tiza; cerramos y abrimos los ojos. Tenemos entonces dos percepciones, y decimos en consonancia que vemos la misma tiza dos veces. Tenemos, pues, contenidos separados en el tiempo, e intuimos también una disociación fenomenológica temporal, una separación, pero en el objeto no hay separación ninguna, es siempre el mismo: en el objeto, duración; en el fenómeno, cambio. También podemos tener subjetivamente sensación de una secuencia temporal allí donde objetivamente hay que establecer una coexistencia. El contenido vivido es «objetivado», con lo que el objeto, a partir del material de los contenidos vividos, se constituye según el modo de la aprehensión. El objeto no es meramente, empero, la suma o la complejión de estos «contenidos», que en modo alguno inhiere en él; es más que contenido y, en cierto modo, algo otro que contenido. La objetividad pertenece a la «experiencia», y a la unidad de la experiencia, al orden legal-experiencial de la naturaleza. Expresado fenomenológicamente: la objetividad se constituye no justamente en los contenidos «primarios» sino en los caracteres de aprehensión y en las legalidades pertenecientes a la esencia de tales caracteres. En esclarecer por completo esta constitución y en alcanzar clara comprensión de ella consiste la fenomenología del conocimiento.

§ 2. *La pregunta por el «origen del tiempo»*

Con estas reflexiones entendemos también la diferencia entre la pregunta fenomenológica —o pregunta de teoría del conocimiento— por el origen de todos los conceptos constitutivos de la experiencia, y entre ellos el concepto de tiempo, y la pregunta psicológica por su origen. *La pregunta de teoría del conocimiento | por la posibilidad de la experiencia es la pregunta por la esencia de la experiencia*, y la clarificación de su posibilidad fenomenológica exige el retroceso a los datos fenomenológicos en que consiste fenomenológicamente lo experimentado. En la medida en que el tener experiencia se escinde en la oposición entre experiencia «inauténtica» y «auténtica», y en la medida en que la experiencia auténtica, la intuitiva y últimamente la adecuada, proporciona las pautas de valoración de la experiencia, en tal medida la fenomenología necesita de manera especial de la experiencia «auténtica».

De acuerdo con ello, también la pregunta por la esencia del tiempo se retrotrae a la pregunta por el *origen del tiempo*. Pero esta

pregunta por el origen se dirige a las configuraciones *primitivas* de la conciencia del tiempo en que las diferencias primitivas de lo temporal se constituyen de manera intuitiva y auténtica como las fuentes originarias de todas las evidencias relativas al tiempo. Esta pregunta por el origen no debe confundirse con la *pregunta por el origen psicológico*, con la cuestión disputada entre *empirismo e innatismo* acerca del *material originario de sensación* del que procede, en el individuo humano e incluso en la especie, *la intuición objetiva del espacio y del tiempo*. A nosotros nos es indiferente el problema de la génesis empírica; lo que nos interesa son las vivencias en su sentido objetivo y en su contenido descriptivo. La apercepción psicológica, que aprehende las vivencias como estados psíquicos de personas empíricas, de *sujetos psicofísicos*, y que estipula conexiones bien psíquicas, bien psicofísicas, entre dichos estados, y persigue *las legalidades naturales* del surgimiento, formación y transformación de las vivencias psíquicas, esta apercepción psicológica es enteramente distinta de la *fenomenológica*. Nosotros no insertamos las vivencias en ninguna realidad. Con la realidad sólo tenemos que ver en tanto en cuanto es realidad mentada, representada, intuida, pensada en conceptos. Lo que en relación con el problema del tiempo quiere decir: nos interesan las *vivencias* de tiempo. El que ellas mismas estén determinadas objetivamente en el tiempo, el que *formen parte del mundo de cosas y de sujetos psíquicos* y tengan en él su lugar, *su eficacia causal*, su ser y | su nacimiento empíricos, nada de esto nos incumbe, de ello nada sabemos. Por el contrario, nos interesa el que en estas vivencias se *mienten datos* «objetivamente temporales». Al dominio de la fenomenología pertenece precisamente esta descripción: la de que los actos en cuestión *mientan* este o aquel rasgo «objetivo», y, más exactamente, la mostración de las verdades aprióricas que pertenecen a los distintos momentos constitutivos de la objetividad. Nosotros buscamos hacer *claridad* sobre el *apriori del tiempo* explorando la *conciencia del tiempo*, sacando a la luz su constitución esencial y poniendo de manifiesto los contenidos de aprehensión y los caracteres de acto específicos, en su caso, del tiempo, a los que pertenecen por esencia las leyes aprióricas del tiempo. Pienso naturalmente en leyes de índole tan consabida como las siguientes: que el orden temporal fijo es una serie bidimensional infinita; que dos tiempos diferentes nunca pueden ser simultáneos; que su relación es no simétrica; que en el tiempo rige la transitividad; que todo tiempo tiene un tiempo anterior y otro posterior, etc. Y hasta aquí la introducción general.

Sección primera

LA DOCTRINA DE BRENTANO SOBRE EL ORIGEN DEL TIEMPO

§ 3. *Las asociaciones originarias*

Queremos intentar ahora, en conexión con la doctrina brentaniana sobre el origen del tiempo, ganar un acceso a los problemas planteados. Brentano cree haber hallado la solución en las asociaciones originarias, «en el surgimiento de las representaciones inmediatas de la memoria, esto es, de aquellas representaciones que según una ley sin excepciones se adhieren a las representaciones perceptivas en curso sin ningún tipo de mediación». Cuando vemos algo, oímos algo, o en general lo percibimos, sucede de manera regular que lo percibido permanece presente para nosotros un lapso de tiempo, pero no sin modificarse. Prescindiendo de otros cambios, como en la intensidad o la plenitud —que tienen lugar bien en un grado ínfimo, bien en uno más notable—, hay siempre que constatar otro cambio distinto y especialmente peculiar, a saber: lo que permanece en la conciencia del modo indicado | nos aparece como algo más o menos pasado, como algo que hubiera como retrocedido en el tiempo. Cuando, por ejemplo, suena una melodía, la nota individual no desaparece del todo una vez que ha cesado el estímulo, o una vez que ha cesado el movimiento nervioso suscitado por el estímulo. Cuando la nueva nota suena, la precedente no ha desaparecido sin dejar rastro; de otro modo seríamos incapaces de advertir las relaciones entre sonidos que se suceden los unos a los otros; tendríamos a cada instante un sonido, y en su caso, en el intervalo entre el producirse dos sonidos, un silencio, pero nunca la representación de una melodía. No cabe, por otra parte, darse por satisfechos con la permanencia de las represen-

11

taciones acústicas en la conciencia. Si ellas permaneciesen inmodificadas, tendríamos entonces, en lugar de una melodía, un acorde de sonidos simultáneos, o más bien un estrépito inarmónico, como el que resultaría de hacer sonar simultáneamente todas los sonidos que ya han sonado. Sólo gracias al concurso de esa peculiar modificación, gracias a que cada sensación acústica, una vez desaparecido el estímulo que la provoca, da de sí una representación semejante a ella y provista de una determinación temporal, y gracias a que esta determinación temporal varía de continuo, sólo así puede alcanzarse la representación de una melodía, en la que los sonidos individuales ocupan sus posiciones determinadas, con sus tiempos determinados.

Es por tanto una ley general el que a toda representación dada se enlaza por naturaleza una serie continua de representaciones, cada una de las cuales reproduce el contenido de la precedente pero ello de tal manera que grabe constantemente en la nueva representación el momento de pasado.

Así, pues, la fantasía se revela aquí como productiva de un modo peculiar. Se trata del único caso en que la fantasía gesta un momento verdaderamente nuevo de las representaciones, a saber: el momento de tiempo*. Con ello se ha descubierto el origen de las representaciones del tiempo en el dominio de la fantasía. Hasta Brentano los psicólogos se han esforzado en vano por hallar la verdadera fuente de estas representaciones. El fracaso se debió a una confusión, por lo demás comprensible, entre el tiempo subjetivo y el objetivo, confusión que extravió a los investigadores en psicología y no les permitió ver el auténtico problema que se les planteaba. Pues muchos creen que a la cuestión del origen del concepto de tiempo no hay que | dar una respuesta distinta de la que se da al origen de nuestros conceptos de colores, de sonidos, etc. Igual que tenemos sensación de un color, tenemos también sensación de la duración del color; igual que la cualidad o la intensidad, también la duración temporal es un momento inmanente de la sensación. El estímulo externo provoca, por la forma de los procesos físicos, la cualidad de la sensación; por su potencia, la intensidad de la sensa-

12

* Adviértase que en este párrafo *momento* se emplea en el sentido ontológico formal de «parte no independiente de un todo», ya sea este todo una cosa, una vivencia, o un objeto de cualquier orden. Así entendido, *momento* se opone a pedazo, a fragmento; pues ciertamente las determinaciones temporales de pasado o de presente no son una parte seccionable del todo al que se atribuyen, ni tampoco una parte separable o fragmentable dentro de la representación que capta el objeto temporal. Pero el lector debe prevenirse de la anfibología que resulta de que *momento* se siga usando en distintas partes de la obra, y en este mismo epígrafe, en su sentido originario y habitual, restringido exclusivamente a los instantes de tiempo, a los «puntos» temporales.

ción; y por lo que perdure, la duración subjetivamente sentida. Lo cual es, sin embargo, un error palmario. Que el estímulo dure no significa aún que la sensación sea sentida como duradera, sino únicamente que también la sensación dura. Duración de la sensación y sensación de duración son dos cosas distintas. Y otro tanto ocurre con la sucesión. Sucesión de sensaciones y sensación de sucesión no es lo mismo.

La mismísima objeción debemos hacer naturalmente también a quienes quieren retrotraer la representación de la duración o de la sucesión al hecho de la duración o de la sucesión de los actos psíquicos. Con todo, nosotros desarrollamos la refutación a propósito de las sensaciones en especial.

Sería pensable que nuestras sensaciones durasen o se sucediesen unas a otras sin que nosotros supiéramos lo más mínimo de ello por no alojar nuestras representaciones el más leve rastro de determinación temporal. Consideremos, por ejemplo, el caso de una sucesión y supongamos que las sensaciones hubiesen desaparecido con los estímulos que las causaron; tendríamos entonces una sucesión de sensaciones sin sospechar la existencia de un trascurso temporal. Al emerger las nuevas sensaciones, ya no tendríamos ningún recuerdo del haber sido las anteriores; a cada momento tendríamos sólo conciencia de la sensación que se ha producido y de nada más. Claro que tampoco la perduración de las sensaciones que se han producido antes bastaría para procurarnos la representación de una sucesión. En el caso de una sucesión sonora, si los sonidos anteriores se siguieran conservando tal como fueron, mientras a la vez suenan más y más sonidos nuevos, tendríamos entonces una suma simultánea de sonidos pero ninguna sucesión de sonidos en nuestra representación. No haría ninguna diferencia si todos los sonidos hubiesen sonado a la vez. O considérese otro ejemplo: si, en el caso de un movimiento, el cuerpo que se mueve es mantenido en la conciencia invariado en cada una de las posiciones que va ocupando, | entonces el espacio recorrido nos aparecería continuamente lleno pero no tendríamos la representación de un movimiento. Llega primeramente a alcanzarse la representación de la sucesión gracias a que la sensación anterior no persiste invariada en la conciencia, sino que se modifica de modo peculiar, y justamente se modifica sin cesar de momento en momento. Al pasar a la fantasía, la sensación recibe el carácter temporal en constante cambio, y así el contenido aparece a cada momento desplazado más y más hacia atrás. Pero esta modificación no es ya cosa de la sensación, no viene causada por el estímulo. El estímulo produce el contenido presente de sensación. Si desaparece el estímulo, desaparece también la sensación. Pero la sensación deviene ahora, ella misma, creadora: produce para sí una representa-

ción de la fantasía de contenido igual o casi igual y enriquecida con el carácter temporal. La nueva representación despierta a su vez una nueva, que se le agrega de modo constante, y así sucesivamente. Brentano llama «asociación originaria» a este constante enlazarse una representación temporalmente modificada a la representación dada. En coherencia con su teoría, Brentano viene a negar la percepción de la sucesión y del cambio. Creemos oír una melodía, creemos oír aún, por tanto, también lo que acaba de pasar, mas ello es sólo una ilusión, que proviene de la viveza de la asociación originaria.

§ 4. *La obtención del futuro y el tiempo infinito*

La intuición de tiempo que surge por asociación originaria no es aún intuición del tiempo infinito. Ella experimenta un ensanchamiento ulterior, y no ya en relación con el pasado; más bien se ramifica en una dirección completamente nueva al incorporar el futuro. Sobre la base de lo que aparece a las memorias instantáneas, la fantasía forma las representaciones del futuro en un proceso que se asemeja al de lograr, bajo determinadas circunstancias, representaciones de ciertas especies nuevas de colores o de sonidos siguiendo las relaciones y las formas que nos son conocidas. En la fantasía podemos transportar una melodía que hemos oído en determinada tonalidad, sobre la base de unas notas enteramente determinadas, | a otras tonalidades. Bien pudiera ocurrir así que, partiendo de sonidos conocidos, alcanzásemos sonidos que aún no habíamos oído en absoluto. Pues bien, de una manera semejante forma la fantasía, a partir del pasado, la representación del futuro, a saber: en la expectativa. Que la fantasía no sea capaz de ofrecer nada nuevo, que se agote en la repetición de aquellos momentos que ya se habían dado antes a percepciones, es, en suma, un parecer equivocado. En lo que hace finalmente a la representación completa del tiempo, a la representación del tiempo infinito, se trata de una construcción del representar conceptual, exactamente igual que la serie numérica infinita, el espacio infinito, y similares.

§ 5. *La modificación de las representaciones por los caracteres temporales*

Todavía hay que reparar, de acuerdo con Brentano, en una peculiaridad de especial importancia dentro de las representaciones de tiempo. Los rasgos de tiempo de pasado y de futuro tienen la peculiaridad

de que no determinan los elementos de las representaciones sensibles con que se vinculan, como sí hacen los restantes modos que se suman a ellas: no determinan esos elementos sino que los alteran. Una nota *do* más fuerte *es* desde luego un *do*, igual que lo es un *do* más débil. Una nota *do* pasada no es, en cambio, ningún *do*, y un rojo pasado, ningún rojo. Las determinaciones temporales no determinan sino que alteran esencialmente, de manera muy similar a como lo hacen determinaciones como «representado», «deseado», y otras semejantes. Un tálero representado, un tálero posible, no *es* ningún tálero. Sólo la determinación «ahora» es una excepción. El *A* que existe ahora sí es un *A* real, efectivo. El presente no altera, por más que tampoco determine. Si a la representación de una persona yo añado el ahora, la persona no gana por ello ninguna nueva nota; ninguna nota se señala en ella. A la cualidad, a la intensidad, a la localización, nada se añade por el hecho de que en la percepción se represente algo como siendo ahora. Los predicados temporales modificadores son, pues, según Brentano, irreales; real es sólo la determinación del ahora. Lo notable de la cuestión es que las determinaciones temporales irreales puedan pertenecer a una serie continua junto con una única determinación efectivamente real, a la que se adhieren con diferencias infinitesimales. El ahora real deviene siempre de nuevo irreal. Y si alguien inquiriere | cómo es que lo real deviene irreal por adición de las determinaciones temporales modificantes, no cabe otra respuesta que ésta: a cada surgir y pasar que acontecen en el presente se enlazan determinaciones temporales de cada uno de esos tipos en cierto modo como necesaria secuela. Pues todo lo que es, a consecuencia de que es, *habrá sido* —como es por completo evidente y obvio—, y, a consecuencia de que es, es un futuro haber sido.

15

§ 6. *Crítica*

Si pasamos ahora a la crítica de la teoría expuesta, debemos empezar preguntando qué es lo que la teoría consigue y qué es lo que pretende conseguir. Es patente que la teoría de Brentano no se mueve sobre el suelo que reconocimos como necesario para un análisis fenomenológico de la conciencia del tiempo; ella opera con presupuestos trascendentes, con objetos temporales existentes que ejercen «estimulaciones» y «causan» en nosotros sensaciones, etc. Se presenta a sí misma, pues, como una teoría del origen psicológico de la representación del tiempo. Pero a la vez ella contiene fragmentos de una consideración de teoría del conocimiento acerca de condiciones de posibilidad de

una conciencia de la temporalidad objetiva; conciencia que ella misma aparece como temporal y que así debe poder aparecer. A esto se añaden las discusiones sobre las peculiaridades de los predicados temporales, los cuales han de estar en relación con predicados psicológicos y fenomenológicos, sin que, empero, estas relaciones se persigan ulteriormente.

16 Brentano habla de una ley de asociación originaria, según la cual a las percepciones actuales se adhieren representaciones de una memoria instantánea. Con ello piensa, evidentemente, en una ley psicológica de la formación de nuevas vivencias psíquicas sobre la base de vivencias psíquicas dadas. Estas vivencias son psíquicas, están objetivadas, ellas mismas ocupan tiempo, y de lo que se habla es de su génesis y causación. Todo esto pertenece al dominio de la psicología y aquí no nos interesa. Pero un núcleo fenomenológico sí se inserta en estas consideraciones, y únicamente a él queremos atenernos en lo que sigue. La duración, la sucesión, los cambios, *aparecen*. ¿Qué encierra este aparecer? En una | sucesión, por ejemplo, aparece un «ahora», y en unidad con él un «pasado». La unidad de la conciencia que abarca intencionalmente lo presente y lo pasado es un dato fenomenológico. La cuestión es entonces si en realidad, como afirma Brentano, lo pasado aparece a esta conciencia en la forma de la fantasía.

Donde Brentano habla de la obtención del futuro, distingue entre la intuición originaria de tiempo, que, según él, es la creación de la asociación originaria, y la intuición ampliada de tiempo, que surge también de la fantasía¹ pero no de la asociación originaria. Podemos decirlo también del siguiente modo: a la intuición de tiempo se opone la representación inauténtica de tiempo, la representación del tiempo infinito, de los tiempos y las relaciones temporales que no están intuitivamente realizados. Llama por ello poderosamente la atención el que en su teoría de la intuición del tiempo Brentano no tome en absoluto en cuenta la diferencia que aquí se impone entre percepción de tiempo y fantasía de tiempo, diferencia que es imposible se le haya pasado por alto. Por más que él renuncie a hablar de la percepción de algo temporal —excepción hecha del punto de ahora como el límite entre pasado y futuro—, la diferencia que está a la base de que se hable de percibir una sucesión o de recordar una sucesión percibida en un momento anterior (o bien de la mera fantasía de ella) no se deja suprimir, y de algún modo debe aclararse. Pero si ya la intuición originaria de tiempo es

1. Aquí «fantasía» engloba siempre todos los actos de evocación o re-presentación. No se emplea por tanto en oposición a los actos ponentes.

creación de la fantasía, ¿qué distingue entonces esta fantasía de algo temporal de aquella en que es consciente algo temporal que pasó anteriormente, o sea, de una que no entra en la esfera de la asociación originaria, que no está encerrada en una conciencia junto con la percepción del momento, sino que estuvo encerrada en su momento con una percepción pasada? Si la evocación, la re-presentación de una sucesión vivida ayer significa la evocación, la re-presentación del campo temporal vivido originariamente ayer, y si el propio campo originario se concibe ya como un continuo de fantasías originariamente asociadas, nos las tendríamos que ver ahora con fantasías de fantasías. Tropezamos aquí con dificultades irresueltas de la teoría brentaniana, que cuestionan la corrección de su análisis | de la conciencia originaria del tiempo². Pero el hecho de que Brentano no pudiese dominar las dificultades se debe, además de a la indicada, a otras carencias.

17

Brentano no distingue entre acto y contenido, o respectivamente entre acto, contenido de aprehensión y objeto aprehendido. Nosotros, sin embargo, debemos ponernos en claro a cuenta de cuál de ellos hay que poner el momento temporal. Si la asociación originaria adhiere una secuencia continua de representaciones a la percepción en curso, y si así se produce el momento temporal, hemos de preguntar qué clase de momento es éste. ¿Pertenece al carácter de acto como un rasgo diferencial esencialmente propio suyo, o lo hace más bien a los contenidos de aprehensión —a los contenidos sensibles, digamos, cuando consideramos, por ejemplo, colores o sonidos en su ser temporal—? De acuerdo con la doctrina de Brentano de que el representar como tal no tolera diferenciaciones —doctrina de que entre las representaciones como tales, prescindiendo de sus contenidos primarios, no hay diferencias—, lo único que cabe es que a los contenidos primarios de la percepción se adhieran continuamente fantasmas y más fantasmas*, de contenido cualitativamente igual, sólo que de intensidad y plenitud decrecientes. En paralelo con este proceso, la fantasía agrega un nuevo momento: el momento temporal. Estas explicaciones resultan insatisfactorias en varios aspectos. Caracteres temporales, sucesión y duración, encontramos no sólo en los contenidos primarios, sino también en los objetos aprehendidos y en los actos aprehensores. Un análisis del tiempo restringido a un único nivel no resulta suficiente; el análisis ha de recorrer, más bien, todos los niveles de la constitución.

2. Cf. los correspondientes desarrollos positivos en § 19.

* «Fantasma» es la denominación precisa de los contenidos primarios de las intuiciones no perceptivas (recuerdo, expectativa, fantasía, etc.).

18 Pero hagamos abstracción de todas las interpretaciones trascendentes y tratemos de llevar hasta el final, a propósito de los contenidos inmanentes, la concepción de que la modificación temporal ha de entenderse como agregación de un momento, llamado «momento de tiempo», que se entretexe con la restante provisión de contenidos, con la cualidad, la intensidad, etc. Pongamos que acaba de sonar un sonido vivido *A*, el cual es renovado por medio de la asociación originaria y cuyo contenido es mantenido fijo de manera continuada. Pero esto querría decir lo siguiente: *A* no ha pasado en absoluto —no al menos hasta los debilitamientos de la intensidad—, sino que ha permanecido presente. Toda la diferencia consistiría en que la asociación ha de ser también creadora y agregar un nuevo | momento llamado «pasado». Este momento se gradúa, cambia continuamente y, conforme cambia, *A* es más o menos pasado. Así, pues, el pasado, mientras cae dentro de la esfera de la intuición originaria de tiempo, tendría a la vez que ser presente. El momento temporal «pasado» tendría que ser un momento presente de la vivencia en el mismo sentido que el momento «rojo» de que tenemos vivencia actual. Lo cual es un patente contrasentido.

Se objetará quizá que *A*, *A* en sí mismo, ha pasado, pero que en la conciencia hay un nuevo contenido merced a la asociación originaria, que es *A* con el carácter de «pasado». Ahora bien, si en la conciencia existe todo el rato un contenido igual *A*, aunque sea con un nuevo momento, entonces justamente *A* no ha pasado sino que dura; con lo cual el contenido es ahora presente, y sigue siendo presente todo el rato, y ello junto con el nuevo momento «pasado»: es, pues, presente y pasado de consuno. Pero ¿de dónde sabemos, en tal caso, que ha habido anteriormente un *A*, que ha existido ya antes de la existencia de este *A* presente? ¿De dónde tenemos nosotros la idea de pasado? El estar presente un *A* en la conciencia, y su enlace con un nuevo momento, por más que lo llamemos momento de pasado, no es capaz de aclarar la conciencia trascendente «*A* es pasado». No es capaz de ofrecer la más remota representación de cómo lo que ahora tengo en la conciencia como *A* con su nuevo carácter sea idéntico a algo que ahora no está en la conciencia, sino que lo ha estado. ¿Qué son, pues, los momentos ahora vividos de la asociación originaria? ¿Son acaso tiempos ellos mismos? Con lo cual llegamos a la contradicción de que todos estos momentos están ahora ahí, están encerrados en la misma conciencia del objeto, son por tanto simultáneos. Siendo así que la sucesión del tiempo excluye el ser a la vez. ¿No serán ellos acaso no ya los momentos temporales mismos, sino más bien signos temporales? Pero con esto tenemos primeramente sólo

una nueva palabra, sin que la conciencia del tiempo se haya todavía analizado, sin haber todavía aclarado cómo sobre la base de tales signos se constituye la conciencia de pasado: en qué sentido, de qué forma y mediante qué aprehensiones estos momentos vividos funcionan de manera distinta de cómo lo hacen los momentos cualitativos, y funcionan de modo tal que tenga lugar precisamente la referencia de la conciencia, que se supone ha de ser un ahora, a un no-ahora.

| Muy dudoso es asimismo el intento de caracterizar lo pasado como algo no ingrediente, como algo no existente. Un momento psíquico que se añade no puede producir la irrealidad, no puede eliminar la existencia presente. El dominio entero de las asociaciones originarias es, en efecto, una vivencia presente e ingrediente. A este dominio pertenece toda la serie de los momentos temporales originarios producidos por asociación originaria, junto con los restantes momentos que pertenecen al objeto temporal.

19

Vemos, en suma, que resulta inservible un análisis de la conciencia del tiempo que aspira a hacer comprensible el lapso de tiempo que es intuitivo, por medio meramente de nuevos momentos en continua gradación, momentos que de uno u otro modo se adjunten o se fusionen con los momentos de contenido que constituyen el objeto localizado en el tiempo. Dicho brevemente, la forma temporal no es ni contenido de tiempo en sí misma, ni un complejo de nuevos contenidos que se adhieran de un modo u otro al contenido de tiempo. Pese a no incurrir Brentano en el error de reducir, a la manera del sensualismo, todas las vivencias a meros contenidos primarios, siendo él incluso el primero en reconocer la distinción radical entre contenidos primarios y caracteres de acto, su teoría del tiempo muestra, no obstante, que simplemente no ha tomado en consideración los caracteres de acto que son decisivos para tal teoría. La cuestión de cómo sea posible la conciencia del tiempo, de cómo haya que entenderla, permanece irresuelta.

Sección segunda

ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO

§ 7. *La interpretación de la captación de objetos temporales como captación momentánea y como acto duradero*

En la doctrina de Brentano opera como motivo rector un pensamiento que procede de *Herbart*, que fue asumido por *Lotze* y que en toda la época posterior desempeñó un papel muy importante. Se trata del pensamiento de que en orden a la captación de una sucesión de representaciones (*a* y *b* por ejemplo), es necesario que ellas sean los objetos enteramente simultáneos de un saber relacional que, siendo por completo indivisible, las reúna en un acto único e indivisible. Toda | representación de una trayectoria, un tránsito, un alejamiento, en suma todas las representaciones que suponen un cotejo de diversos elementos y que expresan la relación entre ellos, sólo pueden pensarse como el resultado de un saber que las reúne sin tiempo. Todas ellas serían imposibles si el propio representar se disolviese por entero en sucesión temporal. A esta concepción se le presenta como una asunción evidente y de todo punto inevitable el que la intuición de un lapso de tiempo tiene lugar en un ahora, en un punto de tiempo. Se le presenta en general como algo que se comprende de suyo, el que toda conciencia que apunta a un todo de cualquiera tipo, a una pluralidad cualquiera de momentos diferenciables —toda conciencia, pues, de relaciones o de complexiones—, abraza su objeto en un instante indivisible. Dondequiera que una conciencia se dirija a un todo cuyas partes son sucesivas, sólo cabe conciencia intuitiva de este todo si las partes, por vía de sus representantes, concurren a la unidad de la intuición momentánea. Este «dogma de la momentanei-

20

dad de un todo en la conciencia» —como él mismo lo llama— ha sido recusado por *W. Stern*¹. Habría casos en que la aprehensión tiene primeramente lugar sobre la base de un contenido de conciencia extendido en el tiempo, casos en que la aprehensión se extiende a lo largo de un lapso de tiempo (el llamado «tiempo de presencia»). Una sucesión discreta de miembros, por ejemplo, puede articularse unitariamente, sin perjuicio | de la no simultaneidad de los miembros, por medio de un vínculo de conciencia, por medio de un acto unitario de aprehensión. Que múltiples sonidos en sucesión den lugar a una melodía sólo es posible gracias a que la sucesión de acontecimientos psíquicos se unifica «sin más» en una formación conjunta. En la conciencia ellos discurren uno tras otro, pero caen dentro de uno y el mismo acto conjunto. No es, por tanto, que nosotros tengamos los sonidos a la vez, ni que oigamos la melodía debido a la circunstancia de que con el último sonido sigan durando los anteriores, sino que los sonidos forman una unidad sucesiva con un resultado común, la forma de la aprehensión, la cual, naturalmente, no se completa hasta el último sonido. De acuerdo con esto, sí hay percepción de unidades que se suceden en el tiempo, igual que la hay de unidades coexistentes, y hay también entonces aprehensión directa de la identidad, de la igualdad, de la semejanza, de la diferencia: «No es precisa la artificiosa asunción de que el cotejo de elementos se produzca en todos los casos por el hecho de que la imagen memorativa del primer sonido subsiste junto al segundo. Más bien, todo el contenido de conciencia que se despliega en el tiempo de presencia viene a ser por igual el fundamento de la aprehensión resultante de igualdad o de diferencia»*.

22 | Lo que impide a estas dilucidaciones y a toda la discusión que las acompaña la clarificación de los problemas debatidos es la carencia de las distinciones que son de todo punto necesarias, carencia que ya en el caso de Brentano hemos comprobado. Falta, en primer término, preguntar lo siguiente: ¿cómo hay que entender la aprehensión de objetos temporales trascendentes que se extienden a lo largo de una duración, que la llenan, bien en continua igualdad —cosas que no sufren variación—, bien en constante cambio —sucesos de o en las cosas, movimiento, variación, etc.—? Los objetos de esta índole se constituyen en una multiplicidad de datos y aprehensiones inmanentes que discurren, ellos mismos, como una sucesión. ¿Es posible

1. William Stern, «Psychische Präsenzzeit» [«Tiempo de presencia psíquico»]: *Zeitschrift für Psychologie* XIII (1897), pp. 325 ss. Vid. también *Psychologie der Veränderungsauffassung* [Psicología de la aprehensión del cambio], 1898.

* *Ibid.*, p. 338.

unificar en un momento-ahora estos datos representantes que discurren en sucesión? A continuación es cuando se plantea una cuestión completamente nueva: ¿cómo se constituye, además de los objetos temporales —los inmanentes y los trascendentes—, el tiempo mismo, la duración y sucesión de los objetos? Estas distintas direcciones de la descripción (aquí sólo indicadas al paso, y necesitadas de ulterior diferenciación) deben estar bien a la vista a la hora del análisis, por más que todas estas cuestiones estén en estrecha relación y no se dejen resolver las unas sin las otras. Es desde luego evidente que la percepción de un objeto temporal tiene ella misma temporalidad, que la percepción de la duración presupone ella misma duración de la percepción, y que la percepción de cualquier figura temporal tiene ella misma su figura temporal. Y si hacemos abstracción de todas las trascendencias, la percepción conserva en todos sus integrantes fenomenológicos su temporalidad fenomenológica, que pertenece a su esencia inabrogable. Dado que la temporalidad objetiva se constituye en cada caso fenomenológicamente, y dado que sólo mediante esta constitución ella se ofrece ante nosotros apareciendo como objetividad o como momento | de una objetividad, un análisis fenomenológico del tiempo no puede aclarar la constitución del tiempo sin considerar la constitución de los objetos temporales. Por *objetos temporales en sentido especial* entendemos objetos que no solamente son unidos en el tiempo, sino que también contienen en sí la extensión de tiempo. Cuando suena una nota, mi aprehensión objetivante puede tomar por objeto la nota que dura y se extingue, y no ya la duración de la nota ni la nota en su duración. Objeto temporal es la nota que dura como tal. Lo mismo vale de una melodía, de cualquier cambio, pero también de toda persistencia en el tiempo considerada como tal*. Tomemos el ejemplo de una melodía o de un fragmento unitario de una melodía. De primeras la cosa parece muy sencilla: oímos la melodía, es decir, la percibimos, pues el oír es sin duda un percibir. Pero suena el primer sonido, luego viene el segundo, después el tercero, y así sucesivamente. ¿No debemos decir que cuando suena el

23

* El orden necesario de la investigación fenomenológica es, pues, el siguiente: análisis inicial de la constitución de objetos temporales; análisis posterior de la constitución del tiempo mismo. Y la justificación estriba en que antes de reparar explícitamente en la temporalidad de los objetos y antes de tener noticia del tiempo uno y único, necesariamente antes, la conciencia ha tenido que percibir objetos discurriendo, cuyo ser tuvo un comienzo, prosiguió, concluyó. La condición primera de posibilidad de captar la duración o la sucesión como tales reside en el hecho de que ante la conciencia han aparecido («se han constituido») objetos que duran y sucesos unitarios. ¿Cuáles son entonces las condiciones de posibilidad de este fenómeno básico?

segundo sonido, *lo oigo a él*, pero ya no oigo el primero, y así sucesivamente? Así, pues, yo no oigo en verdad la melodía, sino sólo el único sonido presente. Que el fragmento ya transcurrido de la melodía sea objetivo para mí se lo debo al recuerdo —tal está uno tentado de decir—; y que al advenir el sonido actual, yo no dé por supuesto un *esto es todo*, se lo debo a la expectativa que adelanta la mirada. Pero con esta explicación no podemos conformarnos, ya que todo lo dicho se traslada asimismo al sonido individual. Cada sonido tiene, él mismo, una extensión temporal: al sonar lo oigo como siendo ahora, mas al seguir sonando tiene un ahora siempre nuevo, y el ahora que en cada caso lo precedía muda a pasado. Con lo cual yo oigo en cada caso sólo la fase actual del sonido, y la objetividad del sonido íntegro que dura se constituye en un continuo de acto que es en una parte recuerdo, en otra parte mínima, puntual, percepción, y en otra más amplia, expectativa. Lo cual parece devolvernos a la doctrina de Brentano. Aquí es necesario, pues, emprender un análisis más profundo.

24 | § 8. *Objetos temporales inmanentes y sus modos de aparecer*

Desconectamos ahora toda aprehensión y posición trascendentes y tomamos el sonido puramente como dato hilético*. El sonido comienza y acaba, y a su fin la unidad toda de su duración, la unidad del suceso íntegro en que comienza a ser y acaba de ser, «retrocede» a un pasado cada vez más y más lejano. En este su hundimiento en el pasado yo lo «mantengo» aún sujeto, lo tengo en una «retención», y mientras la retención pervive, el sonido posee su temporalidad propia, es el mismo sonido y su duración es la misma. Yo puedo dirigir la atención a los modos de estar dado el sonido. El sonido y la duración que llena son conscientes en una continuidad de «modos», en un «flujo incesante»; y un punto, una fase de este flujo se llama «conciencia del sonido incipiente», y en ella el punto primero de tiempo de la duración del sonido es consciente en el modo del ahora**. El sonido está dado, es decir, es consciente como siendo ahora;

* «Dato hilético» es una denominación adicional de los contenidos primarios, sean sensaciones o fantasmas. No se analiza, pues, ni el sonido como unidad causada y causal dentro de la realidad física (la onda sonora), ni el sonido como objeto del mundo percibido (la nota de la melodía), sino el sonido como sensación inmanente que forma parte de la percepción auditiva de la nota (o bien, el sonido como fantasma inmanente de la correspondiente rememoración o fantasía).

** En toda la obra el término *fase* tiene un sentido próximo al uso matemático y opuesto al físico. No designa por tanto una extensión de tiempo (como en «fases de la luna»), sino un punto o corte inextenso en el continuo de tiempo.

pero el sonido es consciente como ahora «mientras» una cualquiera de sus fases sea consciente como ahora. Pero si una fase temporal cualquiera (correspondiendo a un punto temporal del sonido-duración) es un ahora actual, entonces (y a excepción de la fase inicial) una continuidad de fases es consciente como «recién sida», y el trecho completo de la duración temporal desde el punto de inicio hasta el punto de ahora es consciente como duración que ha transcurrido; no siendo todavía consciente el trecho de duración que falta. En el punto final es consciente como ahora este mismo punto, y la duración entera lo es como transcurrida (o bien, como punto de inicio de un nuevo trecho temporal, que ya no es trecho sonoro). «A lo largo de» todo este río o flujo de conciencia, el sonido uno y el mismo es consciente como sonido que dura, que ahora dura. «Antes», y en caso de que no fuese esperado, no era consciente. «Después», «todavía» es consciente en la «retención» «durante un lapso de tiempo» como habiendo sido; puede quedar sujeto y mantenerse o permanecer sujeto ante la mirada que lo fija. El trecho entero de duración del sonido o «el» sonido en esta su distensión se ofrece entonces, por así decir, como algo muerto, como algo que ya no está ahí produciéndose en vivo, como una formación que ningún punto de producción del ahora anima, y que, sin embargo, se modifica constantemente y | se hunde «en el vacío». La modificación de todo el trecho es, pues, análoga, es en esencia idéntica a la que experimenta el fragmento transcurrido de duración a lo largo del período de actualidad en el tránsito de la conciencia a producciones siempre nuevas.

25

Lo que aquí hemos descrito es el modo como el objeto temporal-inmanente «aparece» a un río incesante, el modo como está «dado». Describir este modo no significa describir la propia duración de tiempo que aparece. Pues ni siquiera el sonido idéntico, con la duración que le pertenece, ha sido objeto de la descripción, sino presupuesto en la descripción. Una y la misma duración es duración ahora, duración construyéndose en la actualidad, y es luego duración pasada, duración «transcurrida» que es aún consciente, o bien que es «como» producida de nuevo en la rememoración. El mismo sonido que suena ahora es aquel del que en el flujo «posterior» de conciencia se dice que ha sido, que su duración ha transcurrido. Los puntos de la duración de tiempo se alejan de mi conciencia de modo análogo a como los puntos de un objeto espacial en reposo se alejan de mi conciencia cuando yo «me» alejo del objeto. Igual que el objeto conserva su lugar, conserva el sonido su tiempo; cada punto de tiempo es inamovible, pero huye hacia las lejanías de la conciencia, acrecentando más y más la distancia al ahora que se está produciendo. El

sonido es el mismo, pero el sonido «en el modo como» aparece es siempre distinto.

§ 9. *La conciencia de los apareceres de objetos inmanentes*

Examinado más de cerca, podemos todavía diferenciar distintas direcciones de la descripción:

1. Podemos hacer juicios evidentes sobre el objeto inmanente en sí mismo: que está ahora durando, que cierta parte de su duración ha expirado, que el punto de duración del sonido que se capta en el ahora (junto con su contenido sonoro, naturalmente) se hunde constantemente en el pasado, y que un punto de duración siempre nuevo llega al ahora o es ahora; que la duración transcurrida se aleja del punto actual de ahora —un punto que siempre está lleno de uno u otro modo—, y que esa duración retrocede hacia un pasado siempre más y más «lejano», y otros juicios semejantes.

26 2. Pero nosotros podemos también hablar del modo en que son «conscientes» todas estas diferencias en el «aparecer» el sonido inmanente y su contenido de duración. | A propósito de la duración-sonido que llega hasta el ahora actual hablamos de percepción, y decimos que el sonido, el sonido que dura, es percibido, y dentro de la distensión de la duración del sonido, únicamente del punto de duración que está en cada caso caracterizado como ahora, decimos con plena propiedad que es percibido. Del trecho transcurrido decimos que es consciente en retenciones, y que las partes o fases de duración que se hallan más próximas al punto de ahora actual —bien que ellas no hayan de delimitarse netamente entre sí— son conscientes con claridad decreciente; las fases de pasado más distantes, las que quedan aún más atrás, son conscientes con total falta de claridad, de modo vacío. Y lo mismo ocurre después de transcurrida toda la duración: según la distancia al ahora actual, lo más próximo a él conserva en su caso un poco de claridad; pero el todo desaparece en la oscuridad, en una conciencia retencional vacía, para finalmente desaparecer por completo (si cabe afirmar tal cosa) tan pronto como cesa la retención².

En la esfera de claridad encontramos una distinción y una separación mayores (y tanto más cuanto mayor sea la cercanía al ahora

2. Parece natural poner en paralelo estos modos de aparecer y de conciencia de objetos temporales con los modos en que una cosa espacial aparece y es consciente en cambiante orientación. Y parece asimismo natural examinar las «orientaciones temporales» en que las cosas espaciales aparecen (que son a la vez, claro está, objetos temporales). Pero nosotros de momento permanecemos en la esfera inmanente.

actual). En cambio, cuanto más nos alejamos del ahora, tanto más se manifiesta un desdibujamiento y una contracción crecientes. La inmersión reflexiva en la unidad de algún suceso estructurado nos permite observar, en efecto, que un fragmento articulado del suceso se «contrae» sobre sí mismo al sumergirse en el pasado —en una suerte de perspectiva temporal (dentro del aparecer temporal originario), que es el análogo de la perspectiva espacial—. Al retroceder el objeto temporal en el pasado, va contrayéndose sobre sí y con ello va a la vez oscureciéndose*.

Ahora se trata de investigar con mayor detalle lo que aquí encontramos y podemos describir como fenómeno de la conciencia constituyente de tiempo, de esa conciencia en que se constituyen los objetos temporales con sus determinaciones temporales. Distinguiamos el objeto duradero, inmanente, y el objeto en el cómo (de su aparecer), que es consciente como actualmente presente o como pasado. Todo ser temporal «aparece» en algún modo decursivo, y en uno | en continua mudanza, y el «objeto en el modo decursivo» es siempre, en esta mudanza, uno distinto, mientras que en efecto decimos que el objeto y cada punto de su tiempo y el tiempo mismo son uno y el mismo. A este aparecer: «objeto en el modo decursivo», u «objeto en un modo en decurso», no podremos llamarlo conciencia (igual que tampoco llamaremos «conciencia» al fenómeno de espacio, al cuerpo físico en el cómo de su aparecer por este o por aquel lado, de cerca o de lejos). La «conciencia», la «vivencia» se refiere a su objeto por medio de un aparecer, en el cual se ofrece justo el «objeto en el cómo». Debemos patentemente reconocer una dualidad de sentido al hablar de «intencionalidad», según tengamos a la vista la referencia del aparecer a lo que aparece, o bien la referencia de la conciencia, por una parte, a «lo que aparece en el cómo de su aparecer», por otra, a lo que aparece sin más.

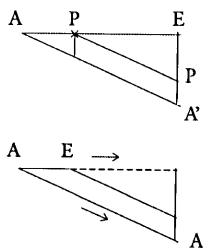
27

* Permítaseme la libertad de sugerir un ejemplo de la relación descrita. Veo pasar un tren; el vagón que se presenta ante mí en este instante fugaz goza de una distinción y claridad plenas, por más que efímeras. De ambas cualidades de plenitud carecen ya los vagones que acaban de precederlo. Los que justo acaban de pasar se ofrecen aún con una señalada nitidez —bien que ya no absoluta—, mientras que los anteriores han perdido buena parte de su perfil propio, de su distinción intrínseca: en el fenómeno perceptivo aparecen ya, sin mucha mayor precisión, como «los primeros», como los que abrían el convoy; se han «contraído», pues, los unos sobre los otros, de acuerdo con una variación del fenómeno que es inmediata, instantánea, necesaria, y que concluirá en la contracción completa de todo el conjunto —enseguida me quedará una conciencia indeterminada de que ha pasado un largo tren— y en la oscuridad —el objeto desaparecerá del campo actual de mi conciencia.

§ 10. *Los continuos de los fenómenos decursivos.*
El diagrama del tiempo

En relación con los fenómenos que constituyen objetos temporales, preferiremos ahora evitar hablar de «apareceres»; pues estos fenómenos son ellos mismos objetos inmanentes y son «apareceres» en un sentido enteramente distinto. Hablamos aquí de «fenómenos en decurso o decursivos», o, mejor aún, de «modos de la orientación temporal», y en referencia a los propios objetos inmanentes lo hacemos de sus «caracteres decursivos» (por ejemplo, ahora, pasado)*. Del fenómeno decursivo sabemos que es una continuidad de constantes mudanzas que forma una unidad inseparable; inseparable en trechos que pudiesen existir por sí, e indivisible en fases que pudiesen existir por sí, en puntos de la continuidad. Los fragmentos que nosotros abstractivamente destacamos sólo pueden existir en el decurso íntegro, y lo mismo las fases, los puntos de la continuidad decursiva. De esta continuidad podemos también decir con evidencia que es en cierto modo inmutable en su forma. Pues es impensable que la continuidad de fases fuese tal que contuviera por dos veces el mismo modo fásico, o bien que lo contuviera dilatándolo a lo largo de todo un trecho parcial. Igual que todo punto de tiempo (y todo trecho de tiempo) es, por así decir, «individualmente» | distinto de cualquier otro, y ninguno puede acontecer dos veces, así tampoco ningún modo decursivo puede acontecer dos veces. Pero en esto habremos de hacer más distinciones y habremos de prestar al asunto mayor determinación. Destacamos en primer lugar que estos modos decursivos de un objeto temporal inmanente tienen un inicio, un punto-fuente, por así decir. Se trata de aquel modo decursivo con que el objeto inmanente empieza a ser. El modo está caracterizado como ahora.

28



AE: Serie de los puntos de ahora.

AA': Hundimiento.

EA': Continuo de fases (punto de ahora con horizonte de pasado).

E→: Serie de los ahoras llenos en su caso con otros objetos.

* «Fenómenos decursivos» significa por lo pronto dos cosas. La primera es que son «vivencias» que discurren en constante sucesión, cuyo flujo no se detiene ni se puede detener. La segunda es que esta sucesión lleva a cabo por sí sola, y en virtud de su peculiarísima estructura intencional, la manifestación del paso del tiempo, la revelación intuitiva del curso de los objetos temporales.

Con el constante avance de los modos decursivos descubrimos entonces el hecho admirable de que cada fase decursiva posterior es ella misma una continuidad, y una en constante ampliación, una continuidad de pasados. A la continuidad de modos decursivos de la duración del objeto oponemos, pues, la continuidad de modos decursivos de cada uno de los puntos de la duración; esta continuidad está encerrada, obviamente, en la continuidad de esos primeros modos decursivos. La continuidad decursiva de un objeto que dura es, pues, un continuo cuyas fases son los continuos de los modos decursivos de los distintos puntos temporales de la duración del objeto. Si avanzamos a lo largo de la continuidad concreta, progresamos en las modificaciones constantes, y en ellas muda constantemente el modo decursivo, o sea, la continuidad decursiva de los correspondientes puntos temporales. Al comparecer siempre un nuevo ahora, el ahora muda a pasado, y la entera continuidad decursiva de pasados de los puntos precedentes «cae», cae de manera uniforme en la hondura del pasado. En nuestro gráfico, el eje continuo de las ordenadas ilustra los modos decursivos del objeto que dura. Estos modos crecen a partir de un punto *A* hasta completar un determinado trecho, que tiene como punto final al último ahora. Comienza entonces la serie de modos decursivos que ya no contienen ningún ahora —ninguno de esta duración—; la duración ya no es actual sino pasada, y en constante hundimiento | a una mayor hondura de pasado. El gráfico brinda así una imagen completa de la doble continuidad de los modos decursivos.

29

§ 11. *Impresión originaria y modificación retencional*

El «punto-fuente» que inaugura el «producirse» del objeto que dura es una impresión originaria. Esta conciencia está en constante mudanza: el sonido-ahora dado en persona muda continuamente a algo que ha sido (o sea, muda conscientemente, cambia «en» la conciencia); un sonido-ahora siempre nuevo releva continuamente al que ha pasado a la modificación. Pero cuando la conciencia del sonido-ahora, la impresión originaria, pasa a retención, esta misma retención viene a ser por su parte un ahora, algo en existencia actual. Mientras la retención misma es actual (aunque no es sonido actual), ella es retención *del* sonido que ha sido. Un rayo de mención intencional puede dirigirse al ahora: a la retención; mas puede dirigirse también a lo que es consciente en la retención: al sonido pasado. Cada ahora actual de la conciencia sufre, empero, la ley de la modificación. Muda en retención de retención, y ello de manera incesante. Resulta

así un continuo incesante de la retención de suerte que cada punto posterior es, para cada uno de los anteriores, retención. Y cada retención es ya un continuo. El sonido empieza a ser, y «él» mismo sigue siendo constantemente. El sonido-ahora muda a sonido-sido; la conciencia *impresional*, fluyendo sin cesar, pasa a conciencia *retencional* siempre nueva. Avanzando a lo largo del río o conjuntamente con él, tenemos una serie continua de retenciones que lo son del punto inicial. Pero además cada punto previo de esta serie en calidad de ahora, se escorza *a su vez de nuevo* en el sentido de la retención. A cada una de estas retenciones se adhiere, pues, una continuidad de modificaciones retencionales, y esta misma continuidad es, de nuevo, un punto de actualidad que se escorza retencionalmente. Lo cual no aboca a ningún regreso infinito, ya que cada retención es en sí misma modificación continuada que, por así decir, lleva consigo el legado del pasado | en forma de una serie de escorzos. No es ya que en la dirección longitudinal del flujo a cada retención previa le llegue el relevo de una nueva, y ello de forma incesante. Más bien cada retención posterior no es mera modificación continuada que nace de la impresión originaria, sino modificación continuada de todas las modificaciones incesantes previas del mismo punto inaugural.

Hasta ahora hemos hecho objeto de consideración preferente a la percepción, o sea, a la constitución originaria de objetos temporales, tratando de comprender analíticamente la conciencia del tiempo que se da en ellos. Pero la conciencia de temporalidad no tiene lugar meramente de esta forma. Cuando un objeto temporal ha transcurrido, cuando su duración actual ha pasado, en absoluto ha muerto con ello toda conciencia del objeto que ahora es pasado, aunque la conciencia nunca más volverá a operar respecto de él como conciencia perceptiva, o quizá mejor como conciencia impresional. (Seguimos teniendo a la vista, como hasta ahora, objetos inmanentes, que en rigor no se constituyen en una «percepción».) A la «impresión» se adhiere de continuo el recuerdo primario, o, como decíamos, la retención. En lo fundamental ya hemos analizado este modo de conciencia en el caso anteriormente considerado. Pues la continuidad de fases que se adherían al «ahora» en curso no era otra cosa que una retención tal, una continuidad de retenciones. En el caso de la percepción de un objeto temporal —nada importa aquí si inmanente o trascendente—, dicha continuidad termina en todo momento en una aprehensión de ahora, en una percepción en el sentido de una posición-como-ahora. Cuando se está percibiendo un movimiento, tiene lugar momento a momento un captar-como-ahora; en él se constituye la fase que ahora es actual del movimiento en cuestión. Pero esta

aprehensión del ahora es como el núcleo de una cola de cometa de retenciones referidas a los puntos de ahora previos del movimiento. En cambio, si deja de haber percepción, si dejamos de ver movimiento, o bien —en caso de tratarse de una melodía— si la melodía ha sonado ya y el silencio ha vuelto, entonces a la última fase de percepción no se adhiere ninguna nueva fase de percepción, sino una mera fase de recuerdo fresco, a ésta a su vez otra, y así sucesivamente. De este modo tiene lugar un ininterrumpido retroceso en el pasado; la misma complejión | continua experimenta ininterrumpidamente una modificación hasta llegar a desaparecer; pues de la mano de la modificación corre un debilitamiento progresivo que acaba finalmente en la inadvertencia. El campo originario de tiempo es patentemente limitado, igual que ocurre en la percepción. A grandes trazos sí cabría incluso aventurar la afirmación de que el campo de tiempo tiene siempre la misma extensión. Es como si él se desplazara sobre el movimiento percibido y en recuerdo fresco y sobre su tiempo objetivo, de modo semejante a como el campo visual lo hace sobre el espacio objetivo^{3, 4}.

31

§ 12. *La retención como intencionalidad peculiar*

Falta aún discutir con mayor detalle qué clase de modificación es la que hemos llamando retencional.

Se habla de que los contenidos de sensación decaen, de que ellos empalidecen cuando la auténtica percepción pasa a retención. Tras las consideraciones anteriores ha quedado claro, sin embargo, que los «contenidos» retencionales no son en absoluto contenidos en el sentido originario. Cuando un sonido decae, es que primeramente ha sido sentido con una particular plenitud (intensidad), a lo que ha seguido un rápido desvanecimiento de la intensidad; el sonido todavía está ahí, todavía es sentido, pero en un mero eco. Esta verdadera sensación de sonido debe diferenciarse del momento de sonido en la retención. El sonido retenido no es ningún sonido presente, sino justo uno «recordado primariamente» en el ahora: él no existe como parte ingrediente en la conciencia retencional. El momento de sonido que pertenece a ésta no puede tampoco ser un sonido que exista como ingrediente de ella sólo que siendo distinto del anterior, siquiera un

3. En el diagrama no se considera la limitación del campo temporal. En él no se prevé ningún fin a la retención, e *idealiter* sí es posible también una conciencia en que todo quede retencionalmente conservado.

4. En relación con el § 11, cf. Apéndice I: *Impresión originaria y su continuo de modificaciones*.

sonido mucho más débil pero de igual cualidad (como un eco). El sonido presente puede desde luego recordar «a» un pasado, puede traer el sonido pasado a que se exponga, puede ponerlo en una imagen. Pero todo ello presupone una representación distinta del pasado. | La intuición misma de pasado no puede ser una mostración en imagen. Ella es una conciencia originaria. Naturalmente no se trata de negar que existan resonancias. Pero allí donde las reconocemos y las distinguimos, podemos al punto comprobar que no pertenecen a la retención como tal, sino a la percepción. La resonancia de una nota de violín es una nota presente de violín más débil, y es sencillamente otra cosa que la retención de la nota fuerte que acaba de sonar. Lejos de tener que adscribirse necesariamente a la esencia de la retención, la resonancia en particular, y en general las imágenes-huella que dejan tras de sí datos de sensación más fuertes, nada tienen que ver en absoluto con la esencia de la retención.

Lo que sí pertenece a la esencia de la intuición de tiempo es, en cambio, el ser a cada punto de su duración (que nosotros podemos convertir reflexivamente en objeto) conciencia de *lo que acaba de ser*, y no mera conciencia del punto de ahora del objeto que aparece durando. Y en esta conciencia lo que acaba de ser es consciente en la continuidad que le es propia, y a cada fase en un determinado «modo de aparecer» con las diferencias de «contenido» y «aprehensión». Atiéndase a un silbato a vapor que suena ahora: a cada punto de la intuición se ofrece una extensión, y en esta extensión el «aparecer», que a cada fase de la extensión tiene su momento de cualidad y su momento de aprehensión. El momento de cualidad, por otra parte, no es ninguna cualidad ingrediente, ningún sonido que exista ahora de forma ingrediente, es decir, que pudiera tomarse como contenido-sonido que, aunque inmanente, estuviera existiendo ahora. El contenido ingrediente de la conciencia del ahora tiene en su caso sensaciones de sonido que luego tienen necesariamente que caracterizarse en la aprehensión objetivante como sonidos percibidos, como sonidos presentes, en modo alguno como pasados. La conciencia retencional contiene como parte ingrediente la conciencia de pasado del sonido, el «recuerdo primario de sonido», y ella no debe descomponerse en sensación de sonido y en aprehensión como recuerdo*. De igual for-

* En otras palabras, no existen datos hiléticos que se hallen ordenados a la aprehensión de pasado. La retención no cuenta en su interior —«ingredientemente»— con contenidos *ad hoc* que sugieran la aprehensión de algo como pasado. Lo cual quiere decir que la estructura interna de las retenciones es toda ella aprehensión, toda ella modificación intencional, sin un soporte hilético correlativo a lo que el «acto» hace aparecer.

ma que un sonido-en-la-fantasía no es ningún sonido sino fantasía de sonido, o de igual forma que la fantasía-de-un-sonido y la sensación de sonido son cosas por principio distintas —no ya la misma sólo que interpretada o aprehendida de distinta manera—, así también el sonido recordado en intuición primaria es algo *por principio* distinto del sonido percibido, o el recuerdo primario (retención) de sonido cosa distinta de la sensación de sonido.

| § 13. *Necesidad de que una impresión preceda a cada retención.*
Evidencia de la retención

33

Ahora bien, ¿es válida la ley según la cual el recuerdo primario sólo es posible en continuo enlace con una sensación, o percepción, precedente? ¿Lo es la ley de que cada fase retencional sólo es pensable como fase, esto es, que no cabe que se dilate a lo largo de un trecho que fuese idéntico en todas sus fases? Se dirá con decisión que ello es de todo punto evidente. Pero el psicólogo empírico, que está habituado a tratar todo lo psíquico como mera facticidad, no dudará en negarlo. Y dirá: ¿Por qué no va a ser pensable una conciencia inicial que comience por un recuerdo fresco, sin haber tenido previamente una percepción? Puede que fácticamente sea necesaria la percepción para producir un recuerdo fresco. Puede que fácticamente ocurra que una conciencia humana sólo pueda tener recuerdos, incluidos recuerdos primarios, después de haber tenido percepciones, pero lo contrario también es pensable. Frente a esto nosotros enseñamos la necesidad apriórica de que la correspondiente percepción, o impresión originaria, preceda a la retención. Habrá en primer lugar que insistir en que una fase sólo es pensable como fase, sin posibilidad de extenderse. Y la fase de ahora sólo es pensable como límite de una continuidad de retenciones, igual que cada fase retencional sólo es pensable como punto de un continuo tal, y esto vale a propósito de todo ahora de la conciencia del tiempo. Con lo que toda una serie conclusa de retenciones tampoco será pensable sin la correspondiente percepción que la precede. Lo cual implica que la serie de retenciones pertenecientes a un ahora es ella misma un límite y se modifica necesariamente. Lo recordado «se hunde siempre más y más en el pasado», pero no sólo eso, sino que lo recordado es por necesidad «algo que se ha hundido», algo que necesariamente admite una rememoración evidente que lo retrotrae a un ahora que vuelve a darse.

Pero entonces se dirá: ¿acaso no puedo yo tener un recuerdo de A, también un recuerdo primario, cuando en verdad A no ha tenido

34

lugar en absoluto? Así es, ciertamente. Es más, yo puedo incluso tener una percepción de *A* cuando *A* | en la realidad no tiene lugar en absoluto. Y por tanto, lo que nosotros afirmamos como evidencia no es que cuando tenemos una retención de *A* (supuesto que *A* es un objeto trascendente), *A* deba haberla precedido, sino más bien que *A* tiene que haber sido percibida. Fuese ella o no el objeto de una atención primaria, *A* se ofreció en persona de manera consciente, aunque yo no reparase en ella o lo hiciese accesoriamente. En caso de tratarse de un objeto inmanente, sí vale, sin embargo, que si «aparece» una sucesión, un cambio o una alteración de datos inmanentes, entonces existe también con absoluta certeza. Y asimismo, dentro de la percepción trascendente, existe con absoluta certeza la sucesión inmanente que pertenece por esencia a su estructura⁵. Es un *absurdo de principio* argumentar del siguiente modo: ¿cómo puedo yo en el ahora saber de un no-ahora, dado que yo no puedo comparar el no-ahora, que ha dejado de ser, con el ahora (con la imagen del recuerdo que existe en el ahora)? Como si acaso perteneciese a la esencia del recuerdo el que una imagen que exista en el ahora «esté puesta en el lugar de» otra cosa distinta pero a la que se parece, y el que yo pudiese y debiese comparar ambas como en la representación por imágenes. El recuerdo, la retención, no es conciencia de imagen, sino algo totalmente distinto. Lo recordado, claro está, no *existe* ahora —en caso contrario, no sería pasado sino presente—, y en el recuerdo (en la retención) no está dado como siendo ahora —en caso contrario, el recuerdo, la retención, no sería precisamente recuerdo sino percepción (impresión-originaria)—. Un comparar lo que ya no es percibido sino consciente en mera retención con algo extrínseco a ello carece de todo sentido. Igual que en la percepción intuyo el ser ahora, y en la percepción que se extiende, tal como ella se constituye, el ser que dura, así en el recuerdo, en la medida en que es recuerdo primario, intuyo lo pasado. Lo pasado se da en el recuerdo primario, y la donación del pasado es recuerdo.

Si retomamos ahora la cuestión de si es pensable una conciencia retencional que no fuese continuación de una conciencia impresional, tenemos que decir: es imposible, ya que cada retención remite en sí retrospectivamente a una impresión. «Pasado» y «ahora» se excluyen mutuamente. Algo que es idénticamente lo mismo puede ser ahora y ser pasado, pero sólo porque entre el ahora y el pasado ha durado.

5. Cf., acerca de la diferenciación de percepción interna y externa, *infra* § 44.

| § 14. *Reproducción de objetos temporales (recuerdo secundario)*

35

Caracterizábamos el recuerdo primario o retención como una cola de cometa que se adhiere a la percepción del caso. De este recuerdo primario debe diferenciarse por completo el recuerdo secundario, la rememoración. Una vez que ha cesado el recuerdo primario del movimiento o de la melodía, puede emerger un nuevo recuerdo de ese movimiento, de esa melodía. Hay, pues, que clarificar con mayor detenimiento la diferencia ya indicada entre ambos. En vista de que a la percepción actual se adhiere la retención, bien sea durante su curso perceptivo, bien sea a continuación de su decurso íntegro, parece natural empezar diciendo (como ha hecho Brentano): la percepción actual se constituye, sobre la base de sensaciones, como presentación; el recuerdo primario lo hace, sobre la base de fantasías, como representación vicaria, como evocación que re-presenta. Y así como evocaciones, re-presentaciones, se adhieren de inmediato a las percepciones, pueden también las evocaciones o re-presentaciones operar con independencia, sin adherirse a percepciones, y tales son los recuerdos secundarios. A esto se oponen, sin embargo, serios reparos (como ya tuvimos ocasión de señalar en la crítica a la teoría brentaniana)⁶. Consideremos un caso de recuerdo secundario. Recordamos, por ejemplo, una melodía que recientemente escuchamos en un concierto. Es patente que todo el fenómeno de recuerdo tiene, *mutatis mutandis*, exactamente la misma constitución que la percepción de la melodía. La constitución del recuerdo tiene, como la de la percepción, un punto privilegiado: al punto de ahora de la percepción corresponde un punto de ahora del recuerdo. Nosotros recorremos la melodía en la fantasía, y vamos «como» oyendo, primero el primer sonido, luego el segundo, y así sucesivamente*. A cada momento hay siempre un sonido (una fase sonora) en el punto de ahora. Pero los sonidos precedentes no se esfuman de la conciencia. Con la aprehensión del sonido que ahora aparece —que es como oído ahora— se funde el recuerdo primario de los sonidos que es como si acabaran de ser oídos y la expectativa (la protención) de los que aún quedan. El punto de ahora tiene para la conciencia de nuevo una estela temporal | que se despliega en una continuidad de aprehensiones de recuerdo, y el recuerdo completo de la melodía consiste en un conti-

36

6. Cf. *infra* § 6.

* No se olvide que «fantasía» sigue siendo, en la terminología que aquí emplea Husserl, el género de los actos intuitivos no perceptivos, género al que pertenece la especie que es el recuerdo. Cuando Husserl se refiera en este contexto a la fantasía como representación de objetos ficticios, lo hará como «mera fantasía».

nuo de tales continuos de estelas temporales; continuos aprehensivos del género que ya se ha descrito. Pero finalmente, cuando la melodía evocada, re-presentada, ya ha discurrido, a este proceso de ir la como oyendo se une una retención; lo que ha sido como-oído aún resuena un rato, hay todavía una continuidad de aprehensión, pero ya como la de algo que ha dejado de oírse. De acuerdo con esto, todo es *igual* que en la percepción y el recuerdo primario, y no obstante, no se trata de percepción y de recuerdo primario. Al dejar correr nota a nota una melodía en el recuerdo o en la fantasía, nosotros no la oímos real, efectivamente, ni la hemos oído real, efectivamente. El caso de antes era el siguiente: nosotros oímos de manera real, efectiva; el objeto temporal es percibido él mismo, y la melodía es, ella misma, objeto de la percepción. Y como ella, también están dados en sí mismos, también son percibidos, los tiempos, determinaciones de tiempo y relaciones de tiempo. Y además, de nuevo, tras haber expirado la melodía, dejamos de tenerla en la percepción como algo presente, pero la tenemos aún en la conciencia; no es melodía en el ahora pero es recién pasada. Este su ser recién pasada no es mera mención, sino un hecho que está dado, dado él mismo, «percibido» por tanto. En oposición a todo ello, en la rememoración el presente de tiempo es un presente recordado, un presente evocado, re-presentado; e igual que él, el pasado es uno recordado, re-presentado, no un pasado que sea presente de forma efectiva, no un pasado percibido, no uno dado e intuido primariamente.

Por otra parte, la propia rememoración es ella misma presente, es rememoración constituida de forma originaria y es después rememoración que acaba de haber sido. La rememoración se construye sobre un continuo de protodatos y de retenciones, y, de consuno con ellos, constituye (o mejor, re-constituye) una objetividad duradera inmanente o trascendente (según la intención se dirija en dirección inmanente o trascendente)*. La retención, por el contrario, no produce ninguna objetividad duradera (ni originaria ni reproductivamente); | se limita a sostener en la conciencia lo producido e imprime en ello el carácter de «acaba de pasar»⁷.

* Se anticipa la difícil cuestión de que las vivencias intencionales concretas (percepciones, recuerdos, afectos, actos de juicio, etc.) caen también bajo la dinámica incesante de impresiones y retenciones que se ha descrito en el caso de los datos hileéticos. Es este continuo intencional subyacente el que constituye la presencia y la duración del acto en el tiempo interno. Y a esta «luz» constitutiva del presente vivo de conciencia, el recuerdo que rememora algo pasado es una vivencia que discurre en el ahora actual exactamente igual que la percepción.

7. Para distinciones ulteriores entre retención y reproducción, cf. § 19.

§ 15. *Modos de llevarse a cabo la reproducción*

La rememoración puede además llevarse a cabo de distintas formas. Cabe que la llevemos a cabo en un simple asir, como cuando «emerge» un recuerdo y nosotros enfocamos lo recordado en un rayo de la mirada; lo recordado queda entonces en la vaguedad; quizá una fase momentánea, predilecta, del suceso se haga intuitiva, pero no se trata de un recuerdo que lo repita. O bien, cabe que llevemos a cabo el recuerdo que vuelve realmente a producir, que repite lo recordado al construir de nuevo por completo el objeto temporal en un continuo de evocaciones, de re-presentaciones; es como si percibiéramos de nuevo el objeto, pero sólo «como si». Todo el proceso es una modificación en la evocación, en la re-presentación, del proceso perceptivo con todas sus fases y niveles hasta las propias retenciones: mas todo ello tiene el índice de la modificación reproductiva.

El simple enfocar, el simple captar, lo encontramos también de manera inmediata sobre la base de la retención. Es el caso, por ejemplo, de una melodía ya discurrida que cae dentro de la unidad de una retención, y sobre uno de cuyos fragmentos nosotros volvemos la atención (reflexionamos) sin producirlo de nuevo. El simple enfocar o simple captar es un acto posible a propósito de todo aquello que ha llegado a ser por pasos sucesivos, también por pasos de la espontaneidad, de la espontaneidad del pensar por ejemplo. También las objetividades del pensamiento se constituyen, en efecto, en sucesión. Parece, pues, que podemos decir lo siguiente: las objetividades que se construyen de modo originario en procesos temporales constituyéndose miembro a miembro o fase por fase (como correlatos de actos conexos y unitarios de manera prolongada y multiforme), estas mismas objetividades se dejan captar, con todo, en una retrospectiva como si fueran objetos que están listos en un punto temporal. Claro que el darse como objetos ya listos remite justamente a un darse distinto, «originario».

El enfocar o retroenfocar a lo dado retencionalmente —y la retención misma— encuentra así cumplimiento en la auténtica evocación o re-presentación que vuelve sobre sus pasos: lo dado como recién sido se muestra idéntico a lo rememorado.

| Ulteriores diferencias entre el recuerdo primario y el secundario saldrán a la luz cuando los pongamos en relación con la percepción.

§ 16. *Percepción como presentación a diferencia de retención y rememoración*

El hablar de *percepción* sí requiere en todo caso alguna aclaración adicional. En «la percepción de la melodía» distinguimos el sonido *dado ahora* y que llamamos «percibido», y los sonidos *que han pasado* y que llamamos «no percibidos». Por otra parte, llamamos percibida a *toda la melodía* aun cuando sólo el punto de ahora sea percibido. Procedemos de esta manera comoquiera que la extensión de la melodía no se da sólo punto por punto a una extensión del acto de percibir; más bien, la unidad de la conciencia retencional «mantiene aún sujetos» en la conciencia los mismos sonidos discurridos, y sin solución de continuidad produce la unidad de conciencia que se refiere al objeto temporal unitario, a la melodía. Una objetividad del tipo de una melodía no puede «percibirse», o sea, darse ella misma originariamente, más que de esta forma. El acto constituido, construido a base de conciencia de ahora y conciencia retencional⁸, es *percepción adecuada del objeto temporal*. Pues es desde luego el objeto el que pretende tener diferencias de tiempo, y las diferencias de tiempo se constituyen justamente en tales actos de protoconciencia, retención, protención. Si la intención que mienta se dirige a la melodía, al objeto completo, no tenemos más que percepción. Si se dirige, en cambio, al sonido individual por sí solo o a un compás por sí solo, tenemos entonces percepción mientras lo mentado sea percibido, y mera retención tan pronto como haya pasado. En perspectiva objetiva, el compás ya no aparece como «presente» sino como «pasado». La melodía toda aparece como presente, sin embargo, mientras ella todavía suena, mientras aún suenan sonidos que pertenecen a ella, | mentados en *un único* nexo de aprehensión. Empezará a ser pasado una vez que el último sonido haya cesado.

Esta relativización se traslada —así debemos decir tras las anteriores consideraciones— a los *sonidos individuales*. Cada sonido se constituye en una continuidad de datos-sonido, y sólo una fase puntual es en cada caso presente como ahora, mientras las restantes se adhieren a ella como cola retencional. Pero podemos decir que un objeto temporal es percibido (es consciente en impresión) mientras se sigue produciendo en impresiones originarias que constantemente se renuevan.

Según esto, nosotros hemos caracterizado el propio *pasado* como *percibido*. ¿Acaso no percibimos, en efecto, el pasar las cosas? En los

8. Acerca de los actos como unidades constituidas en la conciencia originaria del tiempo, cf. § 37.

casos descritos, ¿no somos directamente conscientes del «acaba de ocurrir», del «acaba de pasar» en su autodonación, en el modo del estar ello mismo dado? Obviamente, el sentido de «percepción» que aquí se impone no coincide con el anterior. Se hacen precisas nuevas diferenciaciones. Cuando en la captación de un objeto temporal distinguimos conciencia que percibe y conciencia que recuerda (retencional), a la oposición entre percepción y recuerdo primario corresponde en el objeto la oposición entre «ahora presente» y «pasado». Los objetos temporales —ello pertenece a su esencia— extienden su materia a lo largo de un trecho de tiempo, y objetos tales sólo pueden constituirse en actos que constituyan precisamente las diferencias de tiempo. Ahora bien, actos constituyentes de tiempo son actos que —por esencia— constituyen presente y pasado; responden al tipo de esas «percepciones de un objeto temporal» cuya admirable constitución aprehensiva hemos descrito en detalle. Los objetos temporales tienen que constituirse de esta forma. Lo cual quiere decir que un acto que acoja la pretensión de dar el objeto temporal mismo debe contener en sí «aprehensiones de ahora», «aprehensiones de pasado», etc., y ello en el modo de la aprehensión originariamente constituyente.

Si ponemos ahora en relación el uso de «percepción» con las diferencias en el modo de darse con que comparecen los objetos temporales, lo opuesto a la percepción es entonces el recuerdo primario y la expectativa primaria (retención y protención) que aquí operan. Con lo cual percepción y no percepción están continuamente desembocando la una en la otra. En la conciencia de captación directamente intuitiva | de un objeto temporal —de una melodía— se percibe el compás o el sonido o la fracción de sonido que oigo ahora, y no se percibe lo que en este momento intuyo como pasado. Las aprehensiones están aquí continuamente desembocando unas en otras, y terminan en una aprehensión que constituye el ahora pero que es sólo un límite ideal. Se trata de un continuo que asciende hacia un límite ideal; de manera parecida a como el continuo de las especies de rojo converge hacia un rojo puro ideal. En nuestro caso, con todo, no tenemos aprehensiones singulares que, correspondiendo a los matices singulares de rojo, sí puedan venir a darse por sí solas, sino que tenemos siempre sólo —y de acuerdo con la esencia de la cosa, solamente podemos tener— continuidades de aprehensiones, o más bien un único continuo que constantemente se modifica. Si dividimos este continuo de algún modo en dos partes limítrofes, destaca entonces la parte que incluye al ahora —la que está capacitada para constituirlo—, la cual constituye el ahora «grueso», que tan pronto

como seguimos dividiendo vuelve a descomponerse en un ahora más fino y en un pasado, y así sucesivamente.

Así, pues, percepción es aquí un carácter de acto que reúne una continuidad de caracteres de acto y que destaca por la posesión de ese límite ideal. Una continuidad en todo semejante a ella pero sin este límite ideal es un mero recuerdo. En sentido ideal sería entonces percepción (impresión) la fase de conciencia que constituye el puro ahora, y recuerdo toda otra fase de la continuidad. Pero esto no es más que un límite ideal, algo abstracto que nada puede ser por sí. Y además sigue siendo cierto que este ahora ideal tampoco es algo *toto coelo* distinto del no-ahora, sino que de continuo entra en mediación con él. A lo que corresponde el tránsito continuo de la percepción a recuerdo primario.

§ 17. *Percepción como acto de autodonación en oposición a la reproducción*

A la oposición entre percepción o autodonación del presente y [recuerdo primario]* que tiene su correlato en el pasado que está dado se añade ahora una oposición distinta: la que se plantea entre percepción y rememoración o recuerdo secundario. En la rememoración «aparece» ante nosotros un ahora, pero «aparece» en un sentido enteramente | distinto de como aparece el ahora en la percepción⁹. Este ahora no es «percibido», es decir, no está dado él mismo, sino que es evocado. La representación lo es de un ahora que no está dado. É igualmente el discurrir de la melodía *en la rememoración* representa un «acaba de pasar», pero no lo *da*. También en la mera fantasía el individuo y todo lo individual es algo que se extiende de algún modo en el tiempo, que tiene su ahora, su antes, su después, pero el ahora, el antes, el después, están, como todo el objeto, meramente imaginados. Aquí está en cuestión, pues, *un concepto enteramente distinto de percepción*. Percepción es aquí el acto que pone algo ante los ojos como ello mismo, el acto que *constituye originariamente* el objeto. Su opuesto es la *evocación que re-presenta*, la *re-presentación vicaria***.

* Seguimos el criterio de la traducción inglesa de incorporar este añadido que el sentido de la frase parece exigir, y que, de acuerdo con el editor de *Husserliana X* (p. 416), sí constaba en el manuscrito original.

9. Cf. Apéndice II: *Evocación (re-presentación) y fantasía. Impresión e imaginación*.

** *Re-Präsentation*, dice el original alemán.

como el acto que no pone un objeto él mismo ante los ojos, sino que justamente lo *evoca en la re-presentación*; como si lo pusiera ante los ojos en una imagen, bien que no directamente en la forma de una auténtica conciencia de imagen. Aquí ya no procede en absoluto hablar de una mediación continua de la percepción con su opuesto. En la consideración precedente, la conciencia de pasado, la conciencia primaria de pasado, no era percepción, ya que se tomaba como percepción al acto que constituye originariamente el ahora; y la conciencia de pasado no constituye un ahora sino «un recién sido», algo que ha precedido intuitivamente al ahora. Pero si llamamos percepción al *acto en que todo «origen» se halla*, al acto que *constituye originariamente*, entonces el *recuerdo primario es percepción*. Pues sólo en el recuerdo primario *vemos* lo pasado; sólo en él se constituye el pasado y por cierto no vicaria sino presentativamente. El «acaba de ser», el antes en oposición al ahora, sólo puede intuirse directamente en el recuerdo primario. La esencia de éste consiste en traer a intuición primaria, directa, la novedad y la peculiaridad del «acaba de ser» o del «antes», justo como la esencia de la percepción del ahora es traer el ahora directamente a intuición. La rememoración, por el contrario, al igual que la fantasía, nos brinda una mera evocación que re-presenta. Es *como* tener la misma conciencia que los actos de ahora y de pasado que gestan tiempo; *como* si fuera la misma conciencia, pero | modificada. El ahora fantaseado representa un ahora, pero no da un ahora en sí mismo; y el antes y el después fantaseados se limitan a representar un antes y un después, etc.

42

§ 18. *El significado de la rememoración para la constitución de la conciencia de duración y de sucesión*

El significado constitutivo del recuerdo primario y del secundario se revela algo distinto si en lugar de la donación de *objetividades duraderas* consideramos la donación de *la duración y la sucesión mismas*.

Supongamos que *A* entra en escena como impresión originaria y perdura un lapso de tiempo, y supongamos que, a la vez que la retención de *A* ha alcanzado cierto grado de desarrollo, *B* entra en escena y se constituye como *B* duradero. La conciencia a lo largo de todo este «proceso» es conciencia del *A* idéntico «que va retrocediendo en el pasado»: idéntico en el río de los modos de darse, e idéntico en lo que hace a su forma de ser, a la «duración» que pertenece a su contenido de ser, idéntico en todos los puntos de esta

duración*. Lo mismo vale a propósito de B y del intervalo entre ambas duraciones, entre sus puntos temporales. Pero aquí se añade una novedad, a saber: B sigue a A ; viene a darse una sucesión de dos datos que duran, con una determinada forma temporal, que es el trecho de tiempo que su secuencia abarca. *La conciencia de sucesión* es una conciencia originariamente dadora, es «percepción» de esta secuencia. Observemos entonces la modificación reproductiva de esta percepción, y en concreto su rememoración. Yo «*repito*» la conciencia de esta sucesión, la evoco en mi recuerdo. «Puedo hacerlo, y hacerlo «cuantas veces quiera». La evocación, la re-presentación de una vivencia cae *a priori* en el dominio de mi *libertad*. (Este «yo puedo» es un «yo puedo» práctico, y no una «mera representación».) ¿Qué aspecto tiene, pues, la evocación, la re-presentación de una sucesión de vivencias, y qué pertenece a su esencia? En primera instancia se dirá: «yo me re-presento en la evocación primero A y luego B ; si tuve originariamente $A-B$, ahora tengo $A'-B'$ (donde el índice designa al recuerdo)». Pero esto resulta insuficiente, | pues significaría que yo tengo ahora un recuerdo A' y «posteriormente» un recuerdo B' , y ello en la conciencia de una sucesión de estos recuerdos. Lo que tendría entonces es una «percepción» de la sucesión de estos recuerdos, y ninguna conciencia memorativa de ello. Así, pues, la situación tengo que expresarla mediante $(A-B)'$. Esta conciencia incluye, en efecto, un A' , un B' , mas también un $-'$. La sucesión no es ciertamente una tercera pieza, como si la anotación de los signos uno detrás de otro designase la sucesión. Siempre puedo formular la ley:

$$(A-B)' = A' - B';$$

en el sentido de que existe una conciencia que recuerda A y que recuerda B , pero existe también una conciencia modificada de « B sigue a A ».

Si preguntamos ahora por la conciencia que da originariamente una sucesión de objetividades que duran —y dadora de la propia duración—, encontramos que retención y rememoración pertenecen necesariamente a tal conciencia. La retención constituye el horizonte

* En la terminología husserliana «contenido de ser» (*Seinsgehalt*) es el conjunto de propiedades y partes del objeto que se despliegan en el tiempo —por lo que también se lo denomina «materia de tiempo»—. El tiempo mismo no forma parte del contenido de ser, sino que es más bien la «forma de ser» (*Seinsform*), la forma sucesiva de poseer toda propiedad, toda parte o relación; una forma que a su vez se concreta como duración (permanencia de los rasgos) o como cambio.

vivo del ahora, yo tengo en ella una conciencia del «acaba de pasar»; pero lo que se constituye así originariamente, en este como mantener sujetos los sonidos recién oídos, es sólo el retroceso de la fase de ahora, o bien el de la duración cuya constitución ha quedado *lista* y cuyo quedar *lista* no se constituye ya más y ya no se percibe. Pero «coincidiendo» con este «resultado» en retroceso, yo puedo emprender una reproducción de la duración, un volver a producirla. Me es dado entonces el pasado de la duración, dado justamente como un «volver a darse» la duración *simpliciter*. Y adviértase que son sólo duraciones pasadas las que en estos actos de repetición puedo yo intuir «originariamente», intuir efectivamente, identificar y tener objetivamente como objeto idéntico de múltiples actos. El presente puedo revivirlo, pero el presente no puede volver a darse. Al retornar yo sobre una y la misma sucesión, como en todo momento puedo hacer, y al identificarla como el mismo objeto temporal, llevo a cabo una sucesión de vivencias rememorativas en la unidad de una conciencia abarcadora de sucesión:

$$(A-B) - (A-B)' - (A-B)'' \dots$$

La cuestión es: ¿Qué aspecto tiene este identificar? Por lo pronto la sucesión es una sucesión de vivencias: la primera es la constitución originaria | de una sucesión $A-B$; la segunda, el recuerdo de esta sucesión; luego un recuerdo más de lo mismo, etc. La sucesión global de vivencias está originariamente dada como presencia. Pero a su vez de esta sucesión puedo yo tener un recuerdo, y de esta rememoración a su vez otro recuerdo *in infinitum*. Según ley de esencia, no solamente todo recuerdo es reiterable en el sentido de que cualesquiera grados superiores de recuerdo son posibles, sino también en el sentido de que ello es también una esfera del «yo puedo». Cada grado superior es por principio una actividad de la libertad (lo que no excluye la existencia de obstáculos)*.

44

¿Qué aspecto tiene la primera rememoración de esa sucesión? El siguiente:

$$[(A-B) - (A-B)']'$$

De acuerdo con la ley anterior, puedo entonces inferir que ello encierra $(A-B)'$ y $[(A-B)']'$, o sea, un recuerdo de segundo grado, y

* Es decir, no se trata de meras posibilidades lógicas, sino del ejercicio de una potencia libre por parte del yo, que da curso a tales posibilidades.

en relación de sucesión respecto del primero; y naturalmente, también el recuerdo de la sucesión (-'). Si lo repito una vez más, obtengo aun modificaciones memorativas superiores, y a la vez la conciencia de haber llevado a cabo varias veces, una tras otra, la evocación o re-presentación que repite. Esta situación ocurre con mucha frecuencia. Golpeo dos veces la mesa con los nudillos; evoco la secuencia, atiendo después a que la sucesión se me había dado primero en la percepción, y luego la he recordado; atiendo después a que he llevado a cabo este acto de atender, y ello como tercer miembro de una serie que puedo repetirme, etc. Todo esto es sumamente habitual, en particular en el método fenomenológico de trabajo.

En la sucesión de objetos iguales —de contenido idéntico— que sólo pueden darse uno tras otro, y no en coexistencia, tenemos un cubrimiento peculiar en la unidad de una conciencia: un cubrimiento sucesivo. Naturalmente, se habla de cubrimiento impropriamente, ya que los objetos sí están disociados, son conscientes como sucesión, separados entre sí por un lapso de tiempo.

Y con todo, si lo que tenemos en una secuencia son objetos desiguales con momentos iguales que se destacan, corren entonces de uno a otro en cierto modo «líneas de igualdad», o líneas de semejanza en el caso del parecido. Tenemos aquí un estar interrelacionados los objetos que no se constituye en el considerar relacional, que está *antes* de todo «comparar» y de todo «pensar», como presupuesto de la intuición de igualdad y de la intuición de diferencia. | Propiamente «comparable» sólo es lo semejante, y la «diferencia» presupone el «cubrimiento», es decir, esa unificación propia de miembros que están enlazados en la sucesión (o en la coexistencia)*.

* El lector habrá advertido que el término «cubrimiento» (o «coincidencia»), que traduce la voz alemana *Deckung*, designa la síntesis intencional entre actos. Y no sólo hay síntesis de identificación, o sea, el «cubrimiento» identificador propio que discurre entre, por ejemplo, la percepción y el recuerdo de un mismo suceso, o entre las diferentes perspectivas que tengo de una misma cosa; sino que también se producen síntesis de mera igualdad que ligan términos objetivos sucesivos —el trasfondo «monótono» de bocinas en medio del atasco—; o bien síntesis que se establecen entre propiedades iguales de objetos desiguales, ya sean éstos coexistentes —una nota igual que suena en timbres y registros distintos—, ya sucesivos —igual melodía que otro instrumento recoge en otro registro—. Lo relevante en todos estos casos es que con anterioridad a actos de pensamiento o de juicio por parte del yo, y por tanto sin una actividad espontánea de comparación y cotejo, se produce una «síntesis» entre las percepciones, o bien de las percepciones con las retenciones o con el recuerdo, y es esta «síntesis pre-predicativa» la que da noticia originaria de las conexiones y las relaciones en cuestión. (Obsérvese en fin que Husserl subraya el carácter básico de la síntesis de identidad e igualdad respecto de toda captación de diferencias.)

§ 19. *La diferencia entre retención y reproducción
(recuerdo primario y recuerdo secundario o fantasía)*

Nuestra toma de postura en relación con la doctrina de Brentano que sitúa el origen de la aprehensión del tiempo en el dominio de la fantasía se convierte a partir de ahora en definitiva. Fantasía es la conciencia caracterizada como evocación, como re-presentación (reproducción). Y existe ciertamente el tiempo evocado, el tiempo representado, pero necesariamente remite al tiempo dado de manera originaria, no fantaseado sino presentado. Evocación es el opuesto del acto que da originariamente; ninguna representación puede «surgir» de ella. Es decir, la fantasía no es ninguna conciencia que pueda aportar como dada en sí misma una objetividad cualquiera que sea o un rasgo esencial y posible de una objetividad. No ser autodonación, tal es la esencia misma de la fantasía. Ni siquiera el concepto de fantasía surge de la fantasía. Pues si queremos tener originariamente dado lo que es la fantasía, hemos en efecto de construir fantasías, pero esto no significa aún su donación. Tenemos, naturalmente, que observar el acto de fantasear, que percibirlo: y esta percepción de la fantasía es la conciencia originariamente dadora en orden a construir el concepto de fantasía; en esta percepción intuimos lo que es la fantasía, la captamos en conciencia de autodonación.

Que existe una vigorosa diferencia fenomenológica entre el recuerdo que vuelve a re-presentar y el recuerdo primario que extiende la conciencia del ahora es cosa que revela una comparación atenta de ambas vivencias. Oímos, por ejemplo, dos o tres sonidos, y a lo largo de la extensión temporal del acto tenemos una conciencia del sonido que acaba de oírse. Evidentemente, esta conciencia es la misma en esencia tanto si en la configuración sonora que forma la unidad del objeto temporal se tiene todavía percepción efectiva de uno de sus miembros como siendo ahora, cuanto si éste ya no es el caso y toda la formación sonora | sólo es consciente ya de modo retencional. Supongamos ahora que, estando viva la intención continuada hacia el sonido o hacia el curso sonoro recién oídos, este mismo sonido o curso sea reproducido otra vez. El compás que yo acabo de oír y al que mi atención aún está dirigida, me lo re-presento al rehacerlo otra vez en mi fuero interno. La diferencia salta a la vista. En la evocación tenemos ahora, una vez más, el sonido o la configuración sonora junto con toda su extensión temporal. El acto de evocación, de re-presentación, se extiende en el tiempo justo como lo hacía el acto perceptivo previo; él reproduce este otro acto, hace que discurra fase acústica a fase acústica e intervalo por intervalo, y así viene también

46

a reproducir la fase de recuerdo primario que nosotros habíamos escogido para la comparación. No por ello se trata de una mera repetición, y la diferencia no está meramente en que una vez tengamos una reproducción simple y la otra vez una reproducción de una reproducción. Encontramos más bien diferencias radicales de contenido, que salen a la luz si nos preguntamos, por ejemplo, en qué consiste la diferencia entre el sonar la nota en la evocación que la representa y la conciencia que va a la zaga de este sonar, y que sin duda conservamos también en la fantasía. La nota reproducida durante el «sonar» es reproducción del sonar. La conciencia que tras el sonar que se ha reproducido va a la zaga de él no es ya reproducción del sonar sino del sonar que acaba de ser, que acaba justo de oírse, y éste se expone de un modo enteramente distinto respecto del sonar mismo. Pues no se trata de que los fantasmas que traen los sonidos a exponerse se detengan en la conciencia, como si ahora, en la evocación, cada sonido tuviera una existencia continuada cual la de un dato que persiste idéntico. Si así fuera, en la evocación no podría alcanzarse de ninguna manera una representación intuitiva de tiempo, la representación de un objeto temporal. El sonido reproducido pasa, el fantasma relativo a él no se detiene idéntico experimentando prolongadamente su aprehensión, sino que se modifica de modo peculiar y funda la conciencia que se re-presenta duración, cambio, serie sucesiva, etc.

47 La modificación de conciencia que transforma un ahora originario en un ahora *reproducido* es algo enteramente distinto | de la modificación que transforma el ahora, sea el ahora originario, sea el reproducido, en *pasado*. Esta última modificación tiene el carácter de un constante escorzamiento; así como el ahora constantemente declina en pasado y en más y más pasado, así también declina o se gradúa constantemente la conciencia intuitiva del tiempo. No cabe hablar, en cambio, de un tránsito constante de la percepción a la fantasía, de la impresión a la reproducción. Esta última diferencia es discreta. De aquí que debamos decir: lo que llamamos conciencia originaria, impresión o también percepción, es un acto que constantemente declina o se gradúa. Cada percepción concreta implica todo un continuo de tales gradaciones. Pero éstas son exactamente las mismas gradaciones que exige también la reproducción, la conciencia de la fantasía, sólo que modificadas reproductivamente. En ambos casos es de la esencia de las vivencias el que tengan que existir extendidas de este modo, el que una fase puntual nunca pueda existir por sí.

Naturalmente que esta gradación, tanto de lo dado originaria co-

mo reproductivamente, atañe también a los contenidos de aprehensión (como ya vimos antes). La percepción se levanta sobre la sensación. La sensación, que funciona presentativamente de cara al objeto, forma un continuo incesante, y lo mismo hace el fantasma de cara a la representación vicaria de un objeto de la fantasía. Quien asume una diferencia esencial entre sensaciones y fantasmas no puede naturalmente pretender que los contenidos de aprehensión relativos a las fases temporales recién pasadas sean fantasmas, dado que ellos desembocan de continuo en los contenidos de aprehensión del momento de ahora.

§ 20. *La «libertad» de la reproducción*

Entre el curso originario y el reproducido del «hundimiento en el pasado» hay diferencias que son dignas de notarse. El originario aparecer y fluir de los modos decursivos es algo fijo, algo consciente por «afección», a lo que | sólo nos cabe mirar —si adoptamos la espontaneidad de la contemplación—*. Por el contrario, el re-presentar es cosa de la libertad, es un libre recorrer. Podemos llevar a cabo la evocación «más rápida» o «más lentamente», con distinción y explicitud o confusamente, de un golpe a la velocidad del rayo o en pasos articulados, etc. La propia evocación o re-presentación es un acontecimiento de la conciencia interna y, como tal, tiene su ahora actual, sus modos decursivos, etc. Y en el mismo lapso de tiempo inmanente en que ella tiene efectivamente lugar podemos «libremente» acomodar fragmentos mayores o menores del suceso evocado con sus modos decursivos, y así recorrer éste más rápida o más lentamente. Con ello los modos decursivos relativos de los puntos del trecho temporal que se han evocado permanecen invariados (bajo el supuesto de un cubrimiento identificador ininterrumpido). Yo me re-presento siempre lo mismo, siempre la misma continuidad de modos decursivos del trecho de tiempo, siempre ella misma en el cómo de su modo de aparecer. Pero cuando así vuelvo una y otra vez al mismo punto de partida y a la misma sucesión de puntos de tiempo, el punto de partida idéntico se hunde siempre más y más y constantemente en el pasado.

* «Espontaneidad de la contemplación» alude a la actitud teórica, pues la teoría es una opción de la libertad incluso allí donde el examen se endereza a comprender el nivel último de «afección» o pasividad de la vida de conciencia: el relativo a su propio flujo.

§ 21. *Grados de claridad de la reproducción*

Al volver sobre ello, lo evocado flota ante mí de modo más o menos claro, y los distintos modos de esta falta de claridad afectan al todo que es evocado y a sus modos de ser consciente. También en el darse originario de un objeto temporal encontrábamos que primero aparece vivamente, claramente, y que luego transita con claridad decreciente al vacío. Estas modificaciones pertenecen al flujo. Pero mientras que las mismas modificaciones comparecen en la re-presentación del flujo, en ésta nos salen al encuentro otras «oscuridades» distintas. Pues incluso «lo claro» (en el primer sentido) se ofrece en ella como visto a través de un velo, falta de claridad, y ello en mayor o menor medida*. No han de confundirse por tanto unas y otras faltas de claridad. Los modos específicos de la vivacidad y de la falta de ella, | de la claridad y de la falta de ella en la evocación que re-presenta, no pertenecen a lo evocado, o bien lo hacen sólo en virtud del cómo de la evocación; pertenecen a la vivencia actual de evocación.

§ 22. *Evidencia de la reproducción*

Una diferencia digna de notarse hay también en relación con la evidencia del recuerdo primario y del secundario¹⁰. Lo que tengo retencionalmente consciente es —veíamos antes— absolutamente cierto. ¿Pero qué ocurre con el pasado más distante? Si recuerdo algo de lo que tuve experiencia ayer, yo reproduzco el suceso experimentado ayer, siguiendo en su caso todos los pasos de la sucesión. Mientras así hago, yo tengo conciencia de una sucesión: primeramente se reproduce una cosa, luego, en la secuencia determinada, la segunda, etc. Pero prescindiendo de esta sucesión, que evidentemente es la propia de la reproducción como curso presente de vivencias, la reproducción trae a exponerse un curso temporal pasado. Y es bien posible no sólo que los pasos individuales del suceso que yo me hago presente en el recuerdo diverjan de los del suceso pasado (que éstos no ocurriesen como ahora se re-presentan), sino también que el orden de la serie real fuese distinto de como lo mienta el orden de la serie que recuerda. Aquí son posibles por tanto

* La tesis es la siguiente: aun lo que aparece en el momento privilegiado de ahora dentro de una rememoración cabal que se demora intuitivamente ante su objeto, aun ello sufre de una falta de claridad especial, que es constitutiva de todo recuerdo y común a toda evocación. El suceso entero (el paso del tren que vuelvo a evocar, y ese vagón determinado que por un instante fugaz es el centro de mi intuición) aparece como a través de una película, a través «de un velo» que sólo en la percepción cae.

10. Cf. pp. 55 ss.

errores, y se trata de errores que proceden de la reproducción como tal y que no han de confundirse con los errores a que también está sujeta la percepción de objetos temporales —a saber, de los trascendentes—. Que tal es el caso y en qué sentido lo es, ya se mencionó con anterioridad: cuando tengo consciente de modo originario una sucesión temporal, está fuera de duda que ha tenido lugar y que tiene lugar sucesión temporal. Pero con esto no se ha dicho que un acontecimiento, un acontecimiento objetivo, tenga realmente lugar en el sentido en que yo lo aprehendo. Las aprehensiones individuales pueden ser falsas, ser tales que no les corresponda ninguna realidad. | Y dado que en el retroceso en el tiempo se conserva la intención objetiva hacia lo aprehendido —tanto por lo que hace al contenido que constituye el objeto cuanto por lo que hace a sus relaciones con otros objetos—, el error atraviesa entonces toda la aprehensión temporal del suceso que aparece. En cambio, si nos circunscribimos a la sucesión de los «contenidos» expositivos, o también a la de los «fenómenos», subsiste una verdad indudable, a saber: la de que un suceso ha venido a darse, y la de que esta sucesión de fenómenos ha tenido lugar, por más que quizá no lo haya hecho la sucesión de acontecimientos que así, con estos fenómenos, aparecieron ante mí.

La cuestión es ahora si esta evidencia de la conciencia del tiempo puede conservarse en la reproducción. Lo cual sólo es posible por medio de un cubrimiento del curso reproductivo con un curso retencional. Si tengo una sucesión de dos sonidos *do*, *re*, yo puedo, mientras aún hay recuerdo fresco de ella, repetir esta sucesión, y en cierto respecto repetirla adecuadamente. Repito para mis adentros *do*, *re*, en la conciencia de que *do* ha tenido lugar primero y después *re*. Y mientras ello «aún está vivo» puedo proceder de nuevo de la misma manera, etc. De este modo yo puedo con seguridad ir más allá del dominio originario de la evidencia. Al mismo tiempo vemos aquí de qué forma se cumplen las rememoraciones. Al repetir yo *do*, *re*, esta representación reproductiva de la sucesión encuentra su cumplimiento en la sucesión previa que aún está viva¹¹.

§ 23. *La coincidencia del ahora reproducido con un pasado.
La diferenciación de fantasía y rememoración*

Una vez que hemos destacado la conciencia reproductiva de lo pasado en contraste con la conciencia originaria de ello, se plantea un

11. La relación puede también entenderse a la inversa, por cuanto la reproducción torna intuitiva la sucesión consciente en mera retención.

problema ulterior. Cuando yo reproduzco una melodía que escuché, | el ahora fenoménico de la rememoración re-presenta un pasado: en la fantasía, en la rememoración, suena ahora un sonido, el cual reproduce, por ejemplo, el primer sonido de la melodía, que es una melodía ya suda. Y la conciencia de pasado que se da con el segundo sonido está de forma vicaria por el «acaba de pasar» que antes estuvo dado de forma originaria; o sea, está de forma vicaria por un «acaba de pasar» pasado. Mas ¿cómo es que el ahora reproducido logra estar vicariamente por un pasado? Lo que un ahora reproducido representa de manera inmediata es precisamente un ahora. ¿Cómo entonces se introduce la referencia a algo pasado, que, en efecto, sólo puede darse originariamente en la forma del «acaba de pasar»?

Para afrontar esta cuestión es necesario incorporar una distinción que hasta el momento sólo hemos rozado, a saber: la que hay entre la mera fantasía de un objeto extendido en el tiempo y la rememoración. En la mera fantasía no se da ninguna posición del ahora reproducido, ni ninguna coincidencia de él con un ahora pasado*. La rememoración, en cambio, sí hace objeto de posición a lo que reproduce, y en virtud de esta posición le presta una localización respecto del ahora actual y respecto de la esfera del campo originario de tiempo, al que la propia rememoración pertenece¹². Sólo en la conciencia originaria del tiempo puede llevarse a cabo la relación entre un ahora reproducido y algo pasado. El flujo de la evocación es un flujo de fases de vivencia que se construye exactamente igual que cualquier otro flujo constituyente de tiempo; que es por tanto en sí mismo flujo constituyente de tiempo. Todos los escorzos, todas las modificaciones, que constituyen la forma temporal, encuéntranse aquí, e igual que el sonido inmanente se constituye en el fluir de las fases sonoras, así se constituye en el fluir de las fases de evocación o re-presentación del sonido la unidad de la evocación o re-presentación del sonido. Vale con carácter general, pues, el que en la reflexión fenomenológica nos vemos retrotraídos de todo lo que aparece en el sentido más amplio, de todo lo representado, pensado, etc., a un flujo de fases constituyentes que experimentan una objetivación inmanente, a saber: la objetivación en fenómenos perceptivos (percepciones externas), en recuerdos, expectativas, deseos, etc., como unidades de la conciencia interna. Por tanto,

* «Posición» (*Setzung*) alude al carácter de «creencia en el ser», de *belief*, propio de percepciones y rememoraciones y del que carecen los actos de mera fantasía.

12. Cf. Apéndice III: *Las intenciones referidas al contexto propias de la percepción y del recuerdo. Los modos de la conciencia del tiempo.*

también las evocaciones, las re-presentaciones de cualquier tipo, como cursos de vivencias con la configuración tempoconstituyente universal, constituyen un | objeto inmanente, a saber: «el suceso de una evocación que dura, que discurre de tal y cual manera»*.

Por otra parte, empero, es lo propio de las evocaciones, de las re-presentaciones, el ser en sí mismas y en todas sus fases de vivencia «evocaciones *de...*» en otro sentido; propio de ellas, pues, tener una segunda, diversa intencionalidad, una tal que es exclusiva suya y no de todas las vivencias. Nueva intencionalidad ésta que tiene a su vez, no obstante, la peculiaridad de ser por su forma una contrafigura de la intencionalidad constituyente de tiempo; y como ella reproduce en cada uno de sus elementos un momento del flujo de la presentación, y en total el flujo íntegro de la presentación, la nueva intencionalidad produce una conciencia reproductiva de un objeto inmanente re-presentado. La intencionalidad reproductiva constituye, pues, una dualidad: en primer término, por su forma de flujo de vivencias constituye la evocación, la re-presentación como unidad inmanente; y a continuación, en razón de que los momentos de vivencia de este flujo son modificaciones reproductivas de momentos de un flujo paralelo (el cual en los casos habituales no consta de momentos reproductivos), y en razón de que estas modificaciones reproductivas comportan una intencionalidad, el flujo compone en conjunto un todo constituyente en que es consciente una unidad intencional: la unidad de lo recordado.

§ 24. *Protenciones en la rememoración*

En orden a comprender ahora cómo se inserta en la corriente unitaria de conciencia la unidad de esta vivencia constituida que es el «recuerdo», ha de tomarse en cuenta lo siguiente. Todo recuerdo contiene intenciones de expectativa cuyo cumplimiento conduce al presente. Todo proceso originariamente constituyente está animado por protenciones que constituyen vaciamente lo por venir como tal, y que lo atrapan, lo traen a cumplimiento. Ahora bien: el proceso rememorativo renueva recordándolas no sólo estas protenciones. Ellas no solamente estaban ahí atrapando lo por venir, sino que tam-

* Vuelve a plantearse, sin entrar en precisiones, que el acto de recordar es un suceso que discurre en el tiempo interno y que como tal objeto en el tiempo exige también una síntesis intencional, una peculiar «objetivación» de su curso unitario conforme éste se despliega.

bién lo *han* atrapado, se han cumplido, y de ello somos conscientes en la rememoración. El cumplimiento en la | conciencia rememorativa es un re-cumplimiento (en la modificación propia de la posición memorativa); y si la protención originaria de la percepción del acontecimiento estaba indeterminada y dejaba abierto el que las cosas sucedieran de otro modo o el que no sucedieran, en la rememoración tenemos una expectativa predirigida que no deja abierta nada de todo ello —a no ser en la forma de una rememoración «incompleta», que tiene una estructura distinta de la protención originaria indeterminada—. Claro que también esta protención originaria está encerrada en la rememoración*. Aquí se plantean, pues, dificultades al análisis intencional ya en la consideración del acontecimiento individual, y otras de nueva índole a propósito de las expectativas que tocan a la sucesión de los acontecimientos hasta el presente. La rememoración no es expectativa, pero sí tiene un horizonte dirigido al futuro, al futuro de lo rememorado, y este horizonte es objeto de posición. Con el avance del proceso rememorativo, el horizonte se abre siempre de nuevo, y con una mayor viveza y riqueza. Y así este horizonte se cumple, se llena con acontecimientos rememorados siempre de nuevo. Los acontecimientos antes sólo predelineados son ahora *quasi*-presentes, *quasi* en el modo del presente que les presta realidad.

§ 25. *La doble intencionalidad de la rememoración*

En un objeto temporal distinguimos, pues, por una parte, el contenido junto con su duración, que pueden ocupar uno u otro lugar en el orden «del» tiempo, y, por otra parte, esta su localización en el tiempo. En la reproducción de un ser duradero tenemos, por consiguiente, junto a la reproducción de la duración llena, las intenciones que conciernen a su localización, y ello con necesidad. Una duración no es representable en absoluto o, mejor, no es susceptible de posición

* Repárese en la agudeza de la descripción: al rememorar un suceso, yo reproduzco también las expectativas con que lo fui viviendo en su momento y que guiaron entonces mi percepción. Pero tales expectativas se hacen acompañar siempre de protenciones de otro género, relativas, más bien, a «en qué quedó finalmente, verdaderamente» el episodio en cuestión. Es decir, el recuerdo no reproduce la percepción previa al extremo de ignorar por completo, y hasta que la percepción reproducida haya llegado a su término, cómo acabó lo que se está recordando. Se revive, sí, la incertidumbre de la percepción, pero a la vez, «con el rabillo del ojo», se va anticipando el final de la historia.

si no es puesta en un orden del tiempo, si no existen intenciones referidas al orden del tiempo. Y es necesario que estas intenciones tengan la forma, bien de intenciones de pasado, bien de intenciones de futuro. A la duplicidad de intenciones, según | se dirijan a la duración llena o lo hagan al lugar que ocupa en el tiempo, corresponde un doble cumplimiento. El complejo global de intenciones que integran el fenómeno del objeto duradero pasado tiene su posible cumplimiento en el sistema de fenómenos que pertenecen a este mismo objeto que dura. Las intenciones al orden en el tiempo se cumplen cuando se producen las conexiones llenas, cumplidas, hasta el presente actual. En cada evocación hay por tanto que distinguir, de un lado, la reproducción de la conciencia en que se dio el objeto duradero pasado —en que se percibió, en que se constituyó originariamente en general—, y, de otro lado, lo que se vincula a esta reproducción como constitutivo de la conciencia «pasado» o «presente» (simultáneo del ahora actual) o «futuro».

¿Mas también esto último, lo que se vincula al objeto, es reproducción? He aquí una pregunta que induce fácilmente a error. Lo que se reproduce es el todo, naturalmente; no sólo el presente de conciencia de entonces con su flujo, sino *implicite* toda la corriente de conciencia hasta el presente vivo. Lo cual significa —y ello es una pieza esencial de la génesis apriórico-fenomenológica— lo siguiente: el recuerdo está en constante flujo por estar la vida de conciencia en constante flujo, y no ya por ensamblarse miembro a miembro en una cadena. Más bien cada novedad reobra sobre lo viejo, cumple su intención prospectiva y con ello la determina, prestando a la reproducción una determinada coloración. Un efecto retroactivo que es necesario *a priori* se pone aquí de manifiesto. Lo nuevo vuelve a apuntar hacia lo nuevo, que al hacer aparición se determina y modifica las posibilidades reproductivas a propósito de lo viejo, etc. La fuerza retroactiva se trasmite así hacia atrás a lo largo de la cadena, ya que lo pasado reproducido porta el carácter de *pasado* y una intención indeterminada a una cierta ubicación temporal respecto del ahora. No es por tanto que tengamos una mera cadena de intenciones «asociadas», cada una de las cuales recuerde a otra, y ésta, al correr, a la siguiente, sino que tenemos *una única* intención que es en sí misma intención a la serie de posibles cumplimientos.

Pero esta intención es no intuitiva, es «vacía», y su objeto es la serie temporal objetiva de los acontecimientos, y esta serie es el entorno oscuro de lo actualmente rememorado. ¿No es acaso esto lo que caracteriza en general al | «entorno», a saber: una intención unitaria que hace referencia a una pluralidad de objetividades co-

nexas entre sí, y cuyo cumplimiento se logra por donación paulatina, particularizada y múltiple de estas objetividades? Tal es el caso también cuando se trata del fondo espacial. Y cada cosa posee en la percepción asimismo su lado de atrás como fondo (pues no se trata de fondo de la atención, sino de fondo de la aprehensión)*. El componente de «percepción inauténtica» que pertenece a toda percepción trascendente como parte integrante esencial de ella, es una intención «compleja» susceptible de cumplirse en conexiones de determinado género, conexiones entre donaciones intuitivas. El primer plano nada es sin el fondo. El lado que aparece, nada sin los que no aparecen. Pues otro tanto ocurre en la unidad de la conciencia del tiempo: la duración reproducida es el primer plano; y las intenciones que la insertan (en el orden del tiempo) hacen consciente un fondo, un fondo temporal. Y esto se prolonga en cierto modo en la constitución de la temporalidad de lo que está durando, con su ahora, su antes, su después. Tenemos así las analogías. Para la cosa espacial, su situación en el espacio que la rodea y en el mundo espacial, y, por otra parte, la cosa espacial misma con su primer plano y su fondo. Para la cosa temporal, su situación en la forma del tiempo y en el tiempo del mundo, y, por otra parte, la cosa temporal misma y su orientación cambiante respecto del ahora vivo.

§ 26. *Diferencias entre recuerdo y expectativa*

Hay además que investigar si recuerdo y expectativa son equiparables entre sí. El recuerdo intuitivo me brinda la reproducción viva de la duración de un acontecimiento en su transcurrir, y sólo quedan no intuitivas las intenciones que apuntan hacia atrás al antes y las que despuntan hacia adelante hasta el ahora vivo.

En la representación intuitiva de un acontecimiento futuro yo tengo de forma intuitiva la «imagen» reproductiva de un suceso, el cual transcurre reproductivamente. A esta «imagen» se enlazan intenciones indeterminadas de futuro y de pasado, es decir, intenciones

* «Fondo de la aprehensión»: trama coherente de propiedades y conexiones que están comprendidas en el sentido objetivo con que de manera atenta se mienta un objeto o una situación. El fondo de la aprehensión (por ejemplo, las caras de la cosa que no están a la vista) no es el centro mismo de la atención actual del yo, pero sí contribuye a definirlo. «Fondo de la atención»: conjunto múltiple y cambiante de noticias y saberes que ahora son también conscientes sin merecer siquiera una atención colateral, y que en principio no guardan relación objetiva directa con lo que es el «tema» de la atención (por ejemplo, la posición en este instante de mi rodilla izquierda).

que, partiendo del comienzo del suceso, conciernen al entorno temporal que termina en el ahora vivo. Hasta aquí | la intuición de la expectativa es intuición de recuerdo invertida, ya que en el recuerdo las intenciones hacia el ahora no «ante»ceden al suceso sino que lo suceden. Las intenciones vacías al entorno se disponen, pues, «en direcciones opuestas». ¿Pero qué ocurre con el modo de darse el suceso mismo? ¿Es una diferencia esencial el hecho de que el contenido del suceso esté más determinado en el recuerdo? También el recuerdo puede ser intuitivo y no estar, empero, muy determinado, en la medida en que diversos componentes intuitivos de él no tengan en absoluto carácter memorativo efectivo*. En el recuerdo «perfecto», sin embargo, todo estaría hasta el detalle caracterizado con claridad y como recuerdo. Pero *idealiter* esto mismo es posible también en la expectativa. Por lo general ella deja abiertas muchas cosas, y el que queden abiertas es de nuevo un carácter de los componentes respectivos de la expectativa. Con todo, como cuestión de principio, es pensable una conciencia profética —una conciencia que quiera pasar por profética— para la que esté a la vista en expectativa cada uno de los caracteres de lo por venir; como cuando nos trazamos un plan al detalle y, representándonos intuitivamente lo planeado, lo tomamos «con pelos y señales», por así decir, como la realidad futura. Claro que en esta anticipación intuitiva del futuro habrá también múltiples menudencias que completen la imagen concreta como un material de relleno, y que podrán ocurrir de modos muy otros de como la imagen los ofrece: de forma que la expectativa se caracteriza de antemano por el quedar abierta.

Diferencias de principio existen, sin embargo, en el modo del respectivo cumplimiento. Las intenciones de pasado se cumplen necesariamente al traer a que se manifiesten las conexiones entre reproducciones intuitivas. La reproducción del acontecimiento pasado admite, en lo que hace a su validez (en la conciencia interna), una confirmación de las indeterminaciones del recuerdo y un perfeccionamiento sólo mediante su transformación en una reproducción en que todos y cada uno de sus componentes se hallen caracterizados como reproductivos. Se trata aquí de cuestiones como las siguientes: ¿Vi yo realmente tal cosa? ¿Realmente la percibí? ¿Tuve realmente tal fenómeno, justo con ese contenido? Todo esto ha de encajarse, a la vez, en una conexión de intuiciones del mismo género que lleguen hasta el ahora. Cuestión

* En el recuerdo de un episodio puede haber múltiples fragmentos y detalles que no pasen por la rememoración explícita, que se den por sabidos, que se asocien de la percepción actual, etc.

57 distinta es, desde luego, esta otra: ¿existió realmente lo que aparece? La expectativa, por el contrario, encuentra su cumplimiento en una percepción. A la esencia de lo esperado pertenece el que es un | «habrá de ser percibido». Es, pues, evidente que cuando lo esperado adviene, cuando deviene presente, la situación de expectativa ha cesado; al devenir presente lo futuro, lo presente deviene relativamente pasado. Y otro tanto ocurre con las intenciones al entorno. También ellas se cumplen en la actualidad de un vivir impresional.

Fuera de estas diferencias, la intuición de la expectativa es igual de originaria y peculiar que la intuición de pasado.

§ 27. *El recuerdo como conciencia de haber-sido-percibido*

58 Para la caracterización de las reproducciones ponentes que hemos analizado es de la mayor importancia lo siguiente: a su esencia no pertenece meramente la posición reproductiva de un ser en el tiempo, sino también una cierta relación con la conciencia interna. A la esencia del recuerdo pertenece primariamente el ser conciencia de un «haber sido-percibido». Si yo recuerdo de modo intuitivo un suceso externo, tengo una intuición reproductiva de él. Y es una reproducción ponente. Esta reproducción ponente es, sin embargo, necesariamente consciente por medio de una reproducción interna¹³. Un aparecer externo tiene que estar reproducido cuando el suceso externo está dado en un determinado modo de aparecer. El aparecer externo como vivencia es una unidad de la conciencia interna, y a la conciencia interna corresponde la reproducción interna. Pero existen dos posibilidades para la reproducción de un suceso: cabe que la reproducción interna sea ponente y, en consecuencia, que el fenómeno del suceso esté puesto en la unidad del tiempo inmanente; o cabe que también la reproducción externa sea ponente —que ponga el suceso temporal del caso en el tiempo objetivo, no ya el fenómeno mismo como suceso del tiempo inmanente, ni | tampoco por ende la corriente tempo-constituyente en la unidad de la corriente total de vida.

El recuerdo no es sin más, por tanto, recuerdo de una percepción previa. Pero comoquiera que el recuerdo de un suceso previo incluye la reproducción de los fenómenos en que el suceso vino a darse, existe en todo momento la posibilidad de un recuerdo de la percepción previa del suceso (posibilidad de una reflexión en el recuerdo, que traiga a darse la percepción previa). Se reproduce la conciencia

13. Cf. Apéndice XII.

previa como un todo, y esto que se reproduce es lo que tiene carácter de reproducción y carácter de pasado.

Aclarémonos estas relaciones en un ejemplo. Yo recuerdo el teatro iluminado. Esto no puede querer decir: recuerdo haber percibido el teatro. Si así fuera, esto último querría a su vez decir: recuerdo haber percibido que había percibido el teatro, etc. «Recuerdo el teatro iluminado» quiere más bien decir: yo veo «en mi interior» el teatro iluminado como algo que fue. En el ahora veo el no-ahora. La percepción constituye el presente. Para que un ahora como tal esté ante mis ojos, yo tengo que percibir. Y para representarme intuitivamente un ahora, tengo que llevar a cabo una percepción «en imagen», modificada en el sentido de una representación vicaria. Mas no de tal modo que yo me represente la percepción, sino que me represento *lo percibido*, lo que en ella aparece como presente. El recuerdo implica, pues, realmente una reproducción de la percepción previa; pero el recuerdo no es una representación de ella en sentido propio. La percepción no está mentada en el recuerdo y no está puesta por el recuerdo, sino que mentado y puesto es su objeto y su ahora, que además es puesto en relación con el ahora actual. Me acuerdo del teatro iluminado de ayer; es decir, llevo a cabo una «reproducción» de la percepción del teatro, de suerte que ante mí flota en la representación el teatro como | un teatro presente; es a éste al que miento, pero con ello aprehendo este presente como uno que se ha quedado atrás en relación con el presente actual de las percepciones ahora actuales. Naturalmente que ahora es evidente que existió la percepción del teatro, que yo he percibido el teatro. Lo recordado aparece como habiendo sido presente, y ello de modo inmediatamente intuitivo; y aparece así por aparecer intuitivamente un presente que guarda determinada distancia respecto del presente del ahora actual. Este último se constituye en la percepción efectiva; aquel presente que aparece intuitivamente, la representación intuitiva de un no-ahora, se constituye en una contrafigura de la percepción, en una «representación de la percepción previa» en que el teatro viene a darse «como si existiera ahora». Esta re-presentación de la percepción del teatro no debe, en suma, entenderse en el sentido de que, al vivir yo en ella, miente el percibir, sino que yo miento el ser presente del objeto percibido.

59

§ 28. *Recuerdo y conciencia de imagen.
Recuerdo como reproducción ponente*

Todavía es preciso considerar de qué género de evocación o re-presentación es de la que aquí se trata. No está en cuestión que sea una

representación vicaria por medio de un objeto semejante, como en el caso de una imagen deliberada (retratos, bustos, y cosas semejantes). Frente a esta conciencia de imagen, las reproducciones tienen el carácter de evocaciones o re-presentaciones del objeto mismo. Las cuales se dividen a su vez según sean no ponentes («meras» fantasías) o ponentes. Y a ello se añaden los caracteres de tiempo. El recuerdo es, pues, re-presentación del objeto mismo en el sentido de pasado. El recuerdo presente es un fenómeno enteramente análogo a la percepción; comparte con la percepción correspondiente el fenómeno del objeto, sólo que este fenómeno tiene un carácter modificado en cuya virtud el objeto no se ofrece como presente, sino como habiendo sido presente.

60 Lo esencial de la especie de reproducciones que | se llaman recuerdo y expectativa estriba en que el fenómeno reproducido se inserta en el orden del ser del tiempo interno, orden de la serie decursiva de mis vivencias. Normalmente la posición se extiende también a lo objetivo del fenómeno externo, pero esta posición puede ser cancelada o ser contradicha, subsistiendo siempre, sin embargo, el recuerdo o la expectativa. Es decir, nosotros no dejamos de llamarlos recuerdo o expectativa cuando damos en caracterizar a la percepción previa o a la futura como meramente «presuntas». Si de antemano se trata no de la reproducción de un objeto trascendente sino de la de uno inmanente, desaparece entonces la estructura en niveles descrita en las intuiciones reproductivas, y la posición de lo reproducido coincide con su inserción en la serie de las vivencias, en el tiempo inmanente.

§ 29. *Recuerdo de presente*

En la esfera de la intuición del tiempo externo y de la objetividad externa, hay todavía que prestar atención a un tipo distinto de intuición reproductiva inmediata de objetos temporales. (Todas nuestras dilucidaciones se han circunscrito a la intuición inmediata de objetos temporales y han dejado fuera de juego las expectativas y los recuerdos mediatos, no intuitivos.)

Yo puedo también representarme algo presente como existiendo ahora sin tenerlo ahora en persona ante mí, ya sea sobre la base de percepciones anteriores, ya sea de acuerdo con una descripción o procedimiento similar. En el primer caso sí cuento con un recuerdo, pero yo otorgo a lo recordado duración hasta el ahora actual, siendo así que para esta duración carezco de «fenómenos» internamente

recordados. La «imagen del recuerdo» me sirve, pero yo no hago objeto de posición a lo recordado como tal, a lo objetivo del recuerdo interno en la duración que es propia de él. Objeto de posición es lo que dura, como algo que se expone en este fenómeno, y ponemos el ahora que aparece y el ahora siempre nuevo, etc., mas no los ponemos *como* «pasados»*.

| Sabemos que en el acto de recuerdo el rasgo de «pasado» no significa tampoco que en el recordar actual nos hagamos una imagen de lo anterior, ni cualesquiera otras construcciones por el estilo. Sino que hacemos objeto de posición sencillamente a lo que aparece, a lo intuido, que en razón de su temporalidad sólo puede intuirse, claro está, en los modos temporales. Y a lo que así aparece le prestamos, en el modo del recuerdo, una localización respecto del ahora de la actualidad gracias a la intención del fenómeno hacia el entorno. Así, pues, también en la evocación de algo presente pero ausente tenemos que preguntar por las intenciones de la intuición hacia el entorno, y éstas son, claro está, de género enteramente distinto: no guardan relación ninguna con el ahora actual por medio de una serie continua de fenómenos internos que fuesen en su conjunto objeto de posición. Ciertamente este fenómeno reproductivo no existe sin conexión. Lo que ahí aparece tiene que ser algo duradero, que ha sido antes, que es ahora, que será. Yo «puedo», pues, por uno u otro camino, llegarme hasta donde está la cosa y verla, puedo todavía encontrarla, y puedo luego retornar de nuevo y producir la intuición en «posibles» series fenoménicas que se repitan. Y si me hubiese puesto en marcha antes y hubiese ido hasta allá (y ello es una posibilidad predelineada, a la que corresponden posibles series fenoménicas), entonces tendría ahora esta intuición como intuición perceptiva, etc. El fenómeno que flota ante mí reproductivamente no está, pues, caracterizado como habiéndome sido íntimamente impresional, ni lo que aparece como habiendo sido percibido a lo largo de su duración temporal. Pero también en él subsiste una relación con el *hic et nunc*; también aquí el fenómeno porta consigo un cierto carácter ponente: el fenómeno se integra en un determinado orden conexo de fenómenos (y de fenó-

61

* La dirección intencional básica del recuerdo, que trae al presente de la intuición un hecho que fue percibido y tal como lo fue, es compatible con una función en que el recuerdo opera más bien en sustitución de la percepción actual. En relación con una cosa —por ejemplo una ciudad— de la que en mucho tiempo no he tenido nuevos fenómenos perceptivos pero de la que sé que sigue existiendo, puedo yo, en efecto, como prolongar mis recuerdos hasta el presente, y utilizarlos para imaginarme cómo ha seguido siendo la cosa, la ciudad, en todo el tiempo intermedio y cómo es ahora (en parte). He aquí, pues, un recuerdo en uso de presente actual, un «recuerdo de presente».

menos que serían de punta a cabo «ponentes», tomas de postura), y en relación con esta conexión tiene él un carácter motivador: la intención hacia el entorno depara para cada uno de los «posibles» fenómenos una estela de intenciones. Lo mismo ocurre con la intuición de un ser duradero que percibo ahora y que pongo como habiendo sido antes sin haberlo antes percibido ni ahora recordado, y que pongo asimismo como habiendo de ser en el futuro.

62

| § 30. *Conservación de la intención objetiva en la modificación retencional*

Ocurre con frecuencia que mientras aún está viva la retención de lo que acaba de pasar emerge una imagen reproductiva de ello. Se trata, naturalmente, de una imagen de lo que acaba de pasar, tal como se dio en el punto de ahora; por así decir, recapitulamos lo que acabamos de vivir. Esta renovación interna en la evocación pone el ahora reproductivo en relación con el ahora que aún vive en recuerdo fresco, llevándose así a cabo la conciencia de identidad que hace manifiesta la identidad entre uno y otro ahora*. (Tal fenómeno muestra al propio tiempo que a la esfera del recuerdo primario pertenece, junto a la parte intuitiva, otra vacía de alcance muy superior. Mientras aún tengamos en recuerdo fresco, aunque vacío, algo que ha sido, puede a la vez emerger una «imagen» de ello.) Es un hecho general y esencialísimo el que cada ahora, al sumergirse en el pasado, mantiene fija su identidad estricta. Expresado fenomenológicamente: la conciencia del ahora, que se constituye sobre la base de la materia *A*, se transforma constantemente en una conciencia de pasado, mientras que al mismo tiempo se alza siempre una nueva conciencia de ahora. En esta transformación la conciencia que se modifica conserva su intención objetiva —y ello pertenece a la esencia de la conciencia del tiempo.

La continuada modificación que contiene todo campo originario de tiempo en relación con los caracteres de acto que lo constituyen no debe entenderse como si en la serie de aprehensiones pertenecientes a una fase del objeto —empezando por su aparición como posición de ahora, y descendiendo hasta el último pasado que fenomenicamente se alcance— tuviese lugar una modificación constante en la intención objetiva. Al contrario: la intención objetiva permanece como absolutamente la misma e idéntica. Sí existe un declinar fenoménico

* Leyendo con Henri Dussort y John Brough *und* en lugar de *oder*.

graduado, y no sólo a propósito de los contenidos de aprehensión, que tienen su proceso de decaimiento, un cierto ir hundiéndose desde la cima más alta | de sensación en el ahora hasta la inadvertencia. Ante todo el momento de ahora se caracteriza como lo nuevo. El ahora que en el mismo instante se hunde ya no es lo nuevo, sino lo que ha sido desplazado por lo nuevo. En este desplazarlo hay un cambio. Pero mientras que aquél ha perdido su carácter de ahora, conserva, empero, absolutamente incambiada su intención objetiva, que es intención a una objetividad individual, e intención que la intuye. A este respecto no hay cambio ninguno. Conviene, pues, examinar bien lo que significa «conservación de la intención objetiva». La aprehensión global del objeto contiene dos componentes: el primero constituye el objeto según sus determinaciones extratemporales; el otro componente gesta el lugar de tiempo, el ser ahora, el haber sido, etc. El objeto como la materia de tiempo, como lo que tiene un lugar de tiempo y una distensión temporal, como lo que dura y cambia, como lo que es ahora y luego ha sido, el objeto así entendido surge entero de la objetivación de los contenidos de aprehensión, de los contenidos sensibles en el caso de los objetos sensibles*. Con esto no perdemos de vista que estos contenidos son, no obstante, objetos temporales; que ellos se producen en una sucesión como un continuo de impresiones originarias y de retenciones, y que estos escorzos temporales de los datos de sensación tienen su significado para las determinaciones temporales de los objetos que se constituyen por medio de ellos. Pero en su calidad propia de representantes de cualidades de cosas según su puro *quid*, ese su carácter temporal no desempeña ningún papel. Los datos de aprehensión captados no temporalmente constituyen el objeto en su consistencia específica, y donde ésta permanece conservada podemos hablar ya de una identidad. Sin embargo, cuando más arriba mencionábamos la «conservación de la referencia objetiva», ello significaba que no sólo el objeto permanece conservado en su consistencia específica, sino que lo hace como objeto individual, como objeto, pues, temporalmente determinado, que

* Obsérvese de nuevo que «materia de tiempo» es la dimensión del objeto que reúne todas sus determinaciones con la sola exclusión de los caracteres temporales; en este sentido se la denomina también «consistencia específica» del objeto individual. Materia de tiempo sería por ejemplo: la nota precisa de violín, con tal volumen, que ha cumplido tal función en la melodía, etc. Y adviértase que Husserl gusta de describir esta dimensión del objeto por su relación con la otra dimensión ontológica, la temporal, que atañe a la consistencia ya no específica sino individual del objeto: la materia de tiempo es entonces «lo que ha ocupado este preciso ahora», «lo que justo ahora ha pasado», «lo que dura», etc.

con su determinación temporal se sumerge en el tiempo. Esta inmersión es una peculiar modificación fenomenológica de la conciencia por la cual, merced a las series constantes de variación que conducen hasta el ahora, se va abriendo una distancia siempre creciente respecto del ahora actual constituido en perpetua novedad.

64

| § 31. *Impresión originaria y punto de tiempo objetivo e individual*

Aparentemente aquí nos vemos llevados a una antinomia: al hundirse, el objeto cambia constantemente su lugar en el tiempo, y al hundirse debería más bien preservar su lugar en el tiempo. En verdad, el objeto del recuerdo primario en continuo retroceso no cambia en absoluto su lugar en el tiempo, sino sólo su distancia respecto del ahora actual, y esto en razón de que el ahora actual rige como un punto objetivo de tiempo que es siempre nuevo, mientras que lo temporal que ha pasado permanece siendo lo que es. Pero ¿cómo frente al fenómeno del cambio constante de la conciencia del tiempo se abre entonces paso la conciencia del tiempo objetivo, y en primer término la conciencia de los lugares idénticos de tiempo? Tal es ahora la cuestión. En la más estrecha conexión con ella, se halla la cuestión de la constitución de la objetividad de objetos temporales individuales y sucesos temporales individuales. Pues en la conciencia del tiempo se lleva a cabo toda objetivación; sin aclarar la identidad del lugar de tiempo no cabe ofrecer tampoco ninguna aclaración de la identidad de un objeto en el tiempo.

Examinado más de cerca, el problema es el siguiente: las fases de ahora de la percepción experimentan continuamente una modificación; no se conservan sin más tales cuales son, sino que fluyen. Se constituye así lo que llamamos hundirse en el tiempo. Suena el sonido ahora, y al punto se hunde en el pasado, él mismo, el mismo sonido. Lo cual vale para el sonido en cada una de sus fases, y por tanto también para el sonido íntegro. El hundirse parece, pues, en cierta medida comprensible a la luz de nuestras consideraciones precedentes. Pero ¿cómo es que, en oposición a la inmersión del sonido, hablamos de que a éste le conviene una localización fija en el tiempo, de que puntos y duraciones temporales se dejan identificar en actos repetidos, tal como mostró nuestro análisis de la conciencia reproductiva? El sonido y cada punto temporal en la unidad del sonido que dura tiene, desde luego, su lugar absolutamente fijo en el tiempo «objetivo» —va sea también en el inmanente—. El tiempo es rígido,

y, con todo, el tiempo fluye. En el flujo de tiempo, en la continua inmersión en el pasado, se constituye un tiempo que no fluye, absolutamente fijo, idéntico, objetivo. Tal es el problema.

| Reflexionemos en primer término un poco más de cerca sobre la situación del sonido idéntico que va hundiéndose. ¿Por qué hablamos del mismo sonido que se va hundiendo? El sonido se construye en el flujo de tiempo a través de sus fases. De cada fase, de la fase de un ahora actual por ejemplo, sabemos que, sometiénose a la ley de modificación constante, y por someterse a ella, tiene que aparecer como siendo objetivamente el mismo ahora, como el mismo punto-sonido, por así decir, puesto que aquí hay una continuidad de aprehensión dominada por la identidad del sentido y que se encuentra en continuo cubrimiento consigo misma. El cubrimiento concierne a la materia extratemporal, que justamente en el flujo conserva la identidad del sentido objetivo. Lo cual vale a propósito de cada fase de ahora. Pero cada nuevo ahora es precisamente uno nuevo y como tal se encuentra caracterizado fenomenológicamente. Ya puede el sonido perdurar invariado, al extremo de que no advirtamos en él el más leve cambio; ya puede, pues, cada nuevo ahora poseer un contenido de aprehensión exactamente igual en momentos de cualidad, momentos de intensidad, etc., y ya puede soportar la mismísima aprehensión; así y todo, hay aquí una diferencia originaria, una diferencia que pertenece a una nueva dimensión. Y esta diferencia es continua. Fenomenológicamente consta que sólo el punto de ahora está caracterizado como ahora actual y como uno nuevo; y que el punto de ahora anterior ha experimentado su modificación, el anterior su ulterior modificación, etc. Este continuo de modificaciones en los contenidos de aprehensión y en las aprehensiones que se levantan sobre ellos gesta la conciencia de la extensión del sonido con la constante inmersión de lo que ya se ha extendido en el pasado.

Pero ¿cómo entonces se abre paso, frente al fenómeno del cambio continuo de la conciencia del tiempo, la conciencia del tiempo objetivo, y en primer término la del lugar idéntico de tiempo y de la extensión temporal idéntica? La respuesta reza así: en virtud de que, frente al flujo de retroceso temporal, frente al flujo de modificaciones de conciencia, el objeto que aparece en retroceso permanece conservado aperceptivamente en identidad absoluta; y se trata del objeto junto con la posición que experimentó en el punto de ahora como «éste». La continua modificación de la aprehensión en el flujo continuo no afecta al «como qué» de la aprehensión, al sentido; aquélla no mienta ningún nuevo objeto, ninguna nueva fase del objeto, ni depara nuevos puntos temporales sino ininterrumpidamente el mis-

66 mo objeto con | sus mismos puntos temporales. Cada ahora actual gesta un nuevo punto de tiempo por gestar un nuevo objeto, o, mejor, por gestar un nuevo punto del objeto que en el flujo de la modificación es fijado como uno y el mismo punto individual del objeto. Y la continuidad con que vuelve siempre a constituirse un nuevo ahora nos muestra que aquí no se trata sólo de «novedad» en general, sino de un momento continuo de individuación del que toma su origen el lugar de tiempo. A la esencia del río modificante pertenece el que este lugar de tiempo se ofrezca idéntico y como necesariamente idéntico*. El ahora en cuanto ahora actual es la donación en presente del lugar de tiempo. Al retroceder el fenómeno hacia el pasado, el ahora acoge el carácter de ahora pasado, pero permanece siendo el mismo ahora, sólo que ofreciéndose como pasado en relación con el ahora actual del caso, con el ahora temporalmente nuevo.

La objetivación del objeto temporal descansa, en suma, sobre los siguientes momentos. El contenido de sensación que pertenece a los diferentes puntos actuales de ahora del objeto puede permanecer absolutamente invariado en su cualidad, pero, por lejos que se lleve la identidad del contenido, no tiene verdadera identidad. La misma sensación ahora y en otro ahora entraña una diferencia, y es una diferencia fenomenológica que corresponde al lugar absoluto de tiempo. Tal diferencia es la fuente primigenia de la individualidad del «éste», y con ello la fuente primigenia del lugar absoluto de tiempo. Cada fase de la modificación tiene «en esencia» el mismo contenido cualitativo y el mismo momento temporal, aunque modificado, y los tiene en sí de tal modo que ello haga posible la aprehensión subsiguiente de identidad. Esto por el lado de la sensación, o sea, de los sustratos de la aprehensión. Los diferentes momentos soportan diferentes vertientes de la aprehensión, de la auténtica objetivación. Una vertiente de la objetivación encuentra apoyo en el puro contenido cualitativo del material de sensación: ello depara, por ejemplo, la materia de tiempo «sonido». En el flujo de la modificación de pasado esta materia es mantenida fija en su identidad. Una segunda vertiente de la objetivación surge de la aprehensión de los representantes de lugares de tiempo. También esta aprehensión es mantenida fija en el flujo continuo de modificación.

* Conviene que el lector no identifique rápidamente la noción de «lugar de tiempo» (*Zeitstelle*) con la de «lugar en el tiempo». Sólo la novedad del ahora al aparecer en persona abre un lugar de tiempo, adelanta «esta» nueva posición temporal, que a continuación el curso de retenciones mantendrá identificada. Esta génesis en vivo de la temporalidad y de la individualidad y la inmediata síntesis de identidad sobre ella es la condición primitiva de un orden temporal que vincule todos los lugares de tiempo, ahora sí, «en» el tiempo.

En síntesis: el punto-sonido en su absoluta individualidad es mantenido fijo en lo que hace a su materia y a su lugar de tiempo, | siendo este último el que viene primeramente a constituir individualidad. A ello se añade, finalmente, la aprehensión que pertenece en esencia a la modificación y que, bajo la sujeción y fijación de la objetividad extendida con su tiempo inmanente absoluto, hace aparecer el continuo retroceso en el pasado. En nuestro ejemplo del sonido cada punto de ahora del sonar y decaer siempre nuevos tiene, pues, su material de sensación y su aprehensión objetivante. El sonido se ofrece como sonido de una cuerda de violín que se ha pulsado. Si de nuevo hacemos abstracción de la aprehensión objetivante y dirigimos la mirada al puro material de sensación, se trata, según su materia, de, por ejemplo, una nota *do* ininterrumpida, de cualidad y timbre invariables, de intensidad quizá fluctuante, etc. Este contenido, puramente como contenido de sensación, tal y como subyace a la apercepción objetivante, está extendido, a saber: cada ahora tiene su contenido de sensación; cada ahora distinto, uno individualmente distinto, por más que su materia sea exactamente la misma. Absolutamente el mismo *do* ahora y más tarde es igual para la sensación, pero individualmente es uno distinto.

Lo que aquí se denomina «individual», tal es la forma temporal originaria de la sensación, o, como también puedo decir, la forma temporal de la sensación originaria; aquí la de la sensación del punto de ahora del caso, y sólo la de éste. Claro que en rigor es el propio punto de ahora el que debe definirse por la sensación originaria, de manera que la proposición recién formulada debe valer sólo como indicación de lo que en verdad hay que pensar*. La impresión se distingue, en oposición al fantasma, por el carácter de la originariedad¹⁴. Pero dentro de la impresión tenemos que destacar la impresión originaria que se ofrece en contraste con el continuo de modificaciones de la conciencia primaria de recuerdo. La impresión originaria es lo absolutamente inmodificado, la fuente primigenia de toda conciencia y todo ser ulteriores. La impresión originaria tiene por contenido lo que la palabra *ahora* significa cuando se la toma en el más estricto sentido. Cada nuevo ahora es contenido de una nueva impresión originaria. De continuo se alumbra una impresión nueva, siempre nueva, con una materia siempre nueva, sea ella igual, sea cambiante. Lo que distingue impresión originaria de impresión originaria,

* Es decir, no es que la impresión o «sensación originaria» esté localizada en el ahora y tenga en él su individuación, sino justo al revés: que el ahora y el lugar absoluto de tiempo y de individuación son lo que la impresión originaria trae y mienta; lo que ella pone, expone y hace aparecer.

14. Sobre impresión y fantasma, cf. Apéndice II.

68

tal es el momento individualizador de la | impresión originaria de lugares de tiempo, que es algo muy esencialmente distinto frente a la cualidad y frente a los restantes momentos materiales del contenido de sensación. El momento del lugar originario de tiempo no es nada por sí solo, naturalmente; la individuación nada es aparte de lo que tiene la individuación. El punto de ahora íntegro, la entera impresión original, experimenta la modificación de pasado, y sólo por medio de ella agotamos el concepto íntegro del ahora, en la medida en que es un concepto relativo y que apunta a un «pasado», como «pasado» apunta al «ahora». También esta modificación concierne en primer término a la sensación, sin suprimir su carácter impresional general. Ella modifica el contenido global de la impresión originaria tanto en lo que hace a la materia como al lugar de tiempo; pero lo modifica exactamente en el mismo sentido en que lo hace una modificación de fantasía, a saber: modificando de punta a cabo sin por ello alterar la esencia intencional (el contenido global)*.

Así, pues, la materia es la misma materia, el lugar de tiempo, el mismo lugar de tiempo, sólo el modo de darse ha cambiado: es donación de pasado. Sobre este material de sensación se levanta la apercepción objetivante. Ya cuando nosotros dirigimos la mirada puramente a los contenidos de sensación —abstrayendo de las apercepciones trascendentes que eventualmente se levantan sobre ellos—, llevamos a cabo una apercepción: el «flujo de tiempo», la duración está entonces ante nuestros ojos como una suerte de objetividad. Objetividad presupone conciencia de unidad, conciencia de identidad. Nosotros aprehendemos, pues, el contenido de cada sensación originaria como mismidad. La sensación originaria da un individuo-punto-sonido, y este individuo es idénticamente el mismo en el flujo de la modificación de pasado: la apercepción referida a este punto permanece en la modificación de pasado en continuo cubrimiento consigo misma, y la identidad del individuo es *eo ipso* identidad del lugar de tiempo. El incesante manar de impresiones originarias siempre nuevas depara, en la aprehensión de ellas como puntos

* Entre la percepción de un suceso y la fantasía que puede corresponder cabalmente a ella habría una multiplicidad de rasgos en común: lo que ambas mientan, el modo intuitivo en que lo hacen, el repertorio hilético, el curso temporal del fenómeno. Sobre esto habría un elemento divergente: la modificación de la conciencia ponente en conciencia neutralizada. Ahora bien, en rigor no podría decirse que se trata de vivencias que son iguales en todo «salvo» en un detalle, ya que el rasgo diferencial afecta más bien a todo lo que comparten, modificando internamente toda la vivencia, reconfigurándola. Pues así ocurre también en el tránsito de la impresión originaria a la retención.

individuales, lugares de tiempo que son una y otra vez nuevos y diferenciados. La continuidad depara una continuidad de lugares de tiempo; en el flujo de la modificación de pasado se ofrece, pues, un fragmento continuo de tiempo acústicamente lleno, pero de tal manera que sólo un punto de este fragmento esté dado en impresión originaria y que a partir de él los lugares de tiempo aparezcan de continuo en un declinar modificado, retrocediendo en el pasado.

| Todo tiempo percibido es percibido como pasado que termina en el presente. Y el presente es un punto límite. Esta legalidad vincula a toda aprehensión, por trascendente que pueda ser. Si percibimos el vuelo de un pájaro, la galopada de un escuadrón de caballería, etc., encontramos en el sustrato de sensación las diferencias ya descritas: de una parte, sensaciones originarias siempre nuevas, que llevan consigo su carácter de lugares de tiempo, carácter del que resulta su individuación; y de otra parte, los mismos modos en la aprehensión. Gracias a ello el objeto mismo —el vuelo del pájaro— aparece como dándose plenamente originariamente en el punto de ahora, y como dándose plenamente en un continuo de pasado que termina en el ahora; y en un ahora que de continuo vuelve siempre a ser nuevo, mientras lo que de continuo lo precedía retrocede siempre más y más en el continuo del pasado. El suceso que aparece tiene siempre en lo sucesivo idénticos valores temporales absolutos. Conforme el suceso, en el fragmento de él que ha discurrido, se desplaza más y más hacia el pasado, el propio suceso se mueve hacia el pasado con sus lugares absolutos de tiempo y, por tanto, con toda su extensión temporal: es decir, el mismo suceso, con la misma distensión temporal absoluta, siempre aparece en lo sucesivo —mientras sigue apareciendo en general— como idénticamente el mismo, sólo que su forma de darse es diferente. Por otra parte, en el punto vivo-fuente del ser, en el ahora, mana a la vez siempre nueva primicia de ser, en relación con la cual la distancia de los puntos de tiempo del suceso respecto del ahora se ensancha continuamente, surgiendo así el fenómeno del hundimiento, del alejarse.

69

§ 32. *La participación de la reproducción en la constitución del tiempo objetivo uno*

Con la conservación de la individualidad de los puntos de tiempo al hundirse en el pasado, todavía no tenemos, sin embargo, la conciencia de un tiempo unitario, homogéneo, objetivo. Un papel importante en orden a lograr esta conciencia corresponde al recuerdo reproductivo —tanto al intuitivo como al que opera en forma de intenciones

70 vacías—. Cada punto de tiempo que ha retrocedido | puede gracias a un recuerdo reproductivo convertirse en el punto cero de una intuición de tiempo, y ello en repetidas ocasiones. Se reproduce el campo de tiempo previo en que fue un ahora lo que en el presente ha retrocedido, y el ahora reproducido se identifica con el punto de tiempo que aún vive en recuerdo fresco: la intención individual es en ambos casos la misma¹⁵. El campo de tiempo reproducido llega más lejos que el actualmente presente. Si tomamos en aquél un punto de pasado, la reproducción trae entonces consigo un retroceso ulterior en el pasado por solapamiento con el campo de tiempo en que el ahora recayó en ese punto, etc.*. Este proceso tiene que pensarse, evidentemente, como susceptible de prosecución ilimitada, si bien en la práctica el recuerdo actual desiste pronto del empeño. Es evidente que cada punto de tiempo tiene su antes y su después, y que los puntos y lapsos precedentes no se dejan condensar en forma de un acercamiento a un límite matemático, como, por ejemplo, con el límite de la intensidad. Si se diera un punto-límite, a él correspondería un ahora al que nada hubiese precedido, lo que evidentemente es imposible¹⁶. Un ahora es siempre y por esencia un punto-borde en una extensión de tiempo. Y es evidente que todo esta extensión ha de hundirse en el pasado y que al hacerlo conserva su magnitud íntegra, su individualidad íntegra. Fantasía y reproducción no hacen posible, desde luego, ninguna ampliación de la intuición de tiempo en el sentido de ensanchar en la conciencia simultánea la extensión de gradaciones temporales dadas de manera ingrediente**. A este respecto acaso se plantee la pregunta de cómo se llega por estas sucesivas seriaciones de campos de tiempo al tiempo objetivo uno y único, con su ordenación fija y única. La respuesta la proporciona el prolongado solapamiento de los campos de tiempo, que en verdad no es una mera seriación temporal, uno tras otro, de campos de tiempo. Los

15. Cf. Apéndice IV: *Rememoración y constitución de objetos temporales y del tiempo objetivo*.

* Inicio un recuerdo y se abre «un campo de tiempo» que yacía en el pasado. Normalmente la evocación avanza desde este ahora rememorado en dirección al ahora vivo; pero cabe también que, al contrario, yo tome a continuación un punto de pasado respecto del ahora reproducido y que retroceda así con mi intuición aun más hacia el pasado. Voy como «desandando» el tiempo en el recuerdo, y puedo así constituir su ordenación unitaria, homogénea.

16. Cf. pp. 61-62.

** Al recordar sucesos o al evocar episodios de la fantasía no ocurre que el horizonte temporal de la conciencia crezca por adición de campos temporales, como si la intuición de tiempo duplicara el alcance de retenciones y protenciones por una mera ampliación geométrica que proviniese del campo temporal evocado.

tramos que se solapan entre sí son individualmente identificados en el retroceso intuitivo-continuo hacia el pasado. Desde cualquier punto de tiempo realmente vivido —desde uno dado originariamente en el campo de tiempo perceptivo, o desde otro cualquiera que reproduzca un pasado lejano— nosotros nos adentramos retrospectivamente en el pasado a lo largo, por así decir, de una cadena fija de objetividades conectadas entre sí y siempre reidentificadas: | ¿cómo se funda en ello la ordenación lineal según la cual cualquier segmento de tiempo, también los reproducidos fuera de toda continuidad con el campo de tiempo actual, ha de ser parte de una única cadena que prosigue ininterrumpidamente hasta el ahora actual? Incluso el tiempo de toda fantasía caprichosa se somete, si es que ha de poder pensarse como tiempo efectivo —como tiempo de un objeto temporal cualquiera—, a la exigencia de ser un segmento dentro del tiempo objetivo uno y único.

§ 33. *Algunas leyes a priori acerca del tiempo*

Esta exigencia apriórica (de que todo tiempo efectivo sea parte del tiempo uno y único) se funda, patentemente, en la validez de las evidencias fundamentales sobre el tiempo que son captables inmediatamente, y que resultan evidentes sobre la base de las intuiciones en que se dan lugares de tiempo.

Si en primer término comparamos dos sensaciones originarias, o mejor, correlativamente, dos datos originarios, ambos apareciendo de manera efectiva en una conciencia como datos originarios, como ahora, ellos se diferencian entre sí por su materia, pero ambos son simultáneos, tienen idénticamente el mismo lugar absoluto de tiempo, son ambos ahora, y en el mismo ahora su lugar de tiempo tiene, necesariamente, el mismo valor¹⁷. Tienen la misma forma de individuación, se constituyen ambos en impresiones que pertenecen al mismo grado impresional. En esta identidad se modificaron y en lo sucesivo conservan siempre la identidad en la modificación de pasado. Un dato originario y un dato modificado, de distinto o de igual contenido, tienen necesariamente distintos lugares de tiempo. Mientras que dos datos modificados tienen, bien los mismos lugares de tiempo, bien distintos: los mismos, si brotan del mismo punto de ahora; distintos, si de distintos. El ahora actual es *un* ahora y constituye *un* lugar de tiempo, por muchas que sean las objetividades que en él se

17. Acerca de la constitución de la simultaneidad cf. § 38 y Apéndice VII.

72

constituyan particularizadamente: todas tienen el mismo presente de tiempo y todas conservan su simultaneidad al fluir. Que entre los lugares de tiempo hay intervalos, que éstos | son magnitudes, etc., todo ello puede intuirse aquí con evidencia. Lo mismo que verdades como la ley de transitividad, o la ley de que «si a es previo a b , b es posterior a a ». A la esencia apriórica del tiempo pertenece el ser una continuidad de lugares de tiempo con objetividades ora idénticas, ora cambiantes, que la llenan, y también pertenece a ella el que la homogeneidad del tiempo absoluto se constituya indefectiblemente en el flujo de las modificaciones de pasado y en el incesante manar de un ahora, del punto de tiempo creador, del punto-fuente de los lugares de tiempo en general.

A la esencia apriórica de la situación pertenece además el hecho de que sensación, aprehensión, toma de postura, todo ello forme parte del *mismo* curso temporal, y el que por necesidad el tiempo absoluto objetivado sea idénticamente el mismo que este tiempo que pertenece a la sensación y a la aprehensión. El tiempo preobjetivado, el de la sensación, funda con necesidad la única posibilidad de una objetivación de los lugares de tiempo, en correspondencia con la modificación de la sensación y con el grado de esta modificación. Al punto objetivado de tiempo en que, por ejemplo, se inicia un repique de campanas corresponde el punto de tiempo de la correspondiente sensación. En la fase inicial la sensación tiene el mismo tiempo; lo que quiere decir que si con posterioridad es objetivada, necesariamente recibirá el mismo lugar temporal que coincide con el lugar temporal correspondiente al repique de campanas. Así también, el tiempo de la percepción y el tiempo de lo percibido son idénticamente el mismo¹⁸. El acto perceptivo se hunde en el tiempo igual que lo percibido lo hace en el fenómeno, y en la reflexión hay que atribuir a cada fase de percepción el mismo lugar temporal idéntico que a lo percibido.

18. Cf. Apéndice V: *Simultaneidad de la percepción y lo percibido*.

| LOS NIVELES DE CONSTITUCIÓN DEL TIEMPO
Y DE LOS OBJETOS TEMPORALES

§ 34. *Diferenciación de los niveles de constitución*¹

Después de haber examinado la conciencia del tiempo en algunas de sus direcciones fundamentales y en sus distintos estratos, partiendo para ello de los fenómenos más notorios, bueno será fijar por una vez los distintos niveles de constitución en su arquitectura esencial y recorrerlos sistemáticamente.

Hemos encontrado:

- 1) las cosas de la experiencia en el tiempo objetivo (y aquí habría aún que distinguir distintos niveles de realidad empírica, a los que hasta ahora no se ha prestado atención: cosa de la experiencia del sujeto singular, cosa intersubjetiva idéntica, cosa de la física);
- 2) las multiplicidades de fenómenos constituyentes de distinto nivel, las unidades inmanentes en el tiempo preempírico;
- 3) el flujo absoluto de la conciencia constituyente de tiempo.

§ 35. *Diferencias entre las unidades constituidas
y el flujo constituyente*²

Para empezar examinaremos con mayor detalle esta conciencia absoluta que subyace y precede a *toda* constitución. Su peculiaridad se

1. Cf. para este y los siguientes epígrafes Apéndice VI: *Captación del flujo absoluto. Percepción en cuádruple sentido.*

2. Cf. pp. 135 ss.

destaca con nitidez en contraste con las unidades constituidas de los más distintos niveles:

74 1. Todo objeto individual —toda unidad constituida en la corriente, | sea immanente o trascendente— dura, y dura necesariamente; es decir, el objeto está en el tiempo de forma continuada y es lo idéntico de este continuo estar en el tiempo, que a la vez puede considerarse como un suceso. Y a la inversa: lo que está en el tiempo está de forma continuada en el tiempo y es la unidad de un suceso, que comporta inseparablemente la unidad de lo duradero al suceder. En el suceso sonoro está la unidad del sonido que dura a lo largo del suceso, y a la inversa: la unidad del sonido es unidad en la duración llena, es decir, en el suceso. Un algo cualquiera que esté determinado como existiendo en un punto de tiempo sólo es pensable como fase de un suceso en que a la vez la duración de un ser individual tiene uno de sus puntos.

2. Por principio el ser individual o concreto cambia o permanece incambiado; el suceso es un suceso de cambio o de reposo, y el propio objeto duradero es uno que cambia o reposa. En referencia a la misma duración, todo cambio tiene entonces su velocidad de cambio o, dicho metafóricamente, «velocidad de aceleración». Por principio toda fase de un cambio puede prolongarse como reposo, y toda fase de reposo conducir a un cambio.

Si ahora, en comparación con lo anterior, consideramos los fenómenos *constituyentes*, encontramos un flujo, y cada fase de este flujo es una *continuidad de escorzamiento*. Pero por principio ninguna fase de este flujo puede prolongarse en una sucesión continuada; no cabe pensar, pues, una transformación del flujo de suerte que esta fase se extienda en identidad consigo misma. Muy al contrario, encontramos con necesidad de principio un flujo en constante «cambio», y este cambio tiene la absurda característica de discurrir precisamente tal como discurre, y de no poder discurrir ni «más deprisa» ni «más despacio». Falta aquí, en consecuencia, todo objeto que cambie, y comoquiera que en todo suceso «algo» sucede, tampoco se trata aquí de ningún suceso. Nada hay que cambie, y por tanto tampoco tiene sentido hablar de algo que dure. Carece de sentido andar buscando aquí algo que, durando, resulte que en un momento dado no cambia.

§ 36. *El flujo constituyente de tiempo como subjetividad absoluta*

75 Es evidente, en suma, que los fenómenos constituyentes de tiempo son objetividades por principio distintas de las | constituidas en el

tiempo. No son objetos individuales ni sucesos individuales, y no cabe atribuirles con sentido los predicados de éstos. Por tanto tampoco puede tener ningún sentido decir de ellos, y decirlo con igual significado, que existen en el ahora y que han existido antes, que se siguen los unos a los otros en el tiempo o que son simultáneos entre sí, etc. Sí puede y sí debe decirse que una determinada continuidad fenoménica, a saber: una tal que es fase del flujo constituyente de tiempo, *pertenece* a un ahora, a saber: al que ella *constituye*, y que pertenece a un antes, a saber: como la fase que es (no podemos decir *era*) constitutiva para el antes. ¿Pero acaso no es entonces el flujo una secuencia, y no tiene él un ahora, una fase actual y una continuidad de pasados, conscientes ahora en retenciones? A esto no podemos sino decir: este flujo, este río, es algo que denominamos así *según lo constituido*, pero que no es nada «objetivo» en el tiempo. Es *la subjetividad absoluta* y tiene las propiedades absolutas de lo que en *imagen* designamos como «flujo», «río», como algo que brota «ahora» en un punto de actualidad, punto que es fuente primigenia, etc. En la vivencia de actualidad tenemos el punto que es fuente primigenia y una continuidad de momentos de eco. Para todo esto nos faltan los nombres.

§ 37. *Los fenómenos o apareceres de objetos trascendentes como unidades constituidas*

Todavía es preciso reparar en que cuando hablamos de «acto de percepción» y decimos que es el punto de auténtico percibir al que está adherida una serie continua de «retenciones», no hemos descrito con ello unidades temporales inmanentes sino directamente momentos del flujo. Es decir, el *aparecer o fenómeno*, el fenómeno de una casa por ejemplo, es un ser temporal, un ser que dura, que cambia, etc. Igual en todo al sonido inmanente, que no es ningún fenómeno. Pero el fenómeno de la casa no es la conciencia de percepción y la conciencia retencional, las cuales sólo pueden entenderse como la conciencia constituyente de tiempo, como momento del flujo. De la misma manera debe diferenciarse el fenómeno del recuerdo (o bien, la inmanencia recordada, y en su caso el contenido primario inmanente recordado) de | la conciencia de recuerdo con sus retenciones de recuerdo. En todas partes tenemos que distinguir: *conciencia* (flujo), *aparecer o fenómeno* (objeto inmanente), *objeto trascendente* (cuando el objeto inmanente no es un contenido primario). Ahora bien, no toda conciencia hace referencia a algo

temporal «objetivo» —o sea, trascendente—, a una individualidad objetiva como la que se da en la percepción externa. En toda conciencia encontramos un «contenido inmanente», que en los contenidos que se llaman «fenómenos» o «apareceres» es, bien fenómeno de lo individual (de algo en el tiempo externo), bien fenómeno de lo no temporal. Al juzgar, por ejemplo, yo tengo el fenómeno «juicio», a saber: como unidad temporal inmanente, y *en esta unidad* «aparece» el juicio en el sentido lógico³. El juzgar tiene siempre la condición del flujo. Según esto, lo que en *Investigaciones lógicas* yo llamaba «acto» o «vivencia intencional» es en todos los casos un flujo en que se constituye una unidad inmanente de tiempo (el juicio, el deseo, etc.), que tiene su duración inmanente y que avanza más o menos deprisa. Estas unidades que se constituyen en la corriente absoluta existen en el tiempo inmanente, que es *uno único*, y en el que hay lo simultáneo y lo que tiene duración pareja (o incluso la misma duración, en el caso de dos objetos inmanentes de duración simultánea); hay en el tiempo inmanente, además, una cierta posibilidad de determinación según el antes y el después.

§ 38. *Unidad del flujo de conciencia
y constitución de la simultaneidad y la sucesión*⁴

77 Ya nos hemos ocupado anteriormente de la constitución de tales objetos inmanentes, de su surgimiento a partir de sensaciones originarias siempre nuevas y modificaciones siempre nuevas⁵. En la reflexión encontramos ahora un único flujo que se descompone en múltiples flujos; multiplicidad ésta que tiene, no obstante, una condición unitaria, la cual permite y exige hablar de *un* flujo. Múltiples flujos encontramos en la medida en que múltiples series de sensaciones originarias empiezan y acaban. Pero encontramos una forma que las vincula, en la medida en que | la ley de transformación del ahora en ya-no y, por otra parte, del aún-no en ahora, aplicándose a todas las series, no lo hace a cada una por separado; rige más bien algo así como una forma común del ahora, una igualdad general en el modo de fluir. Varias, múltiples sensaciones originarias existen «a una», y cuando cualquiera de ellas fluye, fluye «a la vez» la muchedumbre de las restantes, y lo hace en modo enteramente igual, con gradaciones

3. «Fenómeno», aparecer, se emplea aquí en sentido ampliado.

4. Cf. Apéndice VII: *Constitución de la simultaneidad*.

5. Cf. § 11.

enteramente iguales, en un *tempo* enteramente igual; ocurre sólo que alguna de entre ellas concluye, mientras otra tiene aún ante sí su aún-no, es decir, sus sensaciones originarias nuevas que aún prolongan la duración de lo que en ella es consciente. O mejor descrito: las múltiples sensaciones originarias fluyen y disponen de antemano de los mismos modos decursivos, sólo que las series de sensaciones originarias que son constitutivas para los objetos inmanentes que duran, se prolongan con distinto alcance correspondiendo a la distinta duración de los objetos inmanentes. No todas ellas hacen igual uso de las posibilidades formales. El tiempo inmanente se constituye como *uno único* para todos los objetos y sucesos inmanentes. La conciencia del tiempo de lo inmanente es, correlativamente, una unidad omniabar-cadora. Omnienglobante es el «conjuntamente», el «ser a-la-vez» de las actuales sensaciones originarias; omnienglobante es el «antes», la «antecedencia» de todas las sensaciones originarias que justo acaban de preceder, la permanente transformación de cada «conjunto» de sensaciones originarias en un «antes»*; este «antes» es una continuidad, y cada uno de sus puntos es una forma decursiva homogénea para todo el conjunto, idéntica para todo él. *Todo el* «conjunto» de sensaciones originarias está sometido a la ley por la que muda en un continuo incesante de modos de conciencia, de modos del haber ya discurrido, y sometido a la ley de que con la misma constancia brote originariamente un conjunto siempre nuevo de sensaciones originarias para constantemente desembocar de nuevo en un haber ya discurrido. Lo que forma un conjunto, como conjunto de sensaciones originarias, permanece un conjunto en el modo del haber ya discurrido. Las sensaciones originarias tienen su ininterrumpida «secuencia» en el sentido de un discurrir ininterrumpido, y las sensaciones originarias forman un conjunto suyo propio, un «a-la-vez» suyo propio. Las que existen a la vez son sensaciones originarias efectivas; en la secuencia, empero, una sensación o un grupo del conjunto es sensación

* No se pierda de vista que este «conjunto» [*Zusammen*] nada tiene que ver con una multiplicidad de unidades inconexas que se reúnan por medio de un criterio conceptual. No se trata de un «conjunto» en el sentido de la teoría de conjuntos, sino sólo de la pluralidad que forman las impresiones correspondientes a cada uno de los contenidos inmanentes del presente vivo (sensaciones de distintos campos híléticos, fenómenos intuitivos, actos atentos y vivencias desatentas, cognitivas y volitivas, etc.). La «forma» de estar junta, de estar unida, toda esta proliferación es ese «a la vez» [*Zugleich*] de las distintas impresiones originarias, al que corresponde la simultaneidad de las vivencias en el ahora y en su transcurso al pasado. Dicho con mayor precisión, el «a la vez» es la forma intencional de la conciencia interna del tiempo que constituye la simultaneidad de todas las vivencias inmanentes que se están produciendo como actuales.

originaria efectiva mientras las otras han terminado ya de discurrir. ¿Y qué significa esto? Ya no se puede decir nada más que «mira»: una sensación originaria o un grupo | de ellas, que tiene consciente un ahora de conciencia (un sonido-ahora, y en el mismo ahora un color, etc.), muda constantemente a los modos de conciencia del antes en que el objeto inmanente es consciente como pasado, y «a la vez», conjuntamente con ello, llega una nueva sensación originaria y siempre una nueva; se instituye un ahora siempre nuevo, y con él es consciente un sonido-ahora, una figura-ahora, que son siempre nuevos. En un grupo de sensaciones originarias, una sensación originaria se distingue de otra sensación originaria por el contenido, y sólo el ahora es el mismo. La conciencia, por su forma, como conciencia de sensación originaria, es idéntica.

Pero «conjuntamente» con la conciencia en sensación originaria hay series continuas de modos transcurivos de sensaciones originarias «previas», de conciencias previas de ahora. *Este otro conjunto es un conjunto de modos de conciencia continuamente modificados* en su forma, mientras que el conjunto de sensaciones originarias es, en cambio, un conjunto de modos puramente *idénticos en su forma*. En la continuidad de los modos decursivos podemos entresacar un punto, encontrando en él también un conjunto de modos decursivos de igual forma o, mejor, un modo decursivo idéntico. Entre estos dos conjuntos debe establecerse una diferenciación esencial. Uno es pieza básica para la constitución de la simultaneidad. El otro, pieza básica para la constitución de la sucesión temporal. Y ello, aun cuando la simultaneidad nada sea sin sucesión temporal, y la sucesión temporal nada sin simultaneidad, con lo que ambas, simultaneidad y sucesión, tienen que constituirse en correlación mutua e inseparable. Terminológicamente podemos distinguir entre «el pre-a la vez de fluxiones (retencionales)» y «el a la vez impresional de fluxiones»*. Ni a uno

* Adoptamos el expediente de John Brough en la traducción inglesa al añadir el calificativo «retencional» al enrevesado giro «pre-a la vez de fluxiones» al que Husserl recurre en este apartado. A modo sólo orientativo, en estos quizá los más difíciles pasajes de la obra, obsérvese que la expresión encierra los siguientes matices conceptuales básicos. Se trata del conjunto de retenciones que concurren en una misma fase actual de la conciencia del tiempo. Todas ellas se ofrecen por tanto *a la vez* —se disponen en un eje de ordenadas del gráfico antes utilizado—. Pero cada una de las retenciones que está presente en este instante recoge el curso de modificaciones continuas que ha experimentado la impresión originaria de la que cada una de ellas procede; el grado retencional de las distintas retenciones encierra, pues, como cifrado o concentrado, toda una trayectoria, todo un curso unitario de mudanzas intencionales, que es lo que justifica la elección del término «fluxión». Y en fin, por provenir conscientemente las retenciones concurrentes de impresiones anteriores, y que se han

ni a otro «a la vez» podemos denominarlo simultaneidad. Pues ya no cabe seguir hablando de un tiempo de la conciencia constituyente última. Con las sensaciones originarias que introducen el proceso retencional se constituye originariamente la simultaneidad de, por ejemplo, un color y un sonido, su ser ambos en un «ahora actual», pero las propias sensaciones originarias respectivas no son simultáneas, y con toda razón no llamamos a las fases del «pre-a la vez de fluxiones retencionales» fases simultáneas de conciencia, como tampoco podemos llamar a la secuencia de la conciencia una sucesión en el tiempo.

| Qué es este «pre-a la vez de retenciones» lo sabemos por nuestros análisis anteriores: es el continuo de fases que se adhieren a una sensación originaria, siendo cada una de estas fases conciencia retencional de un ahora previo («recuerdo originario» de él). Y hay que reparar en lo siguiente: al retirarse la sensación originaria, al modificarse constantemente, no sólo tenemos en general una vivencia que es modificación de la previa, sino que nosotros podemos acomodar la mirada sobre ella de tal modo que, por así decir, «veamos» en la vivencia modificada la previa no-modificada. Cuando una sucesión de sonidos no discurre demasiado rápida, nosotros podemos no sólo «dirigir la mirada» al primer sonido tras haber sonado, y como siendo un sonido «aún presente» aunque ya no sentido, sino que podemos atender a que el modo de conciencia en que justo ahora se tiene a ese sonido es un «recuerdo» del modo de conciencia de sensación originaria en que él estuvo dado como ahora. Pero entonces hay que distinguir con nitidez entre la conciencia de pasado —la retencional tanto como la que «vuelve» a re-presentar— en que un objeto temporal inmanente es consciente como habiendo sido antes, y la retención o «reproducción» rememorativa de la sensación originaria previa (retención o reproducción según se trate del flujo originario de modificación de la sensación, o de un volver a re-presentarlo). Y lo mismo para cualquier otra fluxión.

Si una fase cualquiera de la duración de un objeto inmanente es fase-ahora, consciente, pues, en sensación originaria, las retenciones encabalgadas unas sobre otras se reúnen de continuo en «pre-a la

precedido las unas a las otras (*pre*) en el punto límite de presente vivo, se puede hablar del conjunto como un *pre-a la vez de fluxiones*. Este conjunto, como una suerte de haz intencional que está recogiendo otros haces homogéneos y está remitiendo a ellos en una síntesis archipasiva, constituye la sucesión en acto del tiempo interno; se opone así al otro complejo intencional que el análisis destaca en la síntesis concreta: el de las múltiples impresiones originarias que, dándose «a la vez», atrapan el ahora actual compartido y constituyen por ello simultaneidad.

vez» con esta sensación originaria; retenciones que están en sí mismas caracterizadas como modificaciones de las sensaciones originarias que pertenecen a todos los restantes puntos discurridos de la duración constituida. Cada una de estas retenciones tiene un determinado modo que corresponde a la distancia temporal al punto de ahora. Cada una es conciencia de pasado del correspondiente punto de ahora previo y lo trae a darse en el modo del «antes» que corresponde a la posición que ocupaba en la duración discurrida.

80

| § 39. *La doble intencionalidad de la retención y la constitución del flujo de conciencia*⁶

La dualidad en la intencionalidad de la retención nos proporciona una pista para resolver la dificultad de cómo es posible saber de la unidad del flujo de conciencia últimamente constituyente. No cabe duda de que aquí existe una dificultad: si un flujo que se cierra sobre sí, el de un suceso u objeto duraderos, ha discurrido, yo puedo ciertamente volver sobre él la vista; el flujo forma en el recuerdo —así parece— una unidad. Por ende, también el flujo de conciencia se constituye, claro es, en la conciencia como unidad. En él se constituye, por ejemplo, la unidad de un sonido-duración, pero él mismo se constituye a su vez como unidad de la conciencia del sonido-duración. ¿Y no tenemos entonces que decir también, a continuación, que esta unidad se constituye de forma enteramente análoga y que es, igual de bien, una serie temporal constituida? ¿Sí hay que hablar, pues, de ahora temporal, de antes y después?

De acuerdo con las últimas dilucidaciones, podemos dar la siguiente respuesta: en el flujo uno, único, de conciencia, es en el que se constituye la unidad temporal inmanente del sonido y a la vez la unidad del propio flujo de conciencia. Por chocante que parezca que el flujo de conciencia constituya su propia unidad —si es que no absurdo en un principio—, así es como ocurre en efecto. Y ello se deja comprender sobre la base de la constitución esencial del flujo. La mirada puede dirigirse primeramente *a través* de las fases que en el constante avance del flujo «se cubren unas con otras» como intencionalidades al sonido. Pero la mirada puede ir también *al* flujo, a un trecho del flujo, al tránsito de la conciencia que fluye desde el inicio del sonido hasta el fin del sonido. Cada escorzo de conciencia del

6. Cf. Apéndice VIII: *La doble intencionalidad de la corriente de conciencia*.

género «retención» tiene una doble intencionalidad. Una es la que sirve a la constitución del objeto inmanente, del sonido, que es la que llamamos «recuerdo primario» del sonido (recién sentido), o, más claramente, justo «retención» del sonido. La otra es la constitutiva para la unidad de este recuerdo primario en el flujo. Es decir, la retención, a la vez que es «conciencia-aún», | conciencia que conserva, en definitiva retención, es, a una, retención de la retención extinta del sonido: en su constante escorzarse en el flujo, es constante retención de las fases que constantemente la han precedido. Si ponemos bajo la mirada una fase cualquiera del flujo de conciencia —en la cual aparece un sonido-ahora y un lapso de duración en el modo «acabado de transcurrir»—, esta fase abarca una continuidad unitaria de retenciones en «pre-a la vez»; ella es retención de la continuidad momentánea global de fases del flujo que la han precedido de continuo. (En el miembro inaugural, la fase es sensación originaria nueva; en el primer miembro que sigue ahora a continuación, o primera fase de escorzamiento, es retención inmediata de la impresión originaria que la ha precedido; en la siguiente fase momentánea, retención de la retención de la impresión originaria que la ha precedido, etc.) Si dejamos ahora que el flujo siga su curso, tenemos el continuo del flujo en su discurrir, que hace modificarse retencionalmente la continuidad acabada de describir, y cada nueva continuidad de fases que momentáneamente existen a la vez es retención en relación con la continuidad entera del «a la vez» de la fase precedente. Así, una intencionalidad longitudinal que está en constante unidad de cubrimiento consigo misma recorre el flujo. En el pasar absoluto, en fluendo, la primera sensación originaria muda en retención de sí, y esta retención en retención de retención, etc. A la vez que la primera retención, hay, empero, un nuevo «ahora», existe una nueva sensación originaria, enlazada en continuidad momentánea con la retención, de suerte que la segunda fase del flujo es sensación originaria del nuevo ahora y retención del previo, y la tercera fase, por su parte, nueva sensación originaria con retención de la segunda originaria y retención de retención de la primera, y así sucesivamente. A este respecto hay que hacerse cargo asimismo de que la retención de una retención no sólo tiene intencionalidad en referencia a lo retenido de inmediato, sino también en referencia a lo retenido en el retenir de segundo grado y, al cabo, en referencia al protodato que está prolongadamente objetivado. Una situación análoga, pues, a cómo la evocación de un fenómeno de una cosa no sólo tiene intencionalidad en referencia al fenómeno de la cosa, sino también en referencia a la cosa que aparece; o, aun mejor, análoga a cómo un recuerdo | de A

81

82

no sólo hace consciente el recuerdo, sino también a ese A como lo recordado del recuerdo.

Según esto, creemos que la unidad del propio flujo como ordenación unidimensional *quasi*-temporal se constituye en el flujo de conciencia en virtud de la constancia de las modificaciones retencionales, y en virtud de la circunstancia de ser ellas constantemente retenciones de las que constantemente las han precedido. Si tomo la dirección que va hacia el sonido, si vivo atentamente en la «intencionalidad transversal» (en la sensación originaria como sensación del sonido-ahora en curso, en las modificaciones retencionales como recuerdos primarios de la serie de puntos-sonido ya discurridos, y en el flujo de las modificaciones retencionales de las sensaciones originarias y de las retenciones ya tenidas, experimentando sin cesar su unidad), se ofrece entonces el sonido que dura, que no deja de expandir su duración. Pero si adopto la actitud hacia «la intencionalidad longitudinal» y hacia lo que en ella se constituye, entonces aparto la mirada reflexiva del sonido (que ya ha durado tanto o cuanto) y la dirijo hacia lo nuevo de la sensación originaria en «pre-a la vez» en un punto, y hacia lo así retenido «a la vez» en una serie continua. Lo retenido es la conciencia pasada en la serie de sus fases (primero, su fase precedente), y ahora, al proseguir incesante el flujo de la conciencia, yo capto la serie retenida de la conciencia que ya ha discurrido, con el punto límite de la sensación originaria actual y con el continuo retroceso de esta serie al incorporarse nuevas retenciones y sensaciones originarias.

Aquí cabe preguntar: ¿puedo yo de un golpe de vista alcanzar y atrapar la conciencia retencional íntegra del curso pretérito de conciencia, encerrada en un «pre-a la vez»? A todas luces, el proceso necesario es que yo tengo que empezar por captar el «pre-a la vez» retencional mismo, y éste se modifica constantemente, pues sólo en flujo es lo que es; y el flujo, en la medida en que modifica este «pre-a la vez», está intencionalmente en cubrimiento consigo mismo, constituye unidad en el flujo, y lo uno e idéntico acoge un modo incesante de retroceso; por delante se incorpora siempre novedad, para al punto volver igualmente a extinguir su conexión momentánea. A lo largo de este proceso, la mirada puede mantenerse fija sobre el «a la vez-momentáneo» que va hundiéndose; pero la constitución de la unidad retencional va más allá | y añade siempre la novedad. Sobre ello puede posarse la mirada en este proceso, y siempre se trata de conciencia en flujo como unidad constituida.

De acuerdo con esto, en el flujo de conciencia uno, único, se entrelazan *dos intencionalidades* inseparablemente unitarias, que se

requieren la una a la otra como dos caras de una y la misma cosa. Por la primera de ellas se constituye el tiempo inmanente, un tiempo objetivo, auténtico tiempo, en el cual hay duración y hay cambio de lo que dura. En la otra intencionalidad se constituye la ordenación *quasi*-temporal de las fases del flujo, que tiene siempre y necesariamente un punto-«ahora» fluyente, la fase de actualidad y las series de fases preactuales y postactuales —las que todavía no son actuales—. Esta temporalidad prefenoménica, preinmanente, se constituye intencionalmente como forma de la conciencia tempoconstituyente y lo hace en la propia conciencia. El flujo de la conciencia inmanente tempoconstituyente no solamente *es*, sino que se articula de una forma tan admirable, y no obstante tan comprensible, que en él necesariamente tiene que producirse un autoaparecer del flujo, y por ello el flujo mismo necesariamente ha de ser captable al fluir. El autoaparecer del flujo no requiere un segundo flujo, sino que como fenómeno se constituye en sí mismo⁷. Lo constituyente y lo constituido se cubren, coinciden, y, con todo, no pueden coincidir, naturalmente, en todos los aspectos. Las fases del flujo de conciencia en que se constituyen fenoménicamente fases del mismo flujo de conciencia no pueden ser idénticas a estas fases constituidas, y de hecho no lo son. Lo que es traído a aparecer en la actualidad momentánea del flujo de conciencia son, en la serie de momentos retencionales del flujo, fases pasadas del flujo de conciencia.

§ 40. *Los contenidos inmanentes constituidos*⁸

Pasemos ahora al estrato de los «contenidos» inmanentes cuya constitución es la obra del flujo absoluto de conciencia, y considerémoslo un poco más de cerca. Estos contenidos inmanentes | son las vivencias en el sentido habitual: los datos de sensación, incluso si están desatendidos (un rojo, un azul, y similares); los fenómenos o apareceres (fenómeno de la casa, fenómeno del entorno, etc.), tanto si ellos y sus «objetos» están siendo atendidos como si no lo están; a continuación los «actos», de enunciar, de desear, de querer, etc., y las modificaciones reproductivas que les pertenecen (fantasías, recuerdos). Todo ello son contenidos de conciencia, contenidos de la protoconciencia que constituye objetos temporales, la cual no es a su vez contenido en este sentido, objeto en el tiempo fenomenológico.

84

7. Cf. Apéndice IX: *Protoconciencia y posibilidad de la reflexión*.

8. Cf. Apéndice IX: *Protoconciencia y posibilidad de la reflexión*.

Los contenidos inmanentes son lo que son, sólo en la medida en que a lo largo de su duración «actual» despuntan hacia un futuro y apuntan hacia atrás a un pasado. Pero en este «despuntar» y «retroapuntar» hay todavía que diferenciar algo distinto. En cada profase que constituye originariamente el contenido inmanente tenemos retenciones de las fases precedentes y protenciones de las que están por venir de este preciso contenido, y estas protenciones se cumplen mientras este preciso contenido dura. Tales retenciones y protenciones «determinadas» tienen un horizonte oscuro; al ir fluyendo se van volviendo indeterminadas, referidas al curso pretérito y futuro de la corriente, y a través de estas retenciones y protenciones indeterminadas se integra el contenido inmanente actual a la unidad de la corriente. De las retenciones y protenciones tenemos entonces que distinguir las rememoraciones y expectativas, que no se dirigen a fases constituyentes del contenido inmanente, sino que evocan contenidos pasados o futuros. Los contenidos duran, tienen su tiempo; son objetividades individuales, que son unidades de cambio o de invariación.

§ 41. *Evidencia de los contenidos inmanentes.*
Cambio e invariación

85 Cuando se habla del darse evidente de un contenido inmanente, se comprende de suyo que la evidencia no puede significar la seguridad indubitada acerca de la existencia instantánea del sonido. Una evidencia así entendida, como la que aún asumía Brentano por ejemplo, | yo la tengo por una ficción. Si a la esencia de un contenido que ha de darse a la percepción pertenece el extenderse en el tiempo, la indubitabilidad de la percepción no puede significar otra cosa que indubitabilidad acerca de su existencia extendida en el tiempo⁹. Lo cual a su vez quiere decir: todas las cuestiones relativas a la existencia individual sólo pueden encontrar respuesta retrocediendo a la percepción que nos da existencia individual en el sentido más estricto. En la medida en que con la percepción se mezclen elementos que no son percepción, en esa medida pervive en ella la cuestionabilidad. Si se trata, en cambio, de contenidos inmanentes, y no de cosas empíricas, cabe entonces que el durar y cambiar, el coexistir y sucederse se realicen plena e íntegramente en las percepciones, y con relativa frecuencia están efectivamente realizados. Tal ocurre en las percepciones que son puramente intuitivas, que en el sentido más auténtico

9. Sobre la percepción interna cf. § 44.

son percepciones constituyentes de los contenidos duraderos o cambiantes como tales; percepciones que en sí mismas no contienen ya ninguna posible cuestionabilidad. A ellas nos vemos llevados en todas las cuestiones acerca del origen, y ellas mismas excluyen una cuestión ulterior sobre el origen. La tan traída y llevada evidencia de la percepción interna, la evidencia de la *cogitatio*, es claro que perdería todo significado y todo sentido si quisiéramos excluir a la extensión temporal de la esfera de la evidencia y del verdadero darse.

Consideremos ahora esta conciencia evidente de duración y analicemos esta conciencia en sí misma. Cuando la nota *do* (y no ya la mera cualidad tonal *do*, sino todo el contenido acústico que se supone permanece sin cambio ninguno en absoluto) se percibe duraderamente y está dada como durando, el *do* se extiende sobre un trecho del campo inmediato de tiempo; es decir, en cada ahora llega no un sonido distinto, sino el mismo todo el rato y de continuo. El hecho de que todo el rato llegue el mismo sonido, esta continuidad en la identidad, es un carácter interno de la conciencia. Los lugares de tiempo no están disociados unos de otros por actos que los particularicen; la unidad de la percepción es aquí unidad sin ruptura, unidad que carece de toda diferencia interna que entrañe interrupción. | Sí subsisten, por otra parte, diferencias, en tanto en cuanto cada punto de tiempo es individualmente distinto de cada uno de los otros puntos de tiempo; es distinto, sí, pero no está disociado*. La igualdad indiferenciada de la materia de tiempo y la continuidad de la modificación de la conciencia que pone tiempo hacen esencialmente de tal fusión la unidad de la extensión sin ruptura del *do*, y así es como surge primeramente una unidad concreta. Como extendida en el tiempo, llega la nota *do* a ser un individuo concreto. El concreto es a cada momento lo único que está dado, y obviamente son procesos intelectivos de análisis los que hacen posibles dilucidaciones como las que aquí intentamos. La unidad sin ruptura del *do*, que es lo primeramente dado, se revela como unidad divisible, como una fusión de momentos que cabe idealmente distinguir en ella y eventualmente encontrar en ella; distinguirlos, por ejemplo, con la ayuda de una sucesión simultánea, la cual permita diferenciar secciones en la duración que discurre en paralelo a ella; en relación con esta sucesión puede entonces procederse a una comparación e identificación.

86

Por lo demás, en estas descripciones operamos ya en alguna medida con ficciones idealizadoras. Ficción es que el sonido dure abso-

* Husserl juega con los términos alemanes *verschieden* (distinto, diferenciado) y *geschieden* (disociado, separado).

lutamente invariado. En uno u otro aspecto objetivo del sonido tendrá siempre lugar una mayor o menor fluctuación, y la unidad continuada en referencia a un cierto aspecto irá así enlazada con una diferenciación en algún otro aspecto objetivo, que proporcionara una división indirecta del primero*. La ruptura de la identidad cualitativa, el salto en un punto del tiempo de una cualidad a otra dentro del mismo género cualitativo, da lugar a una nueva vivencia, la vivencia del cambio, con lo que es evidente que no en todo punto de tiempo de un lapso de tiempo es posible una discontinuidad. La discontinuidad presupone continuidad, sea en la forma de duración sin variación, sea en la del cambio constante. En lo que hace a este último, al cambio constante, las fases de la conciencia de cambio desembocan unas en otras justamente sin rupturas; en el modo, pues, de una conciencia de unidad o de identidad, como en el caso de la duración sin variación. La unidad no se revela, sin embargo, como unidad indiferenciada. Lo que primeramente desemboca de forma indiferenciada en algo igual manifiesta una divergencia al progresar las síntesis continuas, y una divergencia que no deja de crecer; se mezcla así igualdad y diferenciación, y, | conforme aumenta la extensión, viene a darse una continuidad en el crecimiento de la diferenciación. La originaria intención-ahora, mientras se sigue conservando individualmente, aparece, en la nueva conciencia simultánea y en las siempre nuevas, puesta junto con intenciones que, cuanto más distan temporalmente de ella, tanta mayor diferenciación ponen de relieve; que ponen de relieve una distancia. Lo que en un principio coincidía y luego era casi coincidente va disociándose más y más; lo viejo y lo nuevo dejan de aparecer como siendo en esencia enteramente lo mismo, y lo hacen como siendo cada vez más distintos y extraños entre sí, pese a la comunidad genérica. Así es como surge, pues, la conciencia del «cambio paulatino», del distanciamiento creciente en el curso de la identificación continua.

En el caso de la duración sin variación tenemos una conciencia constante de identidad que, conforme progresa, sigue siendo todo el rato conciencia homogénea de unidad. El cubrimiento se extiende por toda la serie de intenciones en constante progreso, y la unidad que atraviesa la serie es todo el rato una unidad de cubrimiento que ño deja sitio a conciencia ninguna de «alteridad», de apartamiento,

* La nota *do* que dura sin solución de continuidad sufre, por ejemplo, una mínima caída de su volumen. Y esta caída sirve para introducir divisiones indirectas en el aspecto (o momento) que precisamente no ha variado: división del tono como propiedad objetiva antes y después de esa caída, y división también de la extensión temporal unitaria.

de distancia. También en la conciencia del cambio existe cubrimiento, que en cierto modo atraviesa asimismo toda su extensión temporal. Pero aquí junto con el cubrimiento en lo universal se pone a la vez de manifiesto y de modo creciente la divergencia en la diferencia. La forma de distribuirse la materia del cambio en el trecho temporal determina la conciencia de un cambio rápido o lento, de su velocidad y su aceleración. En todos los casos, sin embargo, y no sólo en el del cambio constante, la conciencia de alteridad o de diferencia presupone una unidad. En la variación ha de existir algo que dure, y lo mismo en el cambio; algo que sostenga la identidad de lo que cambia o experimenta variación. Lo cual remite, claro está, a formas esenciales de la conciencia de individuos. Si permanece la cualidad del sonido y cambia la intensidad o el timbre, decimos entonces que en el sonido *idéntico* varía su timbre o que el sonido cambia en relación con su intensidad. Si en todo el fenómeno nada permanece sin variación, si cambia «en todas sus determinaciones», queda siempre lo bastante como para producir unidad, a saber: la propia indiferenciación con que fases limítrofes | desembocan unas en otras y producen así la conciencia de unidad. La especie y la forma del todo permanecen idénticas en su género. Lo semejante desemboca en lo semejante en el seno de una multiplicidad de semejanza, y a la inversa: lo semejante es tal que puede pertenecerle una unidad de transición continua; o bien, son cosas semejantes las que entre sí mantienen alguna distancia. De la misma forma que lo igual es lo que puede fundar la unidad de una duración sin cambio (reposo), o bien, las cosas que no mantienen entre sí ninguna distancia. Así sucede dondequiera que se hable de cambio y de variación. A la base debe haber una conciencia de unidad.

88

§ 42. *Impresión y reproducción*

Cuando lo que perseguimos es la constitución no de contenidos impresionales en su duración sino, por ejemplo, de contenidos del recuerdo, es preciso reparar en que no podemos hablar de impresiones originarias que correspondan al punto de ahora de estos contenidos. En la cima se alzan aquí protorreuerdos (como fases absolutas); no ya algo «ajeno a la conciencia» y que se ha proyectado en ella «desde fuera», no ya algo engendrado-brotado originariamente, sino algo que ha emergido, que ha vuelto a emerger, como también podríamos decir (cuando menos a propósito del recuerdo). Este momento de protorreuerdo, por más que no sea impresión en sí mismo, sí es,

igual que la impresión, algo en cierto modo recibido y no una producción de la espontaneidad. Podría hablarse asimismo de recepción pasiva y distinguirse entre el recibir pasivo que introduce lo nuevo, lo ajeno, lo originario, y el recibir pasivo que se limita a reintroducirlo, a re-presentarlo, a evocarlo*.

89 Toda vivencia constituida o es impresión o es reproducción, y, como reproducción, es un *evocar*, un *re-presentar*, o no lo es. En todo caso la vivencia es en sí misma un presente (inmanente). Pero a toda conciencia presente y que presenta corresponde la posibilidad ideal de una re-presentación *de* esta conciencia en cabal correspondencia con ella. Al percibir impresional corresponde la posibilidad de una re-presentación de él, al desear impresional una | re-presentación de él, etc. Este re-presentar, este evocar concierne también a todo contenido sensible de sensación. Al rojo de sensación corresponde un rojo como fantasma, una conciencia de evocación del rojo impresional. Con lo cual al tener sensaciones (esto es, al percibir datos hiléticos) corresponde una re-presentación del tener sensaciones. Ahora bien, todo re-presentar está a su vez presente él mismo por medio de una conciencia impresional. En cierto sentido, pues, todas las vivencias son conscientes por medio de impresiones o están impresas. Entre ellas se cuentan, empero, aquellas que comparecen como reproducciones, como modificaciones que re-presentan o evocan impresiones; y a toda conciencia corresponde una modificación tal —evocar, re-presentar no se entiende aquí, además, en el sentido de un mentar atento—. Un acto de percibir es conciencia de un objeto. Como conciencia, es a la vez una impresión, un presente inmanente. A este presentar inmanente —al percibir un *A*— corresponde la modificación reproductiva: re-presentación del percibir, percibir en la fantasía o en el recuerdo. Semejante «percepción en la fantasía» es a la vez, con todo, fantasía del objeto percibido. En la percepción se ofrece como presente un objeto, digamos una cosa o un suceso que implica cosas. La percepción no es, pues, sólo presente ella misma, sino que es a la vez un presentar, un hacer presente; en ella se ofrece un presente, el de la cosa, el del suceso. Así, también una modificación de re-presentación de la percepción es a la vez re-presentación, evocación del objeto percibido: el objeto-cosa es fantaseado, es recordado, es esperado.

* Obsérvese que Husserl asume en un plano de completa igualdad estas dos tesis: 1) El correr de la conciencia es pasividad absoluta: ni el yo ni actos intencionales de ninguna especie, originarios o derivados, pueden modificar nada en el incesante brotar de impresiones originarias. 2) Pero esta pasividad radical consiste —muy en particular en el acto básico de percepción— en creación intencional de novedad, en promoción incesante de «alienidad» individual —que es la de cada nuevo punto de tiempo.

En la conciencia originaria se constituyen todas las impresiones, los contenidos primarios igual que las vivencias que son «conciencia de». Y es que en estas dos clases fundamentales se dividen las vivencias: unas son actos, son «conciencia de», son vivencias que hacen «referencia a algo»; las otras no lo son. El color sentido no hace referencia a nada¹⁰; como tampoco los contenidos de la fantasía, | por ejemplo un color rojo que flota ante mí en la imaginación (aun cuando no atendido). Sí hace, en cambio, referencia a algo la conciencia-fantasía *de* rojo, y con ella todas las re-presentaciones primitivas. Encontramos, pues, impresiones que son re-presentaciones de la conciencia impresional: como la conciencia impresional es conciencia de algo inmanente, así también la re-presentación impresional es re-presentación de algo inmanente.

La impresión en el sentido más restringido, en oposición a la re-presentación o evocación, debe concebirse como conciencia primaria que no tiene ya tras de sí ninguna otra conciencia en que ella fuese consciente. La re-presentación o evocación, incluso la inmanente más primitiva, ya es, por el contrario, conciencia secundaria; presupone la conciencia primaria en que es impresionalmente consciente.

§ 43. *Constitución de fenómenos de cosas y constitución de cosas.*
Aprehensiones constituidas y protoaprehensiones

Consideremos una de estas conciencias primarias; sea la percepción de este cenicero de cobre. El cenicero se ofrece como cosa que dura. Una reflexión permite distinguir entre la percepción misma (la aprehensión perceptiva tomada en concreto junto con los datos de aprehensión: el aparecer perceptivo en el modo de la certeza, digamos) y lo percibido (susceptible de describirse en juicios evidentes fundados en la percepción). Lo percibido es a la vez lo mentado; el mentar «vive» en el percibir. La propia aprehensión perceptiva con su modo es, tal como enseña la reflexión, algo constituido tempo-inmanentemente, algo que se está ofreciendo en la unidad de un hacerla presente, aunque no se trate de algo mentado. Ella se constituye por medio de la multiplicidad de fases-ahora y retenciones. Tanto los contenidos de aprehensión como las intenciones aprehensoras, a que pertenece el

10. En la medida en que esté justificado designar la protoconciencia, el flujo que constituye el tiempo inmanente y las vivencias que hay en él, como acto, y justificando asimismo descomponerlo en unidades y actos, en esa medida podría, e incluso debería, decirse: el protoacto o la trama de protoactos constituye unidades que en sí mismas son actos o no lo son. Pero esto trae consigo dificultades.

modo de la certeza, se constituyen de esta forma. Los contenidos de sensación se constituyen como unidades en impresiones sensibles; las aprehensiones lo hacen en otras impresiones que se entretajan con las sensibles, impresiones de acto. La percepción como fenómeno constituido es, por su parte, percepción de la cosa.

91 En la conciencia primaria del tiempo se constituye el aparecer de la cosa, la aprehensión de la cosa como fenómeno duradero, que no varía, | o como fenómeno cambiante. Y en la unidad de este cambio es «consciente» una nueva unidad: la unidad de la cosa invariada o que cambia; invariada o que cambia en su tiempo, en su duración. En la misma conciencia impresional en que se constituye la percepción se constituye también, y por ello mismo, lo percibido. A la esencia de una conciencia así edificada pertenece el ser a la vez conciencia unitaria de orden inmanente y conciencia unitaria de orden trascendente. Y a su esencia pertenece el que una mirada que mienta pueda estar dirigida, ora a la sensación sensible, ora al aparecer, ora al objeto. Esto vale *mutatis mutandis* a propósito de todos los actos. Pertenece en general a su esencia tener intencionalidad de orden trascendente por medio de algo constituido inmanentemente, por medio de «aprehensiones», y el sólo poder tenerla así. Lo cual funda en general la posibilidad de poner en relación lo inmanente —la aprehensión junto con su contenido inmanente— con lo trascendente. Un poner-en-relación que da lugar a su vez a un «acto», a un acto de nivel superior.

A este respecto hay que reparar bien en lo siguiente. En la percepción, un complejo de contenidos de sensación que son ellos mismos unidades constituidas en el flujo originario de tiempo, experimenta la unidad de la aprehensión. Y la propia aprehensión unitaria es de nuevo unidad constituida en el primer sentido. En su constitución, las unidades inmanentes no son conscientes del mismo modo en que lo que aparece es consciente en el aparecer trascendente, lo percibido en la percepción trascendente. Pero, por otra parte, sí ha de haber una comunidad de esencia. Pues la impresión inmanente es un presentar o hacer presente como también el percibir es un presentar o hacer presente. En un caso tenemos un presentar inmanente; en el otro, un presentar trascendente «a través de» fenómenos. Así, pues, mientras los apareceres trascendentes son unidades constituidas en la conciencia interna, «en» estas unidades deben constituirse a su vez otras unidades: los objetos que aparecen.

Las unidades inmanentes —veámos— se constituyen en el flujo de las multiplicidades temporales de escorzo. Tenemos ahí que a cada punto temporal del contenido inmanente pertenecen, siguiendo el río

de conciencia de dirección longitudinal, los | múltiples protocontenidos modificados que están caracterizados como modificaciones retencionales del protocontenido con el carácter de ahora. Y estos protocontenidos son portadores de protoaprehensiones que en su conexión fluyente constituyen la unidad de tiempo del contenido inmanente en su retroceder hacia el pasado. Los «contenidos» en el caso del aparecer perceptivo son precisamente todos estos apareceres como unidades temporales. Por tanto, también la aprehensión perceptiva se constituye en una multiplicidad tal de escorzos, que se unifica por la unidad de la aprehensión temporal. Hemos, pues, de entender «aprehensión» en un doble sentido: aprehensión constituida inmanentemente y aprehensión que pertenece a la constitución inmanente, a las fases del propio flujo originario, protoaprehensión que no tiene ya ulterior constitución. Y en el curso inmanente de los apareceres, en la continua sucesión de las aprehensiones en el tiempo fenomenológico que llamamos percepción, se constituye una unidad temporal toda vez que de esa continuidad de las aprehensiones resulta no sólo unidad de apareceres cambiantes —como en la serie de aspectos que resultan de hacer girar una cosa, y que aparecen como aspectos de la misma cosa—, sino unidad de los apareceres de una cosa que dura o cambia.

El tiempo inmanente se objetiva en un tiempo de objetos constituidos en apareceres inmanentes merced a que en la multiplicidad escorzante de los contenidos de sensación como unidades de tiempo fenomenológico —o en la multiplicidad escorzante fenomenológico-temporal de aprehensiones de estos contenidos— aparece una cosa idéntica o algo reiforme idéntico que, ininterrumpidamente en todas las fases, se expone a sí mismo en multiplicidades de escorzos¹¹. La cosa se constituye en el decurso de sus apareceres, los cuales se constituyen como unidades inmanentes en el flujo de las impresiones originarias, y necesariamente lo uno se constituye con lo otro. La cosa que aparece se constituye porque en el flujo originario se constituyen unidades de sensación y aprehensiones unitarias, es decir, conciencia ininterrumpida de algo, exposición | de algo, en particular presentación de algo y, en la sucesión continuada, exposición de algo que es uno y lo mismo. Las exposiciones que afluyen tienen un curso y conexión tales que lo que aparece en ellas se disuelve en las así formadas multiplicidades de escorzos expositivos como un contenido de sensación lo hace en escorzos de sensación. No otra es la razón de que la multiplicidad de aprehensión se caracterice como una multi-

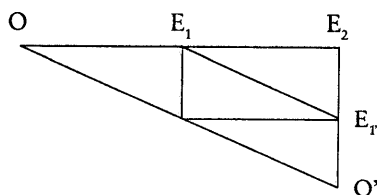
11. Cf. Apéndice V: *Objetivación del tiempo y de lo reiforme en el tiempo.*

plicidad que hace presente, justamente como las impresiones inmanentes hacen presente.

Sin necesidad de más consideraciones, se ve así que cuando los datos sensibles protopresentes —además de las presentaciones originarias y de las retenciones y protenciones originarias ligadas esencialmente a ellas— soportan de continuo caracteres de aprehensión de constitución de cosas espaciales, entonces el tiempo fenomenológico, el de los datos de sensación y aprehensiones de cosas, y el tiempo espacial de las cosas deben coincidir punto por punto. A cada punto lleno del tiempo fenomenológico se expone (merced a los contenidos de sensación y a las aprehensiones que están en él) un punto del tiempo objetivo lleno.

Así, en las series verticales de nuestro diagrama no tenemos únicamente el cubrimiento vertical recurrente que pertenece a la constitución fenomenológica del tiempo (y de acuerdo con el cual en un determinado momento se unen el protodato E_2 y la modificación retencional O' y E_1); sino que también los escorzos retencionales de las aprehensiones de cosas en cada serie vertical, como tales aprehensiones de cosas, se hallan en cubrimiento recurrente. Hay, pues, una doble coincidencia o cubrimiento. La serie de aprehensión de la cosa coincide consigo misma no sólo en la medida en que contribuye a constituir una sucesión continuada, sino en la medida en que constituye la misma cosa. El primer cubrimiento es uno que discurre según un vínculo de igualdad de esencia; el segundo es un cubrimiento de identidad, ya que en la identificación continuada | de la sucesión se hace consciente una identidad duradera. Naturalmente que a esta situación pertenece también la identificación sucesiva continuada de serie vertical a serie vertical por cumplimiento de las protenciones, que aquí tienen asimismo un sentido objetivo-espacial.

94



Ya se hizo referencia anteriormente a la analogía en la constitución de las unidades inmanentes y las trascendentes. Igual que los «escorzos-de sensación» (protodatos en la exposición de unidades de sensación en el tiempo fenomenológico) tienen su ley, su carác-

ter esencial en la protosucesión, y constituyen la unidad de la sensación por medio de la modificación reproducida en el diagrama, así ocurre, de modo semejante, con los escorzos de cosas o con los «apareceres» que operan ahora como protodatos de la protosucesión. La protosucesión de los momentos fenoménicos constituye, por medio de las retenciones tempofundantes, etc., el aparecer (cambiante o invariado) como unidad del tiempo fenomenológico. Pero, además, los apareceres que, de entre la multiplicidad fenoménica, pertenecen a la cosa idéntica invariada tienen una esencia óptica (esencia de lo que aparece) que es enteramente la misma —así como los datos momentáneos pertenecientes a un rojo incambiado tienen esencia enteramente igual—. De la misma forma, las series de variación de la cosa están, como las series de variación del rojo, dominadas por una legalidad fija. Una dualidad viene así de consuno a constituirse intencionalmente: el fenómeno y lo que aparece, y en distintos fenómenos lo que aparece incambiado o también cambiante.

La pregunta siguiente es, naturalmente, la de qué clase de propiedades tienen los fenómenos de cosas que son fenómenos de lo mismo. Tal es la cuestión de la constitución de la cosa espacial, que presupone, pues, la constitución del tiempo.

§ 44. *Percepción interna y percepción externa*¹²

Con todo, nos referimos ahora a una percepción que dura, y ello tanto en el caso de la percepción de cosas como, no menos, en el caso de la percepción inmanente. Del lado de la percepción cae en la percepción de cosas | también el constante aparecer perceptivo, la continuidad de apareceres-ahora de la cosa, abstracción hecha de los tejidos retencionales y protencionales. El fenómeno de la cosa, «la cosa en su orientación», la cosa en la exposición determinada en que se da, etc., es algo que dura, no menos que la cosa pura y simple que aparece. También la cara lateral de la cosa, meramente fenoménica, es algo que dura y que en su duración cambia. En rigor yo no debo decir: «la cosa en su orientación», sino el suceso de aparecer la cosa, que perdura cuando la orientación permanece inalterada y que, si éste no es el caso, da lugar a un curso de cambio constante de fenómenos pero dentro de una duración.

95

12. Cf. Apéndice XI: *Percepción adecuada e inadecuada*, y Apéndice XII: *La conciencia interna y la captación de vivencias*.

También en la percepción de un objeto inmanente podemos nosotros recoger en su continuidad lo que es inmanente al ahora: mas se trata entonces de la duración del objeto mismo. En el sentido en que ante la percepción externa no aparece justo el objeto mismo*. Así, pues, mientras que «percepción» puede en el caso de la conciencia de un objeto externo designar al fenómeno externo como objeto inmanente —con lo que percepción y percepto son a todas luces distintos—, en cambio, cuando hablemos de percepción interna y tengamos, también en ella, que mantener distinguidos percepción y percepto, puede entenderse por «percepción» no lo inmanente, es decir, no el objeto mismo. Si hablamos de «percepción interna», por ello sólo puede entenderse:

1) o la conciencia interna del objeto inmanente unitario, que está ahí también cuando no hay un volverse atento hacia el objeto, a saber: está ahí como conciencia constituyente de lo temporal;

2) o bien la conciencia interna juntamente con el volverse atento. Y es fácil observar que el volverse atento, el captar, es un suceso inmanente que tiene su duración inmanente, la cual coincide con la duración del sonido inmanente mientras se está vuelto hacia él.

En el caso del objeto externo tenemos, pues:

1) el fenómeno o aparecer externo;

2) la conciencia constituyente en que se constituye el fenómeno externo como inmanencia;

3) el volverse atento, que puede ser un volverse atento tanto hacia el fenómeno y sus componentes, como hacia lo que aparece. Únicamente de esto último se trata cuando se habla de percepción externa.

96 | Reflexión análoga hay que desarrollar a propósito del recuerdo; sólo que el recuerdo tiene como tal su propia intencionalidad, la de la re-presentación. El recuerdo tiene su unidad como suceso en la conciencia interna y en la unidad del tiempo inmanente tiene su lugar y su duración. Lo cual vale tanto si es recuerdo de lo inmanente como si es recuerdo de lo trascendente. Y todo recuerdo es a la vez (si abstraemos del volverse atento) recuerdo de lo inmanente. Por tanto, mientras que la conciencia del sonido inmanente como conciencia interna originaria no puede tener temporalidad inmanente ninguna, la conciencia que evoca el sonido inmanente (que es en el correspon-

* Se entiende: no aparece el objeto externo en su integridad absoluta, tal cual es de modo absoluto, sino en la parcialidad y el escorzo con que los fenómenos inmanentes lo muestran, lo exponen, lo anuncian; cada uno de estos fenómenos, sin embargo, sí se da, sí aparece en ese sentido absoluto.

diente sentido modificado conciencia de re-presentación de la conciencia interna del sonido) sí es un objeto inmanente que pertenece a la temporalidad inmanente.

§ 45. *Constitución de trascendencias no temporales*

Hay además que reparar en lo siguiente: toda conciencia en sentido unitario (como unidad inmanente constituida) necesariamente es a la vez también unidad de conciencia de lo objetivo a que ella «se refiere». Pero no toda conciencia es ella misma conciencia de tiempo, o sea, conciencia de algo temporal, conciencia que constituye un tiempo intencional. Así, la conciencia judicativa de un estado de cosas matemático es impresión, pero el estado de cosas matemático que «se ofrece» unitariamente en su unidad no es nada temporal. Juzgar no es un presentar (ni un re-presentar evocando)¹³. De acuerdo con esto, puede hablarse de que una cosa, un acontecimiento, un ser temporal, se representan en la fantasía; de que ellos aparecen a la fantasía o al recuerdo o a la expectativa o retencionalmente, igual que puede decirse que aparecen como presentes, que son percibidos. No cabe decir, por el contrario, que el estado de cosas matemático aparezca como presente o como re-presentado por evocación. El juzgar puede tener duración más larga o más breve, el juzgar se distiende en el tiempo subjetivo y puede ser presente o ser re-presentado. Pero lo juzgado no es largo o breve, no dura | más o dura menos. Y lo mismo ocurre con lo *quasi* juzgado al re-presentar el juicio evocándolo. Re-presentado, evocado, es el juicio, no lo juzgado. Si se habla de que un estado de cosas es «meramente pensado», esto no significa que sea evocado, sino que se ofrece bajo el carácter de una modificación de neutralidad en lugar de bajo el carácter de la creencia. Las modalidades de creencia, sin embargo, no forman de ningún modo una serie junto con las modalidades de presente-no presente, sino que se cruzan con ellas. En el caso de un estado de cosas individual, aún podría hablarse, impropiaemente, de caracteres temporales; en la medida en que la cosa, que en el estado de cosas recibe una articulación lógico-analítica y una captación sintética, puede ser perceptivamente presente o puede estar evocada en la fantasía. Lo cual no tiene ningún sentido a propósito de un estado de cosas atemporal, de uno que

97

13. Cf. Apéndice XII: *Constitución de unidades espontáneas como objetos temporales inmanentes. El juicio como figura temporal y la conciencia absoluta temporeconstituyente.*

nada en absoluto diga acerca de lo temporal. Entregarse en la fantasía al juzgar matemático no significa llevar el estado de cosas matemático a una representación de la fantasía, como si admitiera una exposición que, bien lo haga presente, bien lo re-presente, lo evoque.

El aparecer en el sentido genuino del traer a presencia pertenece únicamente a la esfera de la presentación y de sus modificaciones; y a la constitución de lo que aparece o, mejor, a la donación auténtica del ser individual pertenece el que esté dado en la forma de una continuidad de fenómenos en cuanto exposiciones de este ser. Se comprende de suyo que también los estados de cosas pueden «meramente aparecer» y pueden por tanto requerir una comprobación en una donación auténtica, propia. Pero esto nada cambia en lo que se ha dicho: los estados de cosas («hechos de la naturaleza») fundados en fenómenos individuales (fenómenos o apareceres de naturaleza) vienen a darse sobre la base de las donaciones subyacentes de los fenómenos; por tanto, de una manera semejante a la de éstos, en infinitudes de «exposiciones». Pese a lo cual ha de decirse: la «exposición» (el aparecer) del estado de cosas no es exposición en el sentido propio sino en uno derivado. El estado de cosas tampoco es propiamente temporal; subsiste por un período de tiempo, pero él mismo no está en el tiempo como lo está una cosa o un suceso. No es al estado de cosas como tal, sino a la cosa que forma parte de él, a la que pertenece la conciencia del tiempo y el exponerse.

98 Lo mismo vale a propósito de todos los demás actos fundados y | de sus correlatos. Un valor no tiene ningún lugar en el tiempo. Un objeto temporal podrá ser bello, grato, útil, etc., y serlo en un tiempo determinado. Pero la belleza, lo grato, etc., no tienen ningún lugar en la naturaleza ni en el tiempo. No son algo que aparezca en presentaciones o en re-presentaciones que evocan.

AÑADIDOS Y COMPLEMENTOS
DE LOS AÑOS 1905-1910
AL ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO

Apéndice I¹
Impresión originaria y su continuo de modificaciones

Cada impresión originaria está caracterizada como tal, y cada modificación lo está como tal. Más aun, cada modificación es modificación continua. Lo cual distingue a esta especie de modificación de la modificación de la fantasía o de la conciencia de imagen. Cada una de estas modificaciones temporales es límite no independiente en un continuo. Y este continuo tiene el carácter de una multiplicidad ortoidea limitada por un lado. La multiplicidad tiene un comienzo en la impresión originaria y prosigue como modificación en una dirección. Pares de puntos de este continuo que guarden distancias iguales constituyen fases temporales del objeto que distan entre sí objetivamente lo mismo.

Cuando hablamos de «modificación», tenemos a la vista en primer término el cambio conforme al cual la impresión originaria «decae» de manera continua. Con todo, cada modificación ha de considerarse, patentemente en el mismo sentido, como modificación de una modificación precedente cualquiera. Si entresacamos una fase cualquiera del continuo, podemos decir que «va decayendo», y lo mismo de toda fase ulterior; ello es de la esencia de un continuo como éste y de todo continuo semejante (unidireccionalmente dirigido). Ocurre en él exactamente igual que en la continuidad de las intensidades que parten de 0. El incrementarse, tal es en este caso | la modificación que experimenta cada intensidad. Cada intensidad es

100

1. Al § 11.

en sí misma la que es, y cada nueva intensidad justo una nueva. Pero en relación con una intensidad cualquiera previamente dada, cada una de las posteriores de la serie puede considerarse como resultado de una operación. Si b es incremento de a , c es entonces incremento de un incremento en relación con a . En virtud de la continuidad, cada punto no es un simple incremento en relación con uno precedente, sino incremento de un incremento de un incremento, y así *in infinitum* e infinitesimalmente. Una infinitud de modificaciones encerradas unas en otras. Sólo que en el caso de la intensidad no hay ningún punto inicial que pueda considerarse en sí mismo como intensidad. El inicio es aquí punto cero. En la esencia de todo continuo lineal está el que partiendo de un punto cualquiera podamos pensar cualquier otro punto como producido de manera continua a partir de él, y cada producción continua es una producción por continua iteración. Todo intervalo podemos, en efecto, dividirlo *in infinitum*, y en toda división podemos pensar el punto posterior de la división como producido mediatamente por los anteriores; y así cualquier punto se produce finalmente por un incremento de múltiples incrementos infinitos (cada uno de los cuales es el mismo incremento infinitamente pequeño). Y tal es el caso asimismo de la modificación temporal. O más bien, mientras que hablar de *producción* en los demás casos, a propósito de los otros continuos, es una imagen, aquí se dice en rigor. El continuo constituyente de tiempo es un flujo de constante producción de modificaciones de modificaciones. A partir del ahora actual, a partir de la correspondiente impresión originaria i , las modificaciones discurren en el sentido de iteraciones pero en constante avance; no son sólo modificaciones en relación con i , sino también, según la serie, modificaciones unas de otras en la sucesión seriada en que discurren. He aquí lo característico de la producción continua. Sin cesar la modificación engendra siempre una nueva modificación. La impresión originaria es el comienzo absoluto de esta producción, la fuente originaria de la que todo lo demás se produce sin cesar. Ella misma, sin embargo, no se produce, no surge como algo producido, sino que lo hace por *genesis spontanea*, es engendramiento originario. No crece —no tiene germen—, es creación originaria. Tanto si decimos que un nuevo ahora se forma de continuo sobre el ahora que se modifica en no ahora, como si decimos que una fuente se produce o que brota originariamente de súbito, todo ello son imágenes. Y únicamente cabe decir: la conciencia es nada sin impresión. Donde algo — a — dura, a pasa a xa' , xa' a $yx'a''$, y así sucesivamente. La producción de la conciencia pasa, empero, de a a a' , de xa' a $x'a''$; pero los a , x , y no son, por el contrario, nada producido por la con-

ciencia, sino lo originalmente engendrado, lo «nuevo», lo que ha venido a ser, ajeno a la conciencia; lo recibido frente a lo producido por la propia espontaneidad de la conciencia. La peculiaridad de esta espontaneidad de la conciencia es, con todo, que ella se limita a hacer crecer, a desplegar lo engendrado en origen, sin gestar nada «nuevo». Por supuesto que lo que llamamos empíricamente devenir o producción hace referencia a la objetividad, y su sitio es muy otro. Aquí se trata de la espontaneidad de la conciencia o, con mayor cautela, de una protoespontaneidad suya.

| El momento de origen es entonces, bien protoimpresión, bien proto-recuerdo, proto-fantasía, etc., según se trate, bien de la fuente originaria para el correspondiente ahora del contenido constituido, bien de las producciones espontáneas de conciencia en que la identidad de este ahora se conserva en el pretérito. Si seguimos la sucesión seriada de los estratos, cada momento de origen de un estrato es fuente originaria de las producciones espontáneas que con sus continuas modificaciones atraviesan los estratos ulteriores, representando en ellos el momento de origen (el solo y único momento que pertenece al estrato que primero estuvo a la vista)*. Cada momento de origen es, además, fase de una serie continua de momentos de origen que desembocan unos en otros a través de una sucesión de estratos. O bien, cada momento de origen contribuye a constituir una duración concreta, y a la constitución de una duración concreta pertenece el que a cada uno de sus puntos corresponda un ahora actual, cuya constitución requiere un momento de origen suyo propio. Estos momentos en sucesión se unifican continuamente, «desembocan continuamente unos en otros». La transición de unos a otros está mediada «cualitativamente» y a la vez temporalmente: el carácter *quasi*-temporal es uno continuo.

101

Apéndice II²

Evocación (re-presentación) y fantasía.

Impresión e imaginación

«Evocación» («re-presentación») en el sentido más amplio y «fantasía» en el sentido más amplio —en el sentido de uso general del

* Repárese en este primer uso del término «estrato» (*Schicht*) aplicado a la forma de la conciencia del tiempo. Pues se habla de estratos en referencia al continuo intencional de cada fase momentánea. Se trata, pues, de cortes perpendiculares a la línea de sucesión, no de capas paralelas a ella; más de una «cala» que de un «estrato» según la imagen geológica.

2. Al § 17.

término, bien que no enteramente unívoco—, no son lo mismo. Por lo pronto, entre los recuerdos y las restantes evocaciones hay los que son no intuitivos, y a los que nadie llamará fantasías. Por otra parte, en el caso de una evocación intuitiva sí se dice —o cabe al menos decir algo así— que lo recordado flota «en la fantasía», aunque al propio recuerdo no se lo denomina una fantasía. La evocación o representación puede ser, por lo demás, bien evocación del objeto mismo, bien evocación en imagen (analógica). En este último caso diremos que lo evocado, lo re-presentado, flota «en la forma de una imagen de fantasía», o que es traído a imagen en un fenómeno de la fantasía. La imagen de la fantasía es entonces asunto de la fantasía, pero no lo es ya lo que va más allá de la imagen, es decir, la referencia a lo que queda retratado en ella. Lo retratado mismo no podrá designarse como algo que aparece a la fantasía, como si se tratase aquí de dos fantasías superpuestas. Lo común a todo hablar de fantasía, y de fantasía de un objeto, radica en que el objeto aparece a un fenómeno, y precisamente a un fenómeno que evoca, que re-presenta, no a uno que presenta. ¿Qué implica esto? ¿Qué significa aquí «fenómeno», «aparecer»? Un objeto puede ser intuitivo, y puede ser representado «simbólicamente» —por medio de signos—, y puede por último | ser representado de manera vacía. La intuición (también la representación vacía) es representación simple, inmediata del objeto; la representación simbólica es representación fundada, mediada a través de una simple, y es vacía. Una representación intuitiva trae el objeto a aparecer; una vacía, no. Podemos distinguir primeramente en las representaciones *simples* las simples intuitivas y las simples vacías. Pero una representación vacía puede también ser simbólica, que no sólo representa el objeto vacíamente sino que lo representa «por medio de» signos o de imágenes. En este último caso el objeto es dado en imagen, es hecho intuitivo en una imagen, pero no es representado intuitivamente «él mismo». Toda evocación intuitiva de un objeto lo representa *en el modo de la fantasía*. «Contiene» un *fenómeno de fantasía* del objeto. Esta evocación puede tener el carácter de la *actualidad* o el de la *inactualidad*³, y el modo de certeza (el modo de la toma de postura) puede ser uno cualquiera: certeza, presunción, conjetura, duda, etc. Es además indiferente si la evocación aprehende el objeto como pasado o como siendo ahora (en la expectativa, cuando ella trae a intuición lo esperado, si tenemos ya una conciencia simbólica). En todos los casos permanece, pues, como

3. «Actualidad» e «inactualidad» significan aquí lo que «posicionalidad» y «neutralidad» en *Ideas*.

núcleo común el «mero fenómeno de fantasía». Sin duda el problema está aquí en clarificar cómo este núcleo se halla envuelto, por así decir, junto con todos los demás elementos; cómo a la aprehensión nuclear se enlazan ulteriores aprehensiones. En todas las presentaciones intuitivas simples encontramos asimismo un fenómeno o aparecer, y a la base de las presentaciones que traen algo simbólicamente a intuición subyace un fenómeno —ya no un fenómeno de fantasía, sino un fenómeno perceptivo—. Distinguimos, pues, fenómenos perceptivos y fenómenos de fantasía; los últimos contienen «fantasmas» como material de aprehensión —modificaciones de sensaciones en la evocación o re-presentación—; los primeros, sensaciones.

¿Cómo es el fenómeno de fantasía modificación del correspondiente fenómeno perceptivo (modificación que lo re-presenta, que lo evoca)? No lo es, desde luego, por el lado de los modos cualitativos, de las modalidades en las tomas de postura, que sí se mantienen fuera de juego. Sin necesidad de contar con cambios eventuales de estos modos, tenemos aquí una modificación. A las sensaciones corresponden los fantasmas, pero las aprehensiones (y los fenómenos plenarios) resultan también modificados en ambos casos, y en el mismo respecto, y las aprehensiones sin contar con su modalidad. Incluso si la aprehensión y el fenómeno plenario exigiesen un modo cualitativo, en nada afectaría ello a la modificación «imaginativa» de la que hablamos.

Llamemos *apparitio* al fenómeno perceptivo con independencia del | modo de la «toma de postura»; y, más precisamente, *apparitio perceptiva* cuando concurre en una percepción (modo de la creencia) y *apparitio ilusoria* cuando lo hace en una ilusión*. Por otra parte, hemos de distinguir también entre la *apparitio impresional* (*apparitio* de sensación) y la *apparitio imaginativa*, que puede a su vez ser contenido de un recuerdo, de una ilusión en el recuerdo, y similares. La *apparitio*, por tanto, como el núcleo idéntico a todos los actos intuitivos, concierne a la diferencia entre impresión e imaginación, y esta diferencia condiciona la diferencia entre presentación y re-presentación en el fenómeno íntegro. Es evidente además que esta diferencia entre impresión e imaginación no rige sólo en la esfera del «sentido externo», sino también en la del interno. En otras palabras, también todos los caracteres modales con que la *apparitio* puede estar vinculada, y los correlativos caracteres ópticos —el carácter de «realidad efectiva», como estar existiendo, como haber existido, como haber de existir, y estar ya en ciernes; el carácter de la apariencia; el carác-

103

* *Apparitio* traduce el latinismo germanizado *Apparenz*.

ter del ser ahora en la re-presentación—, todos ellos caen bajo la escisión entre impresión e imaginación; y lo mismo ocurre con el deseo, con la voluntad, etc. De suerte que también procede distinguir, empero, sensación y *apparitio* en el dominio del «sentido interno» igual que en el del externo, y distinguir en el caso de la *apparitio* entre ella misma y su carácter modal. Por ejemplo, yo creo esto o aquello; la creencia es creencia actual, es impresión; a ella corresponde el fantasma «creencia». De la creencia en sí o sensación-creencia ha de diferenciarse la creencia tomada en la aprehensión como un estado mío, como mi juzgar. En este caso yo tengo conciencia perceptiva de mí y de mi juzgar, y en esta aprehensión hemos de diferenciar la *apparitio* interna y la modalidad de la creencia que pone el ser (el ser de mi acto de creer) y lo inserta en la realidad existente.

La distinción entre «creencia» y «aprehensión» de la «creencia» se basta a sí misma, sin necesidad de que esta última se tome de antemano como apercepción psicológica que pone lo inmanente en conexión con el mundo real.

En suma, toda «conciencia» tiene o el carácter de la «sensación» o el del «fantasma». Toda conciencia, toda «sensación» en el sentido más amplio, es, pues, algo «susceptible de percibirse» y «susceptible de representarse», de recordarse, de experimentarse en todas las formas. Pero siempre tenemos de nuevo conciencia, cuya contrafigura posible es el fantasma.

Apéndice III⁴

Las intenciones referidas al contexto propias de la percepción y del recuerdo. Los modos de la conciencia del tiempo

104 Reflexionemos ahora sobre la conciencia «recuerdo». Como conciencia inmodificada es «sensación» o, lo que quiere decir lo mismo, | impresión. Dicho con mayor claridad: esta conciencia puede contener fantasmas pero en sí misma no es una modificación de fantasía respecto de otra conciencia que sea la correspondiente sensación. En ella está contenida una *apparitio*. Yo me acuerdo de un suceso: en el recuerdo está contenida la *apparitio* imaginativa del suceso, que aparece con un fondo aparential del que yo mismo formo parte. Toda la *apparitio* tiene el carácter de *apparitio* imaginativa, pero tiene un modo de creencia que es el que caracteriza al recuerdo. Podemos a continuación trasladar este mismo recuerdo a la fantasía; podemos

4. Al § 23.

tener el recuerdo en la fantasía, y tenerlo asimismo en el recuerdo: estoy viviendo en el recuerdo de algo y emerge el recuerdo de que «he recordado esto y lo otro», o bien yo fantaseo que tengo un recuerdo. Nos encontramos así ante lo modal del recuerdo transformado en un fantasma que le corresponde, pero la materia del recuerdo, la *apparitio* memorativa, no ha sufrido modificación ulterior, como tampoco lo han hecho los fantasmas contenidos en ella. No hay un fantasma de segundo nivel. Y toda la *apparitio* memorativa que proporciona la materia del recuerdo es fantasma y tampoco experimenta ninguna modificación ulterior.

Si acto seguido yo tengo un recuerdo de un recuerdo, emerge entonces un recuerdo «modificado» en la conexión de un proceso memorativo —esto es, en la conexión de una conciencia en que se ofrecen y discurren *apparitiones* imaginativas en el modo cualitativo del recuerdo—. En esencia hay que decir lo mismo que antes. El modo cualitativo del recuerdo simple es sustituido por el «recuerdo del recuerdo»; es decir, yo tengo un fantasma memorativo en el modo cualitativo del recuerdo (que corre a la par que el del proceso memorativo íntegro). Pero el fantasma memorativo tiene carácter de «recuerdo de...», basado en una *apparitio* imaginativa, y ésta es idénticamente la misma en el recuerdo simple y en el recuerdo del recuerdo. Si alguien dice que, frente a todo lo que integra el contenido del acto, lo característico del recuerdo es la existencia de una aprehensión que pone al recuerdo en relación con la realidad actual de la percepción, la aserción encierra sin duda algo correcto; pero que no cambia nada en lo que se ha dicho. En esa misma aprehensión tenemos que distinguir contenido y modo de creencia. Naturalmente que la aprehensión es diferente en el recuerdo simple que yo pueda tener ahora y en el recuerdo del recuerdo que pone al recuerdo recordado en relación con un ahora recordado como punto de actualidad. Pero lo esencial radica en que las *apparitiones* —que tomamos en pureza intuitiva, justo como fenómenos— no pueden experimentar modificación ninguna. Y lo mismo valdrá a propósito del contenido de las aprehensiones memorativas que ponen a las *apparitiones* en relación con el ahora, aprehensiones que, naturalmente, no llegan a ser por completo intuitivas.

Esta relación con el ahora actual, que es lo característico del recuerdo y lo que lo distingue de la «mera fantasía», no ha de entenderse, con todo, como un añadido extrínseco. Su análogo notorio es la relación de cada percepción con un aquí actual. Así como todo recuerdo apunta además a una conexión infinita de memoración —a un antes—, así remite toda percepción a una conexión infinita de

percepción —a una infinitud múltiple—. (El aquí no es perceptible, esto es, no está dado al propio recuerdo.) También una percepción podemos nosotros tomarla puramente por sí misma, fuera de su conexión. Pero la trama de conexión, aun cuando, como conexión de la percepción con ulteriores percepciones, no se encuentre en la percepción como una parte ingrediente suya, sí se halla, empero, «potencialmente» en la intención. Quiere esto decir que si tomamos la percepción plena de cada instante de tiempo, ella tiene siempre, además, sus conexiones, en el sentido de pertenecer a la percepción un complejo de intenciones determinadas o indeterminadas que llevan más lejos y que, al activarse, se cumplen en percepciones ulteriores. Las intenciones referidas al contexto no son amputables. En lo que hace a la sensación individual, ocurre que en verdad no es nada individual. Es decir, los contenidos primarios son por doquier portadores de rayos de aprehensión, y sin tales rayos aprehensores, todo lo indeterminados que se quiera, aquéllos no comparecen. Lo mismo sucede en el recuerdo. Tiene en sí mismo su «conexión»: como recuerdo tiene su forma, que describimos como momentos intencionales dirigidos prospectiva y retrospectivamente, sin los cuales no puede ser. El cumplimiento de estos momentos requiere series de recuerdos que desembocan en el ahora actual. Es imposible separar, de un lado el recuerdo tomado por sí mismo, abstracción hecha de las intenciones que lo enlazan con otros recuerdos, y, de otro, estas mismas intenciones.

El recuerdo «por sí» mismo tiene ya estas intenciones; de él no cabe extraer ninguna «mera fantasía». Si ahora se dijese: «el recuerdo es, en efecto, recuerdo de un ahora previo, es una *quasi*-percepción, trae a la conciencia un curso de tiempo, ¿por qué no va a poder entonces fijarse el fenómeno íntegro y no van a poder escindirse de él las intenciones memorativas propias (las de ambos sentidos)?»*, hay que responder: la propia percepción, el acto «originario», tiene no sólo su contexto de espacialidad, sino también sus contextos de temporalidad. Cada percepción tiene su estela retencional y protencional. También la modificación de la percepción debe, pues, contener —en un sentido modificado— esta doble estela, y lo que diferencia la «mera fantasía» del recuerdo es que todo este complejo intencional tiene en un caso el carácter de la actualidad y en el otro el de la inactualidad.

* La dualidad que menciona el texto parece ser la de las intenciones que apuntan *a parte post* del suceso recordado hasta el presente y las que lo hacen *a parte ante* del mismo suceso, pues ambas forman el «contexto» intencional del hecho rememorado.

Cada sensación tiene sus intenciones que conducen del ahora a un nuevo ahora, y así sucesivamente: la intención al futuro, y por otra parte la intención al pasado. En lo que hace al recuerdo, también él tiene sus intenciones memorativas de futuro. Ellas están completamente determinadas, por cuanto el cumplimiento de estas intenciones —en la medida en que esté en general a nuestra disposición— corre en determinada dirección | y está completamente determinado en su contenido, mientras que en el caso de la percepción las intenciones de futuro están en general indeterminadas en su materia y pasan a determinarse con las ulteriores percepciones fácticas. (Determinado está sólo el que algo vendrá.)

106

Por lo que respecta a las intenciones de pasado, ellas están enteramente determinadas en la percepción, pero, por así decir, invertidas. Hay una determinada conexión entre la percepción del caso y la cadena de los recuerdos, pero de modo tal que las intenciones memorativas (como unidireccionalmente dirigidas) terminen en esta percepción. Tales recuerdos son, claro está, sólo posibilidades; sólo de manera excepcional, o sólo algunos de entre ellos, están dados junto con la percepción actual. Por otra parte, sí ocurre que la percepción está dotada de las correspondientes intenciones de pasado, pero como intenciones vacías, que corresponden a esos recuerdos o conexiones de recuerdos. Tanto lo «recién-pasado» vacío, que se orienta al ahora actual, como también las intenciones vagas o vacías —bien puede llamárselas así— que incumben a lo que queda más atrás en el pasado, todo ello está dirigido al ahora. Estas intenciones son actualizadas, vienen en su caso a cumplimiento cuando de un salto, como si dijéramos, nos sumergimos en el pasado por la rememoración y nos volvemos a re-presentar, ahora intuitivamente, el pasado en su progreso hasta el ahora. Puede decirse: el presente siempre está naciendo del pasado; un presente determinado, naturalmente, de un determinado pasado. O mejor: un determinado flujo viene una y otra vez a discurrir, el ahora actual se hunde y da paso a un nuevo ahora, etc. Se tratará aquí de una necesidad de orden apriórico, pero desde luego condiciona una «asociación»; es decir, el contexto de pasado está determinado en la experiencia, y lo está además «el que algo vendrá». Pero ahora nos vemos llevados de esto, que es lo secundario —el complejo de las intenciones temporales de la experiencia—, a lo originario, que no consiste sino en el tránsito del ahora en curso al nuevo ahora.

A la esencia de la percepción pertenece no sólo el que tenga a la vista un ahora puntual y no sólo el que de su vista despidan un «recién-sido», al que, con todo, mantiene «aún consciente» en el modo

107

peculiar del «recién-sido», sino también el que ella pase de ahora en ahora y el que, previéndolo, vaya al encuentro del nuevo ahora. La conciencia despierta, la vida despierta es un «vivir al encuentro», vivir el ahora al encuentro del nuevo ahora. Con ello no se piensa sólo ni primariamente en la atención; más bien me parece que una intención originaria corre de ahora en ahora con independencia de la atención (en el sentido más restringido y en el más amplio), enlazándose con las intenciones de la experiencia que, ora indeterminadas, ora más o menos determinadas, provienen del pasado. Estas últimas sí prefiguran, en efecto, las líneas de enlace. Pero la mirada del ahora al nuevo ahora, este tránsito, es algo originario | que viene a allanar el camino a las futuras intenciones de la experiencia. Decía más arriba que ello pertenece a la esencia de la experiencia. Digo ahora mejor que lo hace a la esencia de la impresión. Pues lo dicho vale ya a propósito de todo «contenido primario», de toda sensación. «Fantasma» y contenido memorativo designan la modificación que corresponde a esta conciencia, una «quasi-conciencia». Y si ha de ser recuerdo efectivo, pertenece entonces a esta *quasi-conciencia* la inserción en el pasado. La modificación de recuerdo consiste en que la conciencia originaria íntegra del momento en cuestión acoga, de punta a cabo, su modificación; también, pues, han de acogerla, de punta a cabo, las intenciones temporales a cuya conexión pertenece la mirada impresional, y en general la conexión intencional toda en que esa impresión originaria encajaba y a la que ella presta su carácter.

El sentir lo consideramos como la conciencia originaria del tiempo; en ella se constituye la unidad inmanente color o sonido, la unidad inmanente deseo, agrado, etc. Fantasear es la modificación de esta conciencia del tiempo, y ella es evocación, re-presentación; en ella se constituye color evocado, deseo evocado, etc. La evocación, la re-presentación, puede a su vez ser recuerdo, expectativa, o también «mera fantasía», de suerte que no puede hablarse de *una* (única) modificación. Sensación es la conciencia del tiempo que hace presente. También la re-presentación es un sentir, ella es presente, se constituye como unidad en la conciencia del tiempo que hace presente. Como modos de la conciencia de tiempo que hace presente, se toman en cuenta, pues, únicamente las diferencias entre presentación-ahora y presentación-recién sida; ambos modos forman parte conjunta de la conciencia concreta que es presentación. Contamos además con la diferencia entre la presentación que tiene consigo su fase de presentación-ahora y la retención independiente que está en relación con el ahora actual pero que no contiene en sí un punto de presentación-ahora; por ejemplo, la conciencia de un sonido que acaba de enmu-

decer. Tenemos, en suma, como modos esenciales de la conciencia de tiempo, los siguientes:

1. «Sensación» como presentación (como traer a presencia) y la retención y protención que se entretienen esencialmente con ella, aunque también puedan independizarse. (La esfera originaria en un sentido más amplio.)

2. La re-presentación ponente (el recuerdo), coevocación y reevocación (expectativa).

3. La re-presentación de fantasía como pura fantasía en que todos estos modos idénticos comparecen en conciencia de fantasía.

Apéndice IV⁵

Rememoración y constitución de objetos temporales y de tiempo objetivo

La percepción de un objeto temporal puedo yo «repetirla», pero en la sucesión de estas percepciones se constituye la conciencia de la sucesión de dos objetos temporales iguales. Sólo en | la rememoración puedo tener repetidamente un objeto idéntico, y es también en el recuerdo donde puedo constatar que lo antes percibido es lo mismo que lo después rememorado. Así ocurre en el recuerdo simple —«yo he percibido esto»— y en la rememoración de segundo grado —«yo he recordado esto»—. El objeto temporal puede así convertirse en objeto idéntico de repetidos actos de experiencia. Si el objeto se ha dado una vez, puede volver a darse y volver a ser considerado cuantas veces se quiera, y, en actos diferentes que forman una sucesión, ser identificado cuantas veces se quiera.

108

La rememoración es reiteración de la conciencia tenida, pero no lo es sólo a propósito del objeto sino que igual que la percepción de un objeto temporal lleva consigo su horizonte temporal, así la rememoración repite también la conciencia de este horizonte. Dos rememoraciones pueden ser recuerdos de objetos temporales iguales, de dos sonidos iguales por ejemplo. Pero son rememoraciones del mismo objeto temporal no ya si en ambas es el mismo el mero contenido que dura, sino si es el mismo su horizonte temporal; si ambas rememoraciones, pues, se repiten la una a la otra en su contenido intencional total y completo, sin perjuicio de las diferencias de claridad y oscuridad, de las lagunas intuitivas, etc. La identidad de objetos temporales es, pues, un producto constitutivo unitario de ciertas coinci-

5. Al § 32.

dencias identificadoras posibles entre rememoraciones. En el flujo subjetivo de tiempo se produce la objetividad temporal, y a ésta pertenece esencialmente el ser identificable en rememoraciones y, así, el ser sujeto de predicados idénticos.

El tiempo actualmente presente está orientado, está constantemente en flujo, y constantemente se orienta desde un nuevo ahora. En la rememoración, el tiempo se da también orientado, y lo hace a cada momento del recuerdo, pero cada punto expone un punto objetivo de tiempo que siempre puede ser reidentificado, y el lapso de tiempo se hace de puros puntos objetivos y él mismo es siempre reidentificable. ¿Dónde está aquí, pues, el objeto idéntico? La serie de protoimpresiones y modificaciones continuas produce una serie de semejanzas, figuras coincidentes en series de igualdad, o de diferencia en el seno de la igualdad genérica; esta serie es la que proporciona la conciencia originaria de unidad. Necesariamente en una serie de modificación tal se hace consciente una unidad: el sonido que dura (en constante igualdad o en cambio), o bien —en otra dirección de la mirada— la duración en que el sonido es uno único, cambiando o sin cambiar. Y el sonido sigue durando, su duración «se dilata», y luego «se interrumpe», ha pasado ya, toda su duración ha discurrido y retrocede más y más en el pasado. Por tanto, él mismo, el sonido, se da aquí como el sonido constantemente incambiado —digamos— a lo largo de su duración; pero este sonido incambiado en lo que hace al contenido a lo largo de su duración experimenta una mudanza que no incumbe al contenido, sino al entero modo de darse «el contenido a lo largo de su duración». Si nos atenemos a los fenómenos, tenemos, pues, | formaciones unitarias que sí son diferentes: una constante mudanza del modo de darse, pero a través de las líneas de mudanza correspondientes a cada punto de duración, una unidad: *el* punto-sonido. Sin perjuicio de esta identidad, el punto sonoro es, no obstante, siempre uno distinto, a saber: distinto en el modo de su profundidad temporal. Por otra parte, la continuidad del flujo temporal proporciona unidad: la unidad del uno y único contenido que cambia o no cambia; la unidad del objeto temporal. Esta unidad es la que retrocede en el pasado. Pero con esto no tenemos todavía la plena objetividad temporal.

Al proceso de constitución del tiempo pertenece la posibilidad de la identificación: yo siempre puedo llevar a cabo un nuevo recuerdo retrospectivo (rememoración), y puedo siempre producir «otra vez» cualquier fragmento de tiempo con el contenido que lo llena, y así captar, en la sucesión de reproducciones que ahora tengo, lo mismo: la misma duración con el mismo contenido, el mismo objeto. El ob-

jeto es una unidad de conciencia que en actos repetidos (por tanto en sucesión de tiempo) puede ponerse de manifiesto como uno y el mismo objeto; es lo idéntico de la intención, identificable en tantos actos de conciencia como se quiera, incluso perceptible en tantas percepciones como se quiera, perceptible una vez más en ellas. «En todo momento» yo puedo convencerme del idéntico «helo aquí». Y otro tanto ocurre con un suceso en el tiempo: puedo tener una primera experiencia de él, puedo volver a tener experiencia de él en experiencias reiteradas que se repiten y que captan su identidad. Siempre puedo retornar sobre él en mi pensamiento y comprobar este pensamiento en la experiencia originaria reiterada. Y así llega a constituirse el tiempo objetivo; en primer lugar, el tiempo «recién-pasado», en referencia al cual el proceso de experiencia en que se produce la duración y cada retención de la duración completa son meros «escorzos». Cuento, pues, con un esquema originario: un flujo con su contenido; pero sobre el flujo, una multiplicidad originaria del «yo puedo»: yo puedo desplazarme hacia atrás a cualquier lugar del flujo y producirlo «una vez más». Y también aquí, como en la constitución de la espacialidad objetiva, tenemos un óptimo. La imagen de la duración en el simple volver la vista atrás es oscura, mientras que en la reproducción clara yo tengo la «cosa misma», y la tengo tanto más claramente cuanto más completa sea la reproducción.

Apéndice V⁶

Simultaneidad de la percepción y lo percibido

¿Con qué derecho puede decirse que la percepción y lo percibido son simultáneos? A propósito del tiempo objetivo —y en la actitud ingenua— no procede tal afirmación, pues es posible que en el instante de la percepción el objeto percibido ya no exista en absoluto (el ejemplo de una estrella). Desde este punto de vista, deberá incluso decirse que los instantes de la percepción y de lo percibido divergen siempre.

| Tomemos —ahora en actitud fenomenológica— el tiempo objetivo que aparece, en el que un objeto trascendente dura. La duración de la percepción no coincide entonces con la duración del objeto percibido: decimos que antes de la percepción el objeto ha existido ya y que seguirá existiendo después de transcurrida ella. Puede decirse, con todo, que el objeto es el correlato de una posible percepción continuada que lo ha perseguido desde el comienzo de su duración

110

6. Al § 33.

hasta su final. Corresponde en tal caso a cada fase de la duración objetiva una fase de la percepción. Pero con ello todavía no está dicho que el punto inaugural de la duración del objeto y el de la duración de la percepción tengan que coincidir, ni que por tanto los puntos de tiempo de las fases que se corresponden tengan que ser idénticos. Para ello hay que tomar en consideración que los datos de sensación, que desempeñan un papel en la constitución de un objeto trascendente, son ellos mismos unidades constituidas en un curso temporal. En el momento en que la aprehensión se incoa, arranca la percepción; antes no cabe hablar de percepción. La aprehensión es «animación» del dato de sensación. Falta, no obstante, plantear si la aprehensión misma se incoa a la vez que el dato de sensación, o si éste no tiene que estar constituido antes de que la aprehensión que lo anima pueda arrancar —ya sea siquiera en un diferencial de tiempo—. Esto último parece ser el caso. Con lo cual, en el momento en que arranca la aprehensión, una parte del dato de sensación ya ha discurrido y está sólo conservado en retención. La aprehensión no se limita, pues, a animar la fase de sensación originaria en curso, sino el dato de sensación íntegro, incluido el lapso ya discurrido. Pero esto quiere decir que la aprehensión pone su objeto considerando toda la duración del curso de sensación, y lo hace según la consistencia objetiva que corresponde al curso de sensación; o sea, que pone el objeto considerando incluso la sección de tiempo que la ha precedido a ella, a la aprehensión perceptiva. De acuerdo con esto, subsiste una diferencia temporal entre el punto inicial de la percepción y el punto inicial del objeto. Quizá mediante la clarificación de las «condiciones externas» del surgimiento de un dato de sensación pueda también hacerse evidente la afirmación naturalista citada más arriba de la no simultaneidad de la percepción y lo percibido.

Desconectamos ahora los objetos trascendentes y preguntamos qué ocurre en la esfera inmanente con la simultaneidad de la percepción y lo percibido. Si entendemos por percepción el acto de reflexión en que vienen a darse unidades inmanentes, tal acto presupone que ya antes había algo constituido, y retencionalmente conservado, a lo que la reflexión puede volver la vista: la percepción secunda, pues, a lo percibido y no es simultánea a lo que percibe. Pero, como hemos visto, reflexión y retención presuponen la «conciencia interna» impresional del dato inmanente del caso en su constitución originaria, y este dato es uno en concreto con las correspondientes impresiones originarias, es inseparable de ellas⁷: si estamos dispuestos a designar

7. Sobre la «conciencia interna» cf. Apéndice XII.

como «percepción» también a la «conciencia interna», en ella sí hallamos, por ende, estricta simultaneidad de la percepción y lo percibido.

Apéndice VI⁸
Captación del flujo absoluto.
Percepción en cuádruple sentido

Los objetos de que aquí tratamos son objetos temporales que tienen que constituirse. El núcleo sensible —el fenómeno sin aprehensión— es «ahora» y acaba de ser y ha sido un poco antes, etc. En este ahora existe a la vez la retención del ahora pasado en todos los grados de la duración ahora consciente. Cada ahora pasado acoge retencionalmente en sí todos los grados previos. En este preciso momento un pájaro atraviesa volando el jardín soleado. En la fase que en este preciso momento apreso, encuentro la conciencia retencional de los escorzos pasados de la posición temporal del vuelo; en cada nuevo ahora, lo mismo. Pero la propia cola temporal de cada fase es algo que se hunde en el tiempo y tiene su escorzo. El contenido todo de cada ahora se hunde en el pasado; un hundirse que no es, sin embargo, un suceso que se reproduzca *in infinitum*. El pájaro cambia de lugar, vuela. A cada nueva posición de vuelo se adhiere —se adhiere a su fenómeno— el eco de los fenómenos previos. Pero cada fase de este eco va decayendo mientras el pájaro prosigue su vuelo, con lo que a cada una de las fases siguientes pertenece una serie de «resonancias», y no tenemos una simple serie de fases de sucesión (cada ahora actual con una fase, por ejemplo), sino que a cada fase individual de la sucesión tenemos una serie.

Todo fenómeno de tiempo se resuelve, pues, tras la reducción fenomenológica, en un flujo como el descrito. Pero la conciencia en que todo ello se resuelve no puedo yo a su vez percibirla de nuevo. Pues este nuevo percepto sería a su vez algo temporal, lo cual remite a una conciencia constituyente del mismo tipo, y así *in infinitum*. La cuestión que se plantea es, por tanto, de dónde tengo yo conocimiento del flujo constituyente⁹.

Los niveles de la descripción (y de la constitución) de objetos temporales son, de acuerdo con las dilucidaciones anteriores, los siguientes:

1. La percepción de objetos empíricos en el sentido habitual: ellos están ahí, etc.

8. A §§ 34 ss.

9. Cf. § 40.

112 2. En la consideración fenomenológica yo tomo el objeto como fenómeno; estoy dirigido a la percepción, al aparecer y a lo que aparece en su correlación. La cosa real existe en el espacio real; dura y cambia en el tiempo real, | etc. La cosa que aparece a la percepción tiene un espacio fenoménico y un tiempo fenoménico. Y a su vez los propios apareceres y todas las configuraciones de conciencia tienen su tiempo, su ahora y su extensión temporal en la forma del ahora-antes: es el tiempo subjetivo.

Acerca de esto hay que notar lo siguiente: el objeto de la percepción aparece en el «tiempo subjetivo»; el objeto del recuerdo en un tiempo recordado, el objeto de la fantasía en un tiempo fantaseado subjetivo, el objeto de la expectativa en uno esperado. Percepción, recuerdo, expectativa, fantasía, juicio, sentimiento, voluntad, en una palabra todo lo que es objeto de la reflexión, aparece en el mismo tiempo subjetivo, que es el mismo tiempo en que aparecen los objetos de la percepción.

3. El tiempo subjetivo se constituye en la conciencia absoluta atemporal, que no es objeto. Meditemos ahora acerca de cómo viene a darse esta conciencia absoluta. Tenemos un fenómeno-sonido, atendemos al fenómeno como tal. Igual que la nota de violín entendida cósicamente, así tiene el fenómeno-sonido su duración, y en esta duración la ausencia de cambio o el cambio que le pertenecen. Yo puedo atender a cualquier fase de este fenómeno: fenómeno es aquí el sonido inmanente o el movimiento sonoro inmanente, abstracción hecha de su «significado». Lo cual no es, sin embargo, la conciencia última. El sonido inmanente «se constituye», a saber: continuamente junto con el sonido-ahora del caso tenemos también los sonidos en escorzos, y en ellos se expone justamente el trecho de sonidos-pasados que pertenecen a este ahora. También a esta serie podemos atender en alguna medida. Al sonar una melodía, por ejemplo, podemos como detener un momento de su curso y hallar en él los escorzos memorativos de los sonidos precedentes. Lo mismo vale, como es patente, a propósito de cada sonido individual. Tenemos entonces el ahora-sonido inmanente y los pasados-sonidos inmanentes, en su serie, en su continuidad. Pero además hemos de añadir la siguiente continuidad: percepción del ahora y recuerdo del pasado, y toda esta continuidad ha de ser ella misma un ahora. En efecto: viviendo en la conciencia del objeto, yo vuelvo la vista al pasado desde el punto de ahora. Por otra parte, yo puedo captar toda la conciencia del objeto como un ahora y decir: «ahora». Apreso al vuelo el momento y tomo la conciencia toda como un conjunto, como un «a la vez». Oigo en este preciso instante un largo silbido. Es como una línea extendida.

A cada momento he hecho un alto, y desde cada momento se extiende la línea. La mirada de este momento abarca una línea completa, y la conciencia de la línea es captada como simultánea con el punto de ahora del silbido. Así, pues, yo tengo percepción en múltiples sentidos¹⁰:

1. Yo tengo percepción del silbato a vapor, o, mejor, del silbido del silbato.

| 2. Yo tengo percepción del contenido sonoro que dura y del suceso sonoro en su duración, abstracción hecha de su inserción en la naturaleza.

3. Yo tengo percepción del sonido-ahora y a la vez una atención al sonido-que acaba de ser que se engarza con él.

4. Yo tengo percepción de la conciencia del tiempo en el ahora: atiendo al aparecer-ahora el silbido, un sonido, y atiendo al aparecer ahora un silbido distendiéndose de tal y tal manera hacia el pasado (me aparece en este ahora una fase-ahora-silbido y una continuidad de escorzo).

¿Qué tipo de dificultades se plantean en relación con la última de estas percepciones? Naturalmente, yo tengo la conciencia del tiempo sin que ella misma sea a su vez objeto. Y cuando la hago objeto, ella tiene a su vez un lugar temporal, y cuando la sigo de momento en momento, tiene entonces una extensión temporal. De que existe tal percepción no cabe ninguna duda. Una mirada que aprese al vuelo puede atender, igual que al flujo de fases sonoras, a su continuidad en el ahora del aparecer en que la cosa-lo objetivo se expone, y puede atender luego a la continuidad de cambio de esta continuidad momentánea. Y el tiempo de este «cambio» es el mismo que el tiempo de lo objetivo. Si se trata, por ejemplo, de un sonido que no sufre variación, la duración temporal subjetiva del sonido inmanente es idéntica a la extensión temporal de la continuidad del cambio fenoménico.

¿No hay aquí algo sumamente admirable? ¿Acaso puede hablarse aquí de cambio en sentido propio cuando una invariación, una duración llena invariada, es impensable? Junto al río continuo de fases de aparecer no hay sitio para ninguna posible invariación.

En el flujo originario no hay ninguna duración¹¹. Ya que duración es la forma de algo que dura, de un ser duradero, de una identidad en la serie temporal que opera como su duración. En el caso de sucesos como una tormenta, como el movimiento de una estrella fugaz, etc., se trata de conexiones unitarias de cambio de objetos que duran. El tiem-

10. Cf. §§ 17 y 18.

11. Para lo que sigue cf. en especial § 36.

114 po objetivo es una forma de objetos que «persisten», de sus cambios y de los restantes sucesos en que toman parte. «Suceso» es, pues, un concepto que presupone persistencia. Pero la persistencia es una unidad que se constituye en el flujo, en este flujo a cuya esencia pertenece el no poder haber en él ninguna persistencia. En el flujo hay fases de vivencia y series continuas de fases. Pero una fase tal no es nada que persista, y tanto menos lo es una serie continua. Ciertamente que la serie es también en cierto sentido una objetividad. Yo puedo dirigir la mirada a una fase que se destaque en el flujo o a un trecho del flujo, y puedo identificarlo en repetidas re-presentaciones, volviendo una y otra vez sobre el mismo trecho y diciéndome: «este | trecho de flujo». Y lo mismo vale también a propósito del flujo íntegro, que puedo identificar de una manera propia como este flujo uno y único. Esta identidad no es, sin embargo, la unidad de algo que persista, y nunca puede llegar a ser tal. De la esencia de lo persistente es el que pueda persistir bien invariado, bien cambiando. Todo cambio puede *idealiter* desembocar en invariación: el movimiento en reposo y al revés; el cambio cualitativo en invariación. La duración se llena entonces con «las mismas» fases.

En el flujo, empero, no puede entrar por principio ningún fragmento que sea de no-flujo. El flujo no es un flujo contingente, como lo es un flujo objetivo; la mudanza de sus fases no puede cesar nunca y dar paso a un continuarse a sí mismas fases siempre iguales. Con todo, ¿no tiene también el flujo algo en cierto modo permanente, por más que ningún fragmento de flujo pueda transformarse en uno de no-flujo? Permanente es ante todo la estructura formal del flujo, la forma del flujo. Es decir, el fluir no es sólo fluir en general, sino que cada fase es de una y la misma forma; la forma constante está siempre de nuevo llena de «contenido», y el contenido no es nada que venga a encajar en la forma desde fuera, sino que viene determinado por la forma de la legalidad: sólo que esta legalidad no determina por sí sola el concreto. La forma consiste en que un ahora se constituye por medio de una impresión y a ésta se agrega una cola de retenciones y un horizonte de protenciones. Esta forma permanente comporta, sin embargo, la conciencia de constante mudanza, que es un protohecho: conciencia de la mudanza de la impresión en retención, mientras continuamente vuelve a haber una impresión; o visto desde el *quid* de la impresión, conciencia de la mudanza de este *quid* mientras lo que en este mismo momento aún era consciente como «ahora» se modifica en el carácter de «lo recién sido».

Con esta concepción llegamos por tanto, como ya se anunció antes, a la pregunta por la conciencia del tiempo en que se constituye el tiempo de la conciencia del tiempo de los fenómenos-sonido.

Si yo vivo en el aparecer del sonido, se me ofrece el sonido, y éste tiene su duración o su cambio. Si atiendo al aparecer del sonido, es este aparecer lo que se me ofrece y lo que tiene su extensión temporal, su duración o su cambio. «Aparecer-sonido» puede designar, pues, cosas distintas. Puede también designar al atender a la continuidad del escorzo: ahora, recién sido, etc. Se supone que entonces es la corriente (el flujo absoluto) la que se vuelve a su vez objetiva y la que tiene a su vez su tiempo. Con lo que también aquí sería necesaria a su vez una conciencia constituyente de esta objetividad y una constituyente de este tiempo. Nosotros podríamos por principio reflexionar una vez más, y así *in infinitum*. ¿O acaso el regreso infinito puede revelarse aquí inofensivo?

1. El sonido dura, se constituye en una continuidad de fases.

2. Mientras el sonido dura o en tanto que lo hace, pertenece a cada punto de la duración | una serie de escorzos que van desde el ahora respectivo hacia el pasar en que se desvanece. Tenemos, pues, una conciencia continua de la que cada punto es un continuo continuo. Pero todo ello es a su vez una serie temporal a la que podemos atender. Con lo que el juego vuelve a empezar. Fijamos un punto cualquiera de esta serie, y parece que ha de pertenecerle una conciencia de pasado, la cual se refiere a la secuencia de series pasadas, etc.

115

Aun cuando no se practique la reflexión *in infinitum* y en general no sea necesaria reflexión ninguna, sí tiene que estar dado lo que hace posible esta reflexión y, a lo que parece, lo que la hace posible *in infinitum* al menos en principio. Y tal es el problema.

Apéndice VII¹²

Constitución de la simultaneidad

Sea *a* un sonido que se constituye en un punto de tiempo de una determinada fase de las que integran su duración, mediante la impresión originaria α , a la cual, conjuntamente con la génesis originaria de nuevas impresiones (de nuevos momentos de ahora), se adhiere tal y tal modificación. Sea *b* una unidad inmanente simultánea, digamos un color, y sea ella avistada en un punto «simultáneo» a ese punto acústico. En la constitución corresponde a este otro punto la impresión originaria β . ¿Qué tienen α y β en común? ¿Qué hace que constituyan simultaneidad y que dos modificaciones α' y β' constituyan un «haber sido simultáneas»?

12. Al § 38.

A un estrato de la conciencia interna pueden pertenecer múltiples protoimpresiones, profantasmás, etc., en una palabra, múltiples momentos de origen —protomomentos de la conciencia interna, como también podemos decir—. Todos los momentos de origen que pertenecen a un estrato tienen el mismo carácter de conciencia, que es esencialmente constitutivo del «ahora» correspondiente: el ahora es el mismo para todos los contenidos constituidos; la comunidad en este carácter constituye la simultaneidad, *simul-nunc**.

Gracias a la espontaneidad originaria de la conciencia interna, cada protomomento es punto-fuente de una continuidad de producciones, y esta continuidad es de una y la misma forma; para todos los protomomentos el modo de la producción, el modo de la modificación prototemporal, es el mismo; una y la misma legalidad gobierna todas las modificaciones. Y esta legalidad reza así: la producción incesante de la conciencia interna tiene la forma de una multiplicidad unidimensional ortoidea; todos los protomomentos que hay en el interior de un estrato experimentan la misma modificación —producen los mismos momentos de pasado—. Las modificaciones de dos protomomentos que pertenecen al mismo estrato, que guardan la misma distancia respecto de sus correspondientes protomomentos, pertenecen, pues, a uno y el mismo estrato; o bien, modificaciones que pertenecen a un estrato vuelven a dar | de sí, a producir siempre modificaciones que pertenecen a uno y el mismo estrato. La producción discurre siempre a la misma velocidad.

Dentro de cada estrato los distintos puntos de la serie continua guardan respecto del protomomento distinta distancia. Esta distancia de un punto cualquiera es idéntica a la distancia que el mismo punto tiene de su protomomento en el estrato previo. El protocampo constituyente de la conciencia del tiempo es una extensión continua que consta de un protomomento y de una serie determinada de modificaciones reiteradas; modificaciones reiteradas no en el contenido, sino en la forma. En la forma, las cualificaciones que determinan estas modificaciones siempre son las mismas, una y otra vez, en todos los protocampos —en su sucesión—. Cada protomomento es justo protomomento (conciencia-ahora); cada pasado, conciencia de pasado, y el grado de pasado es algo que está determinado: a él corresponde en la conciencia protoconstituyente un carácter formal fijamente determinado.

* Husserl juega con los términos alemanes *Gleichzeitigkeit* y *Gleich-Jetzigkeit* (simultaneidad, simul-ahoridad). No se olvide que los «estratos» de la conciencia del tiempo no tienen distensión, pero sí la profundidad resultante de concurrir en ellos las impresiones inmodificadas con las modificaciones de distinto y del mismo grado.

En la secuencia sucesiva de los estratos siempre pueden comparecer como protomomentos momentos que tienen un «contenido» igual, o sea, dotados de igual consistencia interna. Estos protomomentos de distintos estratos que tienen un contenido interno enteramente igual están individualmente diferenciados.

Apéndice VIII¹³

La doble intencionalidad de la corriente de conciencia

En la corriente de conciencia tenemos una doble intencionalidad. Bien consideramos el contenido del flujo con su forma fluyente, reparando entonces en la serie de protovivencias, que es una serie de vivencias intencionales, de «conciencia de...». O bien dirigimos la mirada a las unidades intencionales, a lo que en el correr del flujo es intencionalmente consciente en calidad de algo unitario: se nos ofrece entonces una objetividad en el tiempo objetivo, que es el auténtico campo de tiempo frente al campo de tiempo de la corriente de vivencias.

La corriente de vivencias, con sus fases y trechos, es ella misma una unidad, que es identificable gracias al recuerdo retrospectivo acompañado del giro de la mirada hacia lo que fluye: hacia las impresiones y retenciones, hacia el emerger y transformarse conforme a ley y el desaparecer u oscurecerse. Esta unidad se constituye originariamente por el hecho mismo del flujo. Es decir, la esencia propia del flujo no es sólo ser, sino ser unidad de vivencia y estar dado a la conciencia interna, de la cual puede partir hacia él un rayo de la atención. (El rayo como tal no es atendido, sino que enriquece la corriente en que viene a reparar sin por ello alterarla, sólo «fijándola», haciéndola objeto). La percepción atenta de esta unidad es una vivencia intencional de contenido cambiante, y un recuerdo puede dirigirse a lo que ya ha pasado, y | puede modificarlo reiteradamente, compararlo con contenidos semejantes, etc. Que esta identificación es posible, que en ella se constituye un objeto, es cosa que radica en la estructura de las vivencias: en el hecho de que cada fase de la corriente mude en retención «de...», y ésta lo haga de nuevo, y así sucesivamente. Sin esto no sería pensable un contenido en calidad de vivencia; la vivencia no le estaría por principio dada al sujeto como unidad ni podría dársele, con lo que sería nada. El fluir consiste en un tránsito de cada fase del campo originario —de un continuo li-

117

13. Al § 39.

neal, pues— a modificación retencional de la misma fase, sólo que recién pasada. Y así sigue y sigue.

En la segunda intencionalidad yo no persigo el flujo de los campos de tiempo, no persigo el flujo según la forma «ahora (original)-modificación retencional de distinto grado» como serie unitaria de mudanza. En lugar de ello, mi atención se dirige a lo entendido en cada campo y en cada fase del campo como continuo lineal. Cada fase es una vivencia intencional. En la objetivación anterior las vivencias constituyentes eran los actos de la conciencia interna, cuyo objeto son precisamente los «fenómenos» de la conciencia tempoconstituyente. Estos fenómenos son ellos mismos, pues, vivencias intencionales; su objeto son los puntos de tiempo y las duraciones, con su respectiva plenitud objetiva. Conforme fluye el flujo temporal absoluto, las fases intencionales se desplazan, pero de tal manera que en su mutua copertenencia constituyen unidades; desembocan unas en otras como fenómenos de algo uno y único que se escorza en los fenómenos fluyentes, de modo que tenemos objetos en el «cómo de su aparecer» y en un «cómo» siempre nuevo. La forma del cómo es la orientación: lo que es ahora, lo que acaba de pasar, lo por venir. Con relación a los objetos podemos entonces hablar de nuevo del flujo en que el ahora muda en pasado, etc. Y ello está necesariamente prefigurado *a priori* por la estructura del flujo de vivencias como flujo de vivencias intencionales.

La retención es una modificación peculiar de la conciencia perceptiva; ésta es en la conciencia originaria tempoconstituyente protoimpresión y, a propósito de los objetos temporales, es percepción inmanente (adecuada) —cuando menos a propósito de los objetos inmanentes: sonido que dura en el campo sonoro, o también dato de color en el visual—. Si $P(s)$ es la percepción de un sonido sentido, que lo capta como sonido que dura, $P(s)$ muda en una continuidad de retenciones $R_{P(s)}$. $P(s)$, sin embargo, también está dada a la conciencia interna como vivencia. Al mudar $P(s)$ en $R_{P(s)}$, muda necesariamente en la conciencia interna la propia conciencia interna de $R_{P(s)}$. Y es que aquí coinciden el ser y el ser-internamente-consciente. Pero también la conciencia interna de $P(s)$ muda entonces en la modificación retencional de esta conciencia interna, y la propia modificación es internamente consciente. Es consciente, pues, el «acabar de haber percibido».

118 Cuando una percepción-sonido transita a su correspondiente retención (a conciencia del sonido que acaba de ser), existe una | conciencia de la percepción que acaba de ser (existe en la conciencia interna, como vivencia), y ambas conciencias se cubren entre sí: no

puedo tener una sin la otra. Expresado de otro modo, el tránsito de una percepción del objeto a una modificación retencional y el tránsito del percibir a una modificación retencional del percibir se copertenenecen con necesidad. Necesariamente tenemos, pues, modificaciones retencionales dobles dadas con cada percepción que no sea percepción de la conciencia interna. La conciencia interna es un flujo. Si en el flujo han de ser posibles vivencias que no sean «percepciones internas», tienen que darse series retencionales dobles; esto es, junto a las retenciones «internas» que constituyen el flujo como unidad, una serie de retenciones «externas». Esta otra serie constituye el tiempo objetivo —una inmanencia constituida, externa a la primera, pero con todo inmanente—. Y deberá notarse que la conciencia interna no tiene como correlato a datos inmanentes que duren —tales como un dato acústico, como alegrías o penas que duren, como los sucesos duraderos que llamamos juicios—, sino que tiene a las fases constituyentes de estas unidades.

Apéndice IX¹⁴

Protoconciencia y posibilidad de la reflexión

La retención no es una modificación en que los datos impresionales permanezcan conservados ingredientemente, sólo que en una forma modificada, sino que es una intencionalidad, y una intencionalidad de un género propio. Al emerger un dato originario, una nueva fase, la precedente no se pierde sino que se «mantiene asida» (o sea, «retenida»), y gracias a esta retención es posible volver la vista a lo ya transcurrido. La retención misma no es un volver la vista que obje-tive la fase transcurrida: teniendo asida la fase que ha transcurrido, yo vivo la fase presente; «incorporo» —gracias a la retención— la fase presente y estoy dirigido a lo por venir (en una protención).

Pero por tener asida la fase que ha transcurrido, puedo yo enderezar la mirada hacia ella en un nuevo acto, acto al que llamamos reflexión (percepción inmanente) o bien rememoración; «percepción» si la vivencia transcurrida continúa produciéndose en nuevos datos originarios y sigue siendo, pues, impresión; «rememoración» si la vivencia, conclusa ya como un todo, «retrocede al pasado». Estos actos se hallan con la retención en relación de cumplimiento. La retención no es ella misma «acto», es decir, unidad inmanente de duración que se constituya en una serie de fases retencionales, sino

14. A los §§ 39, en especial p. 102 s., y 40.

119 que es conciencia momentánea de la fase transcurrida y a la vez soporte para la conciencia retencional de la fase siguiente. Comoquiera que cada fase tiene consciente en retención a la precedente, cada una encierra en sí, en una cadena de intenciones mediatas, la serie entera de retenciones transcurridas; así es justamente como se constituyen | las unidades duraderas que se reproducen en las series verticales del diagrama del tiempo, y que son los objetos de los actos retrospectivos. Junto a la unidad constituida —*v. gr.*, al sonido incambiado, conservado duraderamente de modo retencional—, viene a darse en estos actos la serie de las fases constituyentes. A la retención debemos, en suma, el que la conciencia pueda ser objetivada.

Puede ahora plantearse la cuestión de qué ocurre con la fase inicial de una vivencia que va a constituirse. ¿Acaso también ella llega a darse sólo sobre la base de la retención y sería «inconsciente» si no se adhiriese a ella ninguna retención? A esto hay que contestar que sólo *después de* su decurso puede la fase inicial objetivarse de la manera indicada, por retención y reflexión (o reproducción). Ahora bien, si ella fuese consciente *únicamente* por la retención, sería incomprendible qué es lo que presta a esta fase la cualificación de «ser ahora». Podría a lo sumo distinguirse negativamente de sus modificaciones, como aquella fase que no hace consciente de modo retencional a ninguna otra precedente. Pero en la conciencia la fase inicial sí está caracterizada de modo enteramente positivo. No es más que un absurdo, pues, hablar de un contenido «inconsciente» que sólo con posterioridad devenga consciente. La conciencia es necesariamente *conciencia* en cada una de sus fases. Como la fase retencional tiene consciente a la fase precedente, sin objetivarla, así también el dato originario es ya consciente sin volverse objeto —y lo es en la forma peculiar del «ahora»—. Y es esta protoconciencia la que transita a la modificación retencional —que es entonces retención de ella y del dato originariamente consciente en ella, pues ambas retenciones son inseparablemente una—: si no existiese la protoconciencia, tampoco sería pensable retención ninguna; la retención de un contenido inconsciente es imposible. Por lo demás, esto no es nada que se infiera de principios, sino algo que en la reflexión sobre el vivir constituido es intuible como fase constituyente, igual que lo son las retenciones. Lo que no cabe es malentender la protoconciencia, la protoaprehensión, o como quiera llamársela, en el sentido de un acto aprehensor. Sin contar con que sería una descripción patentemente falsa de la situación, se vería uno enredado en dificultades insolubles. Pues si se dice que todo contenido viene a conciencia únicamente por medio de un acto de aprehensión dirigido a él, surge al punto la pregunta por

la conciencia en que este acto de aprehensión, que sin duda es él mismo un contenido, es consciente, y el regreso al infinito se hace inevitable. En cambio, si todo «contenido» es en sí mismo y necesariamente «protoconsciente», la pregunta por una ulterior conciencia dadora del mismo resulta carente de sentido.

Es más, todo acto de aprehensión es él mismo una unidad de duración inmanente constituida. Mientras el acto se construye, tiempo ha que habría pasado lo que él debía objetivar, que ya le sería inalcanzable del todo de no presuponer nosotros antes todo el juego de protoconciencia y retenciones. En cambio, porque hay protoconciencia y hay retenciones, | existe la posibilidad de dirigir la mirada reflexiva a la vivencia constituida y a las fases constituyentes, e incluso la de percatarse de las diferencias existentes entre, por ejemplo, el flujo originario tal como fue consciente en la protoconciencia y su modificación retencional. Todas las objeciones que se han levantado contra el método de la reflexión se explican por desconocimiento de la constitución esencial de la conciencia.

120

Apéndice X¹⁵

Objetivación del tiempo y de lo reiforme en el tiempo

Son problemas paralelos el de la constitución del espacio uno y universal, copercibido en toda percepción particular por cuanto la cosa percibida, como cosa corpórea, aparece alojada en él, y el de la constitución del tiempo uno, que aloja la temporalidad de la cosa, en que la duración de la cosa se inserta, igual que lo hace la duración de todas las cosas y todos los sucesos reiformes que pertenecen al entorno de cosas. En este mismo tiempo halla también inserción el yo, y no sólo el cuerpo del yo sino asimismo sus «vivencias psíquicas». El tiempo que pertenece a cada realidad reiforme es su tiempo y, no obstante, sólo hay un tiempo: pues no se trata sólo de que las cosas se ordenen unas junto a otras en una única extensión lineal, sino de que las distintas cosas o sucesos aparecen como simultáneos; de que no tienen tiempos paralelos iguales, sino un tiempo, numéricamente uno. No ocurre aquí por tanto como con los múltiples contenidos que llenan el espacio, contenidos visuales y táctiles que, llenándolo, se recubren unos con otros. Más bien, aquí tenemos cosas o sucesos que están separados entre sí, que no se recubren unos con otros y que, sin embargo, existen y duran en idéntico lapso de tiempo.

15. Al § 43.

La donación de cosas tiene lugar como un proceso en la temporalidad fenomenológica; el curso íntegro de sensaciones de movimiento motivadoras ($C =$ cinestésias) y el de «imágenes» por ellas motivadas (i) se extiende en el tiempo*. En el tránsito de C_0 a C_1 , las imágenes motivadas por las cinestésias tienen su decurso i_0-i_1 y ellas coinciden en el tiempo con el decurso de las cinestésias. Como todo flujo temporal lleno, también éste adopta una figura temporal, que puede ser cambiante: el flujo de cinestésias, y con él el de imágenes, puede discurrir más rápido o más lento, y de las maneras más dispares, a igual o a distinta velocidad según se desplieguen los contenidos que llenan el tiempo en este lapso, según llenen estos o aquellos lapsos parciales con una mayor o menor «densidad». El curso de cinestésias, y con él el de la serie de imágenes, puede además volver sobre sus pasos, y de nuevo con figuras temporales cambiantes. | A ello obedecen las figuras temporales de la conciencia en que se dan objetos.

121 Todo esto resulta en cierto modo irrelevante para el objeto que aparece y que se ofrece como dado. Como también lo resulta la mayor o menor extensión del curso cinestésico de imágenes, el discurrir mayor o menor de posibles fenómenos del objeto de entre su multiplicidad ideal completa. Digo irrelevante, por cuanto todo el rato se está ofreciendo la misma cosa; por ejemplo, una cosa cuyo contenido no varía y que está en reposo, que despliega la plenitud de su contenido como cosa siempre en la misma figura temporal, según una densidad en todo momento uniforme. Y sin embargo, la temporalidad del flujo sí tiene algo que decir en relación con la objetivación: algo temporal aparece, la temporalidad pertenece esencialmente al objeto que aparece, y en nuestro caso es temporalidad en la forma de duración de una cosa que no varía y está en reposo. Se dirá, pues, que la objetivación del tiempo ha de tener su contenido «expositivo» en el fenómeno, y ¿dónde en él si no es en su temporalidad fenomenológica? Más de cerca, habrá naturalmente que traer a consideración el fenómeno en un sentido más restringido, el fenómeno bajo las circunstancias motivadoras del caso. En éste la imagen expone mediante su localización propia el lugar objetivo; mediante su *quasi*-figura y *quasi*-tamaño, la figura y el tamaño objetivos, y mediante su

* En este apéndice, «imagen» [*Bild*] es cada una de las vistas que la percepción tiene de la cosa que capta. Por tanto, el análisis discurre en la percepción, no en la conciencia de imagen. Y las vistas, o visos, están en correlación con cambios de orientación en la mirada del yo; o, mejor aún, lo están con las distintas perspectivas a que el yo accede al mover su cuerpo —de aquí el nombre de «cinestésias» para este peculiar factor, para este movimiento intencionado inherente a la percepción.

quasi-coloración, la coloración objetiva. Pues así también, mediante la temporalidad de la imagen, se expone la temporalidad objetiva. La imagen es imagen en el flujo de la continuidad de imágenes. A cada fase-imagen de este flujo corresponde la fase temporal objetiva de la cosa que aparece, o, con mayor precisión, la del lado del objeto que se expone en esta imagen. El lugar preempírico de tiempo de la imagen es exposición del lugar objetivo de tiempo; la extensión temporal preempírica en el discurrir de la continuidad de imágenes es exposición de la distensión objetiva de la cosa, de su duración. Todo esto es evidente.

Examinada más de cerca, esta forma de «exponerse» el tiempo objetivo es, desde luego, esencialmente distinta de la forma de «exponerse» la cosa que existe en el tiempo objetivo, que dura en él como cosa idéntica en el tiempo y que llena el tiempo en el modo de la duración. Tomemos por mor de la sencillez una continuidad de imágenes iguales, de igual riqueza, dentro de la esfera más restringida de la «visión con máxima distinción». Un haz de rayos intencionales atraviesa las imágenes que fluyen en la *quasi*-temporalidad, de tal modo que las imágenes son puestas así en correspondencia unívoca. Los puntos que caen bajo el mismo rayo intencional exponen, por medio de su contenido, uno y el mismo punto del objeto. Una conciencia que pone unidad recorre aquí, pues, la continuidad temporal preempírica. Un flujo de contenidos alineados en el rayo intencional expone fase a fase el mismo punto de la cosa. Cada punto de la imagen tiene también su lugar preempírico de tiempo. Pero estos lugares de tiempo en sucesión no los recorre de nuevo una conciencia de unidad que los objete como unidad idéntica: la serie puntual de imágenes que se despliega en esta continuidad de lugares de tiempo expone el mismo punto de la cosa, pero la serie de lugares de tiempo no hace lo propio con un punto temporal idéntico de la cosa, sino | que expone asimismo una serie temporal. Y el punto individual de la imagen tiene el mismo lugar de tiempo que todos los restantes puntos coexistentes de la imagen. La imagen toda tiene un lugar de tiempo; cada imagen distinta, uno distinto. Cada distinto lugar de tiempo del flujo preempírico de imágenes expone un lugar de tiempo objetivo distinto. De no ser así, no aparecería una cosa que tiene como tal su duración, una serie objetiva de tiempo lleno*.

122

* Obsérvese que se formula un doble contraste: las «imágenes» iguales, como vistas sucesivas del objeto, ponen de manifiesto una misma cosa, o un mismo lado de la cosa, o una misma propiedad del mismo lado de la cosa; mientras que a los momentos temporales sucesivos en que estas imágenes discurren no corresponde ni puede corresponder un mismo punto de la duración de la cosa, uno único e igual, sino

La conciencia de unidad que se despliega en el curso preempírico de tiempo pone unidad en el curso temporal de las imágenes expositivas al hacer a cada imagen justamente *expositiva*, al poner en ella *donación*, y con cada nueva imagen donación de «lo mismo». Lo dado en cada fase está, sin embargo, dado y puesto como un ahora de tal y cual contenido, y, al transitar a la siguiente fase, lo dado se mantiene fijado a su ahora. Así, la nueva fase y cada nueva fase se da, junto con su ahora, como fija; en el tránsito continuo las fases son unificadas de modo que en la objetivación cada fase conserve su ahora y que la serie de puntos de ahora —como puntos temporales objetivos— se llene con un contenido que es sin cesar unitario e idéntico. Cuando la fase *a* es actual, tiene el carácter del ahora actual. Pero, al fluir el tiempo, unas fases se añaden a otras, y tan pronto como tenemos la nueva fase actual, las que acaban de ser «ahora» han cambiado ese su carácter de actualidad. En este flujo de cambios tiene lugar la objetivación temporal, en la medida en que en el flujo de cambio fenomenológico que experimenta *a* al hundirse en el pasado se produce una posición continuada del *a* idéntico con su punto temporal determinado. En la conciencia objetivadora el flujo de imágenes que está discurriendo aparece como un flujo cambiante de contenidos sensibles precisamente cuando cada imagen con su ahora ha sido objetivada tal como es en sí: la unidad de esta multiplicidad sería la unidad que «reside» en ella, la que de ella cabe extraer.

En la objetivación de cosas, sin embargo, el contenido de la imagen, en el sentido de la unidad de motivación cinestésica, se aprehende trascendentemente de tal o cual manera. No se toma, pues, el contenido sencillamente tal como es, sino que se lo toma como «exposición de», como portador de un haz intencional caracterizado de tal o cual manera y que se cumple sin cesar en el modo del cubrimiento puro. Esta intencionalidad recorre los contenidos de imagen, mientras que, en cambio, cada momento de ahora de la correspondiente imagen experimenta la misma objetivación como punto temporal que también experimentaría sin la objetivación de cosas. Así, pues, una serie temporal objetiva se constituye siempre del mismo modo. Pero, la serie fenoménica en cuyo flujo se constituye temporalidad objetiva diverge por su materia según que se constituya temporalidad relativa a cosas o temporalidad relativa a no-cosas; según que

siempre uno distinto. Pero en segundo lugar, y en cierto modo a la inversa, la riqueza interna de las «imágenes» intuitivas anuncia una pluralidad de rasgos en la cosa que aparece, mientras que toda la riqueza cualitativa y cuantitativa de la imagen queda reunida en una única y englobante determinación temporal —ahora actual— que no se diversifica (siquiera tomando en cuenta el entorno perceptivo).

se constituya, por ejemplo, tiempo objetivo en que dura o cambia un sonido inmanente, o bien tiempo objetivo en que lo hace una cosa. Ambas series fenoménicas tienen algo en común, una forma común que define el carácter de la objetivación temporal como tal. Pero los fenómenos son, en un caso, | fenómenos de lo inmanente, y en el otro fenómenos de cosa. Igual que la identidad del sonido en el flujo de fases sonoras individuadas temporalmente es una unidad en la continuidad de fases: identidad del sonido que existe en todas ellas y que por ello está durando, así también la identidad de la cosa en el flujo de los fenómenos es identidad de la cosa que aparece en todos los fenómenos en autodonación y donación actual, y que sigue apareciendo con cada nuevo ahora y que es por ello cosa que está durando.

123

A este respecto hay que subrayar que en la percepción trascendente las fases del fenómeno anterior no sólo se conservan en la retención, tal como sucede en toda serie fenoménica, o como sucede al menos dentro de ciertos límites. El fenómeno perceptivo que es actual en el punto de ahora no acaba con lo que él trae a donación actual y que la percepción pone como realidad que es ahora. No es el caso que los fenómenos que han precedido a éste, y mientras perviven en retención, se preserven meramente como fenómenos de algo pretérito. La conciencia memorativa (primaria) de fases anteriores es, sin duda, conciencia de recuerdo, pero lo es en relación con la percepción anterior. Lo que antes fue percibido, ahora no sólo es presente en el sentido de un percepto previo, sino que en el ahora se lo reasume y es objeto de posición como siendo aún ahora. Objeto de posición como ahora no es sólo lo percibido en sentido propio en este preciso momento, sino también, a la vez, lo pretérito que antes se dio. A lo largo del flujo de auténtica percepción no es sólo objeto de posición lo que es visto en propiedad, como ser duradero en el flujo de sus fenómenos, sino también lo visto pretérito. Y dígame lo mismo a propósito del futuro: objeto de posición como ahora es asimismo, en la expectativa de las fases ulteriores de auténtico percibir, lo que habrá de ser percibido y es ya ahora y dura y llena este mismo tiempo. (Y lo mismo vale a propósito de todo lo que no se ha visto pero es susceptible de verse; es decir, de todo aquello que podría haberse percibido en correspondencia con un curso posible de las cinestias.)*

* Es decir, la percepción trascendente no se limita a poner en el tiempo presente la precisa sección del objeto o el escueto repertorio de propiedades que está a la vista en el fenómeno actual, sino que otorga vigencia de presente a lo que ha sido visto antes y está retenido; y recibe asimismo vigencia de actualidad lo que será percibido y lo que se presume como susceptible de verse ahora. *Mutatis mutandis*, vale lo mismo a propósito de la vigencia de pasado.

Con esto sólo tiene lugar una ampliación de la objetivación del tiempo, que nosotros hemos examinado circunscribiéndonos a lo que está siempre ininterrumpidamente a la vista y que, conforme es visto, vuelve siempre a exponerse de modo distinto. Todo lo que está a la vista puede también no estarlo, pero sigue siendo visible. Todo curso perceptivo admite por esencia una ampliación que transforme finalmente lo percibido en algo no-percibido. La posición de tiempo, al identificar en el cambio de los fenómenos completos de la cosa a la cosa visible, que aparece ahí dada «por completo», coobjetiva cada lugar de tiempo de las fases fenoménicas y presta a cada uno de ellos el significado de un lugar objetivo de tiempo, de tal manera que una duración objetiva se desgrane a través de la serie fenoménica. Pues de manera semejante tiene también lugar la posición de tiempo en referencia a la globalidad de los fenómenos que hacen que una y la misma objetividad venga a exponerse de un modo incompleto y siempre incompleto.

124

| Apéndice XI¹⁶
Percepción adecuada e inadecuada

La percepción adecuada como donación puramente inmanente y adecuada de un objeto puede entenderse en un doble sentido, uno de los cuales guarda estrecha analogía con la percepción externa, mas no así el otro. En la audición inmanente de un sonido yo puedo adoptar una doble dirección de aprehensión: por la primera me dirijo a aquello de que tengo sensación en el flujo de tiempo; por la segunda, a lo que va constituyéndose en este flujo pero sigue siendo algo inmanente.

1. Tanto en el caso de que la cualidad o la intensidad del sonido fluctúen, como en el caso de que el sonido se me ofrezca en una duración en que su determinación interna no varía en absoluto, en ambos casos me encuentro con un flujo, y sólo en este flujo puede dárseme una objetividad individual como ésta. El sonido se inicia como ahora acústico, y a él se van continuamente sumando horas siempre nuevos, y cada hora tiene su contenido al que, tal como es, puedo dirigir mi mirada. Por la corriente de este flujo puedo, pues, «nadar», seguir al flujo con mi mirada intuitiva; puedo atender también, no ya al contenido en cuestión por sí solo, sino a la extensión toda que aquí llamamos flujo, junto con lo que la llena en concreto o en abstracción de lo que la llena. Este flujo no es el flujo del tiempo

16. Al § 44.

objetivo que yo determino con el reloj y el cronómetro; no es el tiempo del mundo que fijo en referencia a la Tierra y al sol. Pues el tiempo del mundo sucumbe a la reducción fenomenológica. Más bien llamamos a este flujo el tiempo preempírico o fenomenológico. Él brinda los representantes originarios —las sensaciones de tiempo, dicho analógicamente— para la representación vicaria de los predicados objetivos temporales. En la percepción que hemos descrito atendemos, pues, al contenido de tiempo en su extensión temporal y en la manera dada de llenar esta extensión, o lo hacemos, bien al contenido de tiempo *in abstracto*, bien a la extensión de tiempo *in abstracto*. En ambos casos atendemos a lo dado de modo ingrediente, a lo que reside de modo ingrediente en la percepción como un momento suyo. Tal es la primera dirección.

2. Pero por otra parte tenemos lo siguiente: si el sonido dura —pongamos que es una nota *do*—, nuestra mención perceptiva puede estar dirigida a la nota *do* que está ahí durando, o sea, al objeto «nota *do*» que en el flujo temporal es uno y el mismo objeto, el mismo siempre en todas las fases del flujo. Y a su vez si el sonido cambia, por ejemplo en su intensidad o incluso en la cualidad, fluctuando —digamos—, el propio modo de hablar deja constancia de una dirección perceptiva que tiene a la vista algo idéntico, algo idéntico que cambia, que sigue siendo lo mismo mientras cambian su cualidad y su intensidad. Se trata por tanto de un objeto distinto del anterior. Allí se trataba del flujo temporal del sonar, aquí de lo idéntico en el flujo del tiempo.

El flujo de tiempo del sonar es tiempo, tiempo concreto lleno, pero este flujo no tiene tiempo, no está en el tiempo. El sonido sí | está en el tiempo, dura, cambia. El sonido, como lo idéntico en el cambio, es «sustancialmente» uno. Y como el tiempo es tiempo preempírico, tiempo fenomenológico, la sustancia de que aquí se habla es sustancia preempírica, sustancia prefenoménica. Esta sustancia es lo idéntico, el «soporte» de lo que cambia o permanece —por ejemplo, de la cualidad que permanece y de la intensidad que cambia, o de la cualidad que está en cambio constante y de la intensidad que sufre una abrupta alteración, etc.—. Al hablar de «sustancia», la mirada se dirige a lo idéntico en oposición al contenido de tiempo, que, ya igual, ya distinto, cambia de fase en fase del flujo de tiempo. Sustancia es lo idéntico que unifica todas las fases temporales del flujo en la unidad de la esencia común, de lo genéricamente común. Esencia ésta que no es, pues, el resultado general de una abstracción de esencia y de tomar por sí este resultado en su generalidad. Lo idéntico es la esencia en su individuación, que en el flujo se conserva en común de

manera continuada. En la intuición de la sustancia no se practica una abstracción del flujo de contenidos dados a la intuición, para dirigir así la mirada hacia la generalidad; sino que se mantiene a la vista el flujo de lo que llena el tiempo y de él se intuye selectivamente lo idéntico que está en el flujo, que permanece ligado al flujo.

La sustancia es lo idéntico del flujo pleno, concreto. Si en ella destacamos abstractivamente un momento no independiente —la intensidad acústica, por ejemplo—, tiene lugar también una identificación del mismo género que la anterior; decimos entonces que la intensidad permanece o que cambia. Estas identidades son accidentes fenomenológicos. El sonido, la «cosa» fenomenológica, tiene distintas «propiedades», y cada una es a su vez una identidad que permanece o una identidad en el cambio. Cada una es, por así decir, un rayo no independiente de la unidad sustancial, una cara de la sustancia, un momento no-independiente de su unidad, pero siendo cada una de ellas algo unitario en el mismo sentido que la sustancia. Sustancia y accidente en este sentido preempírico son datos fenomenológicos; datos de posibles percepciones, que serán por cierto adecuadas. Estas percepciones —decía antes— están emparentadas con las percepciones externas. Pues, en efecto, las percepciones externas lo son justamente de cosas o de accidentes de cosas, y su carácter de percepciones es análogo al de las percepciones de la sustancia inmanente fenomenológica¹⁷. Cuando percibimos una casa, este objeto tiene su extensión temporal y ello pertenece a su esencia —a la esencia del sentido de la percepción—; el objeto aparece perdurando sin cambio, como lo idéntico de esta duración, como lo permanente en la extensión temporal. Lo mismo vale en caso de que consideremos algo que cambia en la percepción externa: un pájaro en vuelo o una llama cuya intensidad luminosa va cambiando. La cosa externa tiene su tiempo fenoménico y | aparece como lo idéntico de este tiempo, lo idéntico del movimiento o del cambio. Pero sin duda todas estas percepciones son inadecuadas; el tiempo, junto con lo que lo llena, no está adecuadamente dado, no es susceptible de mostrarse como sensación. Y tampoco la identidad de la cosa y de las propiedades es susceptible de estar adecuadamente realizada, a diferencia de la identidad del sonido al sonar, al fluir hacia su declive, al recuperarse, etc. Así y todo, es evidente que la misma identificación o sustancialización que se da o se lleva a cabo de modo adecuado en la inmanen-

126

17. «Sustancia» no se entiende, pues, naturalmente, como sustancia real, como soporte de propiedades reales, sino meramente como el sustrato idéntico de la percepción del fantasma.

cia tiene lugar en la percepción externa como identificación inadecuada que se lleva a cabo sobre la base de apercepciones trascendentes. Es también claro que todo análisis acerca del sentido «cosa y propiedad», «sustancia y accidente», debe primeramente retroceder al dominio inmanente-fenomenológico, y debe poner en éste de manifiesto la esencia de la sustancia fenomenológica y del accidente fenomenológico, justamente igual que toda dilucidación de la esencia del tiempo se retrotrae al tiempo preempírico.

Tomamos así conocimiento de ciertos tipos importantes de percepción adecuada e inadecuada. En relación con los términos de percepción «interna» y «externa», es ahora patente que suscitan ciertos reparos. De acuerdo con lo anterior, ha de advertirse que el título «percepción interna» tiene doble sentido. Cada uno significa cosas esencialmente distintas: por un lado, la percepción de un fragmento inmanente que es parte integrante de la percepción; por el otro, la percepción de algo intuido inmanentemente pero que no es un fragmento. Si comparamos ambos tipos de percepción adecuada, tienen en común que en ellas se produce una donación adecuada de sus objetos: toda inautenticidad, toda interpretación trascendente, está excluida. Mas sólo en el primer género de percepción es lo objetivo un componente ingrediente del fenómeno perceptivo. El flujo temporal del sonar junto con todos sus componentes existe en el fenómeno perceptivo, está articulando este fenómeno. Cada fase, cada fragmento integrante del flujo es un fragmento del fenómeno. Por el contrario, lo idéntico en el flujo temporal, la sustancia fenomenológica y sus propiedades, lo que permanece o cambia, es en efecto algo intuible de manera adecuada en el segundo tipo de percepción, pero no debe caracterizarse como momento o fragmento ingrediente de ella.

Apéndice XII¹⁸

La conciencia interna y la captación de vivencias

Todo acto es conciencia de algo, pero todo acto es también consciente. Toda vivencia es «sentida», es «percibida» inmanentemente (conciencia interna), aunque no sea, naturalmente, objeto de posición, no sea mentada —percibir no significa aquí «estar vuelto en la mención» y captar—. Todo acto puede ser reproducido; a toda conciencia «interna» | del acto en la forma de un percibirlo pertenece una posible

127

18. Al § 44.

conciencia reproductiva de él, una posible rememoración por ejemplo. Sin duda esto parece conducir a un regreso al infinito. Pues ¿no es a su vez un acto la conciencia interna, no es un acto el percibir el acto —el percibir el juzgar, el percibir la percepción externa, el percibir el alegrarse, etc.—, y no es por tanto la propia conciencia interna a su vez internamente percibida, y así sucesivamente? Contra esto hay que decir: toda vivencia en sentido genuino es internamente percibida. Pero el percibir interno no es una «vivencia» en el mismo sentido; no es percibido internamente de nuevo. Toda vivencia con que la mirada pueda topar se da como duradera, como pasajera, como cambiante de tal y tal manera. Y nada de todo esto lo hace la mirada que mienta, la cual se limita a mirar.

La vivencia presente, actual, duradera, es ya, como podemos advertir mediante un giro de la mirada, una «unidad de la conciencia interna», de la conciencia del tiempo, y esta última es justamente conciencia perceptiva. «Percibir» no es aquí otra cosa que la conciencia tempoconstituyente con sus fases de retenciones y protenciones fluyentes. Por detrás de este percibir no hay a su vez otro percibir, como si este mismo flujo fuese de nuevo una unidad en un flujo. Lo que llamamos vivencia, lo que llamamos acto de juicio, de alegría, de percepción externa, y también acto de dirigir la mirada a un acto —que sí es una mención ponente—, son todos ellos unidades de la conciencia del tiempo; son, pues, perceptos. Y a cada una de estas unidades corresponde una modificación. O más precisamente: a la constitución originaria del tiempo, al percibir, le corresponde un reproducir, y a lo percibido, lo evocado.

Dispongamos, pues, uno junto al otro el acto originario y su evocación o re-presentación. La situación es la siguiente: sea A un acto cualquiera consciente en la conciencia interna —un acto que se ha constituido en ella—. Si llamamos P_i a la conciencia interna, tenemos entonces $P_i(A)$. De A tenemos una re-presentación $R_i(A)$. La cual es de nuevo internamente consciente, resultando así $P_i[R_i(A)]$.

Según esto, en el seno de la conciencia interna y de todas sus «vivencias» contamos con dos géneros de acontecimientos que se corresponden entre sí: A y $R_i(A)$.

Toda la fenomenología que yo tenía a la vista en *Investigaciones lógicas* era una fenomenología de las vivencias en el sentido de datos (donaciones) de la conciencia interna, que es, en todo caso, un dominio cerrado.

Ahora bien, el A en cuestión puede ser cosas distintas; por ejemplo, un contenido sensible, digamos un rojo de sensación. Sensación no es aquí sino la conciencia interna del contenido de sensación.

Sensación-roja (como tener sensación de rojo) es, pues, $P_i(\text{rojo})$, y fantasma de rojo es R_i , pero que tiene su existencia consciente: $P_i[R_i(\text{rojo})]$. Se entiende así por qué en *Investigaciones lógicas* yo podía identificar el tener sensación y el contenido de sensación. Dado que me movía dentro del marco | de la conciencia interna, en él no había sitio, naturalmente, para ningún tener sensación, sino únicamente para lo sentido*. También era correcto entonces oponer actos (vivencias intencionales de la conciencia interna) y no actos. Estos últimos eran la totalidad de los contenidos «primarios», sensibles. En lo que se refiere a los fantasmas, en cambio, era falso naturalmente (en el marco de la conciencia interna) decir de ellos que eran «vivencias», ya que vivencia significaba dato (donación) de la conciencia interna, percepto íntimo. Hemos de diferenciar, pues, entre los contenidos re-presentados, contenidos sensibles fantaseados —pongo por caso—, y las re-presentaciones de ellos, las $R_i(s)$, que son vivencias intencionales y pertenecen al marco de la conciencia interna.

Consideremos ahora el caso en que A es una percepción «externa». Se trata, claro está, de una unidad de la conciencia interna. Y de ella hay en la conciencia interna, como de toda vivencia, una evocación, una re-presentación. $P_e(g)$ como $P_i[P_e(g)]$ tiene su $R_i[P_e(g)]$. A la esencia de la percepción como tal pertenece el que corresponda a ella una re-presentación paralela, o sea, un acto que evoca lo mismo que la percepción percibe. «Reproducción» es la re-presentación de la conciencia interna que se halla en oposición al decurso originario, a la impresión. A la re-presentación de un suceso que atañe a cosas no cabe entonces llamarlo *reproducción*. El acontecimiento natural no se vuelve a producir, sino que es recordado, está ante la conciencia con el carácter de lo evocado.

Consideremos ahora la relación admirable que sostienen entre sí las dos evocaciones o re-presentaciones, que, siendo susceptibles de compararse, son patentemente distintas.

1. A P_e se opone $R_i(P_e)$, o como también podemos escribirlo ahora: $R(P_e)$ —la reproducción interna de la percepción externa.

2. A P_e se opone R_e —la re-presentación del objeto externo e .

Y existe una ley de esencia según la cual $R(P_e) = R_e$. La re-pre-

* Nótese bien que «moverse dentro del marco de la conciencia interna» significa analizar vivencias que discurren en el tiempo interno pero sin tematizar el plano intencional subyacente que las constituye y objetiva; es decir, sin analizar la propia conciencia interna que delimita ese marco. A la luz de este análisis más radical, sí se hace necesario diferenciar, por ejemplo, el contenido de sensación respecto del vivirlo como tal, el dato sensible que dura o que cambia respecto de su «sentirlo» discurrendo en el tiempo. Y este «sentir» la sensación sí es un percibirla.

sentación de una casa, por ejemplo, y la reproducción de la percepción de esta casa muestran los mismos fenómenos.

A lo cual podemos añadir lo siguiente:

1. El mentar «objetivante» en el sentido específico puede tener el carácter de la «reflexión interna», de la «percepción interna», como mención ponente sobre la base de lo «internamente consciente». El mentar puede vivirse volcado en dirección a la conciencia, puede tomar a la conciencia interna como sustrato, de modo que en pura posibilidad todas las objetividades que existen *implicite* como tales en la conciencia interna vengan a darse: ellas se tornan «objetos». Se tornan así objetos las sensaciones entendidas como contenidos sensibles y, de otro lado, todos los actos constituidos en la conciencia interna como unidades, las *cogitationes*, las vivencias intencionales de la conciencia interna.

129 | 2. En la conciencia interna también tenemos, pues, «vivencias intencionales»: percepciones, juicios, sentimientos, anhelos, etc. Estas unidades pueden operar como sustratos. En lugar de ponerlas y de objetivarlas en la «reflexión interna» —en la percepción interna que mienta—, un mentar se introduce en la vida de su intencionalidad y «extrae» los objetos intendidos *implicite* y los convierte en intendidos en el sentido genuino de la posición objetivante. En este proceso el acto que opera como sustrato puede ser uno que evoque vaciamente. Nada impide que emerja el recuerdo de una alegría, de un deseo, etc., y que la mención se dirija a lo alegre del pasado, a lo que fue deseado como tal, sin que una representación viva impere en el acto.

Hay que diferenciar por tanto entre el ser prefenoménico de las vivencias —su ser previo al giro de la reflexión que se vuelve hacia ellas— y su ser como fenómenos. En virtud del volverse atento y de la captación, la vivencia adquiere un nuevo modo de ser: resulta «distinguida», «destacada», y este distinguirla no es otra cosa que la captación, y la distinción no es sino el ser captada, el ser objeto del giro de la mirada. No debe pensarse la cuestión, con todo, como si la diferencia se redujese a que la misma vivencia se encuentra, en el caso del giro de la mirada, enlazada con una nueva vivencia, con la del dirigirse-hacia-ella, como si tuviese lugar una mera complicación. Cuando tiene lugar el giro de la mirada, es seguro que nosotros distinguimos con evidencia entre el objeto del giro —la vivencia A— y el volverse mismo. Y es seguro que hablamos con razón de que previamente estábamos vueltos a algo distinto, y de que luego tuvo lugar el giro hacia A, y de que ya antes del giro de la mirada, A «estaba ahí». Pero conviene por lo pronto tomar nota de que la expresión *la misma vivencia* tiene múltiples sentidos, y aun en los casos

en que se emplea justificadamente, en modo alguno se sigue que fenomenológicamente nada haya cambiado en la vivencia en lo que toca al cómo del aparecer esta «mismidad».

Consideremos la situación más de cerca. También el giro de la mirada, que, como decimos, va tan pronto a esto como a aquello, es algo que se capta y por tanto que se objetiva originariamente, merced a un nuevo giro de la mirada (que es la originaria toma de conocimiento de él). Y así, también el poner en relación el objeto del giro con el volverse hacia él, y la toma originaria de conocimiento de esta relación, es un fenómeno nuevo; igual que lo es el poner en relación el giro de la mirada hacia el objeto previo a él, con la toma de conocimiento que el giro de la mirada añade al objeto que se hallaba libre de él.

Lo que significa estar vuelto a un objeto —a este papel, por ejemplo, y en especial a una esquina del papel que destaca particularmente—, lo comprendemos sin necesidad de más. Algo enteramente distinto de la diferencia en el objeto entre lo atendido de manera especial y lo no atendido es esta diferencia en «el lado subjetivo», o sea, en el atender mismo con sus | pasos propios. El objeto está dado en un modo atencional, y nosotros podemos eventualmente dirigir a su vez la atención al cambio de tales modos; es decir, justo a lo que acabamos de describir de que tan pronto es esto como aquello del objeto lo que se objetiva de manera especial, y que lo que ahora es preferido estuvo antes relegado, que todo lo preferido tiene un fondo, un entorno en ese marco objetivo global, etc. A la esencia de este objeto pertenece el ser no-independiente, el ser algo que no puede existir sin «su» modo de exponerse, es decir, sin la posibilidad ideal de objetivar dicho modo y de transitar de nuevo desde el modo hacia el objeto; y a la esencia del objeto «uno y el mismo», que me es consciente en una serie de modos de exposición, pertenece el que pueda dirigirse la mirada justo a esta serie, etc.

130

Estas reflexiones tienen lugar en la unidad de una conciencia del tiempo; lo captado de nuevas estaba ya ahí —así se expresa dicha conciencia—, pertenecía como fondo a lo previamente captado, etc. Todo «cambio de la atención» trae consigo una continuidad de intenciones, y en esta continuidad, por otra parte, es captable una unidad, una unidad constituida: unidad del mismo objeto, que se limita a exponerse en distintos cambios de la atención, y del cual «van atendándose», «van saliendo a la luz» distintos momentos o partes.

¿Qué es entonces la atención sino el discurrir de las diferencias entre tales modos de «conciencia como tal» y la circunstancia de que sus términos perceptivos vienen a unificarse bajo la forma de «lo

mismo», que tiene, una vez, un modo atencional, y otra vez, otro distinto? ¿Qué significa entonces reflexionar sobre el momento que es el «volverse hacia»? En el primer caso, los modos atencionales discurren «ingenuamente»: en el discurrir de los modos yo estoy vuelto al objeto que en ellos aparece. En el segundo caso, una mirada objetivante se dirige a la propia serie de los modos; puedo recorrerlos reiteradamente en el recuerdo, y esta serie posee como tal su unidad.

Apéndice XIII¹⁹

Constitución de unidades espontáneas como objetos temporales inmanentes.

El juicio como figura temporal y la conciencia absoluta constituyente de tiempo

Si tenemos un juicio —por ejemplo $2 \times 2 = 4$ —, lo mentado como tal es una *idea atemporal*. En actos incontables de juicio puede mentarse lo mismo en sentido absolutamente idéntico, y esta mismidad puede ser verdadera o falsa. Tomemos esta identidad como «la proposición» y examinemos «el juicio» como correlato de la proposición. El «juicio», ¿es decir, pues, el acto de juicio, la conciencia en que se mienta que $2 \times 2 = 4$? No. Reflexionemos: en lugar de estar vueltos a lo mentado como tal, yo dirijo mi mirada al juzgar, al proceso en que viene a dárseme que $2 \times 2 = 4$. Un proceso tiene lugar; yo empiezo por construir el pensamiento del sujeto « 2×2 » y llevo esta construcción a su término, la cual sirve de posición básica para la posición que se alza sobre ella: «es igual a 4». Se trata, pues, de un construir espontáneo, que comienza, prosigue, concluye. Pero lo que yo construyo no es la proposición lógica: ésta es lo aquí mentado. Lo «construido» no es lo mentado, sino que en la espontaneidad se construye primero « 2×2 », y sobre ello, después, el « $2 \times 2 = 4$ ». De modo espontáneo se ha llevado a cabo —se ha construido en el construir espontáneo— la «conciencia» del 2×2 y finalmente la conciencia de $2 \times 2 = 4$. Una vez que el constructo está listo, él mismo ha pasado ya también como proceso, y se sumerge al punto en el pasado.

El constructo no es, patentemente, el proceso de construcción —de serlo, sería incorrecta la metáfora del *construir*—. También a la conciencia en constante progreso y a la unidad del proceso que progresa puedo yo atender (igual que en el acto de percibir una melodía puedo

19. Al § 45.

atender a la conciencia constante, al constante decurso de los «fenómenos», y no ya a los propios sonidos). Pero este proceso no es el fenómeno que está listo a su final y en que justamente se mienta « $2 \times 2 = 4$ »; igual que el proceso de conciencia que constituye el fenómeno del movimiento de una mano no es, desde luego, el fenómeno mismo en que aparece el movimiento de la mano. Al fenómeno corresponde en nuestro caso la mención de que dos por dos es igual a cuatro, la «predicación» explícita en que, por así decir, aparece el «es así». En la unidad del fenómeno-movimiento de la mano no entran las fases del proceso de conciencia, sino las fases fenoménicas que se constituyen en aquéllas. Así también, en el proceso de conciencia judicativa —en su «flujo»— se constituyen las partes que integran la predicación, el miembro sujeto, el miembro predicado, etc. Y el miembro sujeto del juicio, entendido éste como mención judicativa unitaria, copertenece, tras haberse constituido, a la mención judicativa, pese a que la conciencia de él siga modificándose de continuo (justo como pertenece al fenómeno de un movimiento el fenómeno de la fase inicial que en adelante se encuentra ya siempre en el modo del hundimiento en el pasado; y no lo hacen, en cambio, las configuraciones de conciencia en que al hundirse se constituye como fase permanente del movimiento).

Tendremos que decir, pues, que son dos cosas distintas las que hay que distinguir:

- 1) el flujo de conciencia,
- 2) lo que en él se constituye.

Y en esta segunda, otras dos más:

- 1) el juicio como el «fenómeno» que se constituye; la mención de $2 \times 2 = 4$, que es un proceso en devenir,
- 2) lo que ahí deviene, el juicio que al final se ofrece como algo construido, como algo que ha devenido: la predicación lista.

Aquí el juicio es, por tanto, la unidad inmanente de un suceso en el tiempo inmanente; es un proceso (no un flujo de conciencia, sino un suceso constituido en el flujo de conciencia) que empieza y acaba, y a cuyo fin también el juicio ha pasado, igual que el movimiento ha pasado ya en el momento en que se completa. Con todo, mientras que en el fenómeno de un devenir que se percibe sensiblemente siempre es pensable que el devenir dé paso a una realidad estable, o bien que en una fase cualquiera el movimiento dé paso al reposo, en el juicio el reposo es sencillamente impensable.

Pero con ello aún no se han agotado todas las distinciones. Con cada acto de la espontaneidad comparece algo nuevo; a cada momento de su flujo el acto funciona —por así decir— como sensa-

ción originaria que experimenta su escoramiento según la ley fundamental de la conciencia. La espontaneidad que trabaja por pasos en el flujo de conciencia constituye un objeto temporal, que es un objeto en devenir, un suceso: por principio sólo un suceso, no un objeto duradero. Y este suceso se hunde en el pasado. A este respecto es preciso reflexionar sobre lo siguiente: si comienzo con la posición de un «esto», el espontáneo cogerlo y captarlo es un momento que se ofrece en el tiempo inmanente como tal momento, para al punto hundirse en el pasado*. Con vistas a la construcción de la unidad completa del proceso judicial en el tiempo inmanente, a ese momento espontáneo se enlaza, sin embargo, un mantenerlo fijo o mantenerlo sujeto; la posición primordial del «esto» (el «prenderlo», en la expresión de Lipps) transita de continuo a una conciencia del «esto» que lo mantiene sujeto, y este mantener sujeto no es el conservar la posición primordial al experimentar ella la modificación temporal inmanente, sino que es una forma que se entretiene con la conciencia que conserva**. Y lo admirable está en que en este fenómeno continuo no se constituye meramente el hundirse la fase de partida, sino que la conciencia del «esto», que de continuo lo sigue conservando y lo sigue poniendo, constituye el «esto» como objeto de una posición duradera. Lo cual significa que la posición inaugural y la posición consecutiva forman un continuo de la espontaneidad. Éste se basa esencialmente sobre el proceso de hundimiento temporal que hace que la fase de partida y las fases siguientes de conservación prolongada se sumerjan en el curso temporal, haciendo que se sumerjan también las representaciones subyacentes que llevan consigo (intuiciones, representaciones vacías) y las modificaciones de representaciones. El acto arranca, pero como acto (como espontaneidad) prosigue luego en un modo que ha cambiado, y es entonces cuando arranca un nuevo acto que prolonga todo el curso espontáneo, a saber: el acto de posición del predicado. El

* La posición de un «esto» es sinécdoque para toda posición de un sujeto lógico.

** El «conservar» alude a la ley universal, ya examinada, de que las continuas modificaciones retencionales no alteran el sentido intencional que se constituyó en la impresión. El «mantener fijo» o «mantener sujeto» es peculiar, en cambio, de los actos de la espontaneidad que constituyen por pasos sucesivos objetos que poseen en principio estructura sintáctica. De aquí que cada nueva determinación de sentido —por ejemplo la posición del predicado del juicio— requiera que «se mantenga sujeta», que siga en vigor la formación sintáctica iniciada antes. La posición del sujeto lógico ha ocurrido «un poco antes» que la del predicado, pero aquélla se prolonga y está vigente de un modo peculiar cuando ésta se produce. (Repárese de paso en la anfibiología del término «sujeto» en este contexto, que no he acertado a evitar del todo.)

resultado, en caso de que la construcción no siga avanzando, no es la nueva espontaneidad de la posición del predicado, que a su modo brota originariamente. Ésta es más bien una posición sobre una base: pues en la misma fase inmanente de tiempo en que ella ocurre se ha llevado a cabo la efectiva posición del sujeto en la forma de la espontaneidad que lo mantiene fijo, en esta forma modificada que se opone al brotar originario de la posición del sujeto. Y sobre esta posición modificada se edifica la posición originaria del predicado, que forma con aquélla una unidad, la unidad del juicio íntegro, como fase existente del proceso temporal, como momento temporal en que el juicio queda actualmente «listo». Este momento se hunde en el pasado, mas yo no dejo al punto de juzgar. Un trecho en que el juicio se mantiene sujeto sigue sin solución de continuidad, aquí como doquiera, | al momento último y conclusivo de la ejecución, y el juicio como configurado temporalmente de tal o cual manera gana así un trecho ulterior. Eventualmente, yo añado durante este trecho ulteriores construcciones judicativas, más elevadas, edifico sobre ellas, etc.

133

Como objeto inmanente en la conciencia interna del tiempo, el juicio es por tanto la unidad de un proceso, una unidad continua de «posición» constante (de posición judicativa, claro está) en que tienen lugar dos o más momentos de ejecución, de posición primordial. El proceso discurre un lapso de tiempo sin tales momentos; un lapso que es conciencia «estacionaria», creencia en lo que ha venido a conciencia «originariamente» en los momentos de ejecución del acto. El juicio (la predicación) sólo es posible en un proceso como éste; lo que implica que la retención es necesaria para la posibilidad del juicio.

La forma en que una unidad espontánea, en que un juicio predicativo se constituye como objeto temporal inmanente, se distingue netamente en contraste con la forma de constituirse un proceso sensible, una secuencia continua de sucesión. A saber: en esta última lo «originario», que es el punto-fuente originario del momento siempre nuevo de tiempo lleno, es o bien una fase simple de sensación originaria (cuyo correlato es el contenido primario en el ahora), o bien una sensación originaria tal informada por una aprehensión como fase de aparecer originario. En el caso del juicio lo originario es, en cambio, la espontaneidad de la posición que tiene a su base algún material de afección. Ya sólo a este respecto la fábrica del juicio es más compleja.

Además, en el juicio entra en juego una doble originariedad. Lo que constituye «originariamente» al juicio como figura temporal es la

continuidad de la «posición», que es todo el rato, a este respecto, originariamente dadora. En la conciencia del tiempo con sus retenciones se constituyen los momentos judicativos continuos de los instantes del juicio como figura temporal. Pero en ellos sí tenemos que distinguir los momentos de posición que la espontaneidad que rinde lleva auténticamente a cabo, frente a los otros momentos continuos de la espontaneidad que sujeta, que conserva prolongadamente el rendimiento. Es ésta una diferencia en la figura temporal constituida, en la que los puntos-fuente sobresalen, y es también, naturalmente, una diferencia en la conciencia constituyente de tiempo, en la que las fases originales se dividen en dos especies: fases creadoras, fases estacionarias.

Si después de todo esto nos cabe dar por aclarada la idea del juicio como figura temporal en su diferencia respecto de la conciencia absoluta tempoconstituyente (y aclaradas con ello las diferencias correspondientes en otros actos espontáneos), procede entonces decir que este juicio es un mentar, es un análogo del fenómeno inmanente-objetivo en que aparece, por ejemplo, un objeto externo espacio-temporal. En la mención hay como un aparecer lo mentado; en la mención (en la figura temporal) « $2 \times 2 = 4$ », como un aparecer el estado de cosas proposicional, que se conforma sintácticamente de tal y tal manera. El estado de cosas no es ninguna cosa, no es ningún | ser temporal-objetivo, ni inmanente ni trascendente. Es duraderamente mentado, pero no es él mismo algo que dure. La mención del estado de cosas tiene un comienzo, mas el propio estado de cosas no tiene comienzo, como tampoco acaba. El estado de cosas puede, de acuerdo con su esencia, ser consciente —darse— de modos diversos: ser consciente de modo articulado, y serlo luego en una espontaneidad que se levanta de determinada manera sobre la articulación, y que como figura temporal inmanente puede discurrir a mayor o menor «rapidez»; también puede ser consciente de modo estacionario, etc.

Como todos los objetos inmanentes, las figuras temporales espontáneas tienen sus contrafiguras en modificaciones reproductivas de ellas. La fantasía del juicio, como toda fantasía, tiene también una figura temporal. Los momentos originarios para su constitución son las fantasías «originarias», en oposición a las modificaciones que de inmediato se adhieren a ellas según la ley básica de la conciencia, es decir, las modificaciones retencionales. Al constituirse la fantasía como objeto inmanente, se constituye también, merced a su propia intencionalidad de fantasía —que tiene el carácter de una evocación neutralizada—, el *quasi*-objeto inmanente, la unidad de un *fictum*

inmanente en el *quasi*-tiempo inmanente de la fantasía. Y donde la fantasía es modificación que evoca o re-presenta un «fenómeno» se constituye además la unidad de un *fictum* trascendente, ya sea la unidad de un objeto espacio-temporal fantaseado, ya sea la unidad de un estado de cosas fantaseado: es decir, uno tal que está *quasi*-dado en un *quasi*-juicio de percepción, o *quasi*-pensado en un juzgar en la fantasía de otro tipo.

ÍNDICE ANALÍTICO*

- Acabar de ser [*Soeben gewesen*]
 — Intuible en la retención: 63
- Acto [*Akt*]
 — A. constituyente de tiempo: 61
 — A. originario y evocación: 152-154
 — A. como unidades constituidas en el flujo: 95 s., 142 s., 156 ss.
 — A. y no a: 152 s.
 — Impresión de a. (v. Impresión)
- Ahora [*Jetzt*]
 — A. como algo unitario, como constituyendo *un* lugar de tiempo: 90 s.
 — A. contiene intencionalmente en sí todos los niveles previos: 133
 — A. de fantasía: 62 s.
 — A. «grueso» y a. «más fino», aprehensión de a. como límite ideal: 61 s., 88 s.
 — A. como resultado de modificación: 119
 — Conciencia a. de algo que dura: 45 s.
 — Conciencia del a. no es acto aprehensor: 142 s.
 — Determinación del a. en Brentano: 37
 — Diferencia de un a. respecto de otro: 85 s.
 — Identidad del a. en su hundirse en el pasado: 82 s., 86
 — Intención originaria de un a. a otro a.: 127
- Mudanza del ahora en algo sido: 53 s., 119-121.
 — Punto de a. como fuente originaria de la individualidad, definido por la sensación originaria: 87 s.
- Apparitio* [*Apparenz*]
 — A. imaginativa permanece inmodificada en todos los grados de reproducción: 124 s.
 — A. como núcleo idéntico a todos los actos intuitivos: 123 s.
- Aprehensión [*Auffassung*]
 — Actos de a. como unidades constituidas de duración inmanente: 143, 156 ss.
 — A. constituidas y proto-a.: 111
 — A. se constituye en impresiones de acto: 110
 — A. de vivencias por el volverse hacia ellas: 154 s.
 — Simultaneidad de a. y dato de sensación: 132
- Asociación [*Assoziation*]
 — Concepción de Brentano de la a. originaria: 33 ss.
- Atención [*Aufmerksamkeit*]: 155 s.
- Cambio [*Veränderung*]
 — C. constante: 93 s., 105 s., 134 s.

* Se reproduce, adaptado a esta edición española, el índice de temas que Ludwig Landgrebe preparó para la edición de 1928.

- Conciencia del c. presupone unidad: 106 s.
- Coincidencia-cubrimiento [*Deckung*]
- C. como conciencia homogénea de unidad y c. en la conciencia del cambio: 105-107
- C. de lo rememorado con lo retenido: 59, 82, 90
- C. del tiempo del fenómeno y del tiempo objetivo: 111 s.
- C. en la sucesión de objetos iguales como presupuesto de su diferencia: 65 s.
- Comparación [*Vergleichung*]: 66
- Conciencia [*Bewusstsein*]
- C. despierta como vivir que pasa de un ahora a un nuevo ahora: 128
- C. impresional (*v. t.* Impresión) como c. unitaria de orden inmanente y de orden trascendente: 109 s.
- C. inicial: 55
- C. interna de vivencias: 151 ss.
- C. interna en la retención: 140 s.
- C. y fenómeno: 49
- Conciencia de imagen [*Bildbewusstsein*]
- C. de i. y recuerdo: 80
- C. de i. y retención: 56
- Imágenes cinestésicas: 144
- Llevar algo a imagen y fantasía: 121 ss.
- Conciencia del tiempo [*Zeitbewusstsein*] (*v. t.* Tiempo)
- C. de t. y a priori del t.: 31
- C. originaria de t. y tener sensación: 128 s.
- Modos esenciales de la c. de t.: 129
- Conciencia tempo-constituyente [*Zeitkonstituierendes Bewusstsein*]
- Como flujo en constante producción de modificaciones: 120
- Como multiplicidad unidimensional ortoidea: 138
- Conciencia de unidad [*Einheitsbewusstsein*] se produce en la serie de impresiones originarias y modificaciones constantes: 130-131
- Contenido inmanente de la c.: 95 s.
- Corriente de conciencia [*Bewusstseinstrom*]
- Autoaparecer de la c. de c.: 103
- C. de c. absoluta constituyente de tiempo, a diferencia de los fenómenos y de las cosas: 93-96
- C. de c. constituyente de tiempo como la subjetividad absoluta: 95
- C. de c. y objetos temporales inmanentes: 156-159
- Darse de la c. de c. absoluta: 133 ss.
- Doble intencionalidad de la c. de c. e identificación de la corriente como unidad: 102-103, 139 ss.
- Necesidad de un constante cambio en la c. de c.: 93 s., 135 s.
- Reproducción de toda la c. de c. en la rememoración: 75
- Unidad de la c. de c.: 96 s., 99
- División de toda c. en sensación y fantasía: 124
- Proto-c. de ahora: 142
- Conciencia del tiempo [*Zeitbewusstsein*] (*v.* Conciencia)
- Conjunto [*Zusammen*]
- Captación del c. de la conciencia del objeto: 134 s.
- C. de modos que tienen forma idéntica y de modos continuamente modificados: 97 s.
- Constitución de cosas [*Dingkonstitution*]: 92, 95, 109 ss., 113 ss., 143 ss.
- Contenido [*Inhalt*]
- C. inmanente: 95 s., 103 s.
- Conciencia del c.: 142 s.
- Evidencia del c. inmanente: 104 ss.
- Contenido primario [*Primärer Inhalt*] y «conciencia de» como clases fundamentales de vivencias: 108-109
- C. p. como no-acto: 152 s.
- C. p. como portadores de rayos de aprehensión: 125 s.
- Protoc. como portadores de proaprehensiones: 110 s.
- Continuidad, continuo [*Kontinuität, Kontinuum*]
- C. de escorzos: 94
- C. de fases como «pre-a la vez»: 98 s.
- C. de los fenómenos decursivos y su punto-fuente: 49 ss.
- C. de las modificaciones temporales como multiplicidad ortoidea limitada por un solo lado: 119 ss., 138
- C. como presupuesto de la discontinuidad: 105 s.

- C. de las sensaciones y los fantasmas: 68 s.
- Decurso [*Ablauf*]
- Fenómenos decursivos = Modos decursivos como los fenómenos constituyentes de tiempo: 49
- Punto-fuente y continuo de los modos decursivos: 50
- Diagrama del tiempo [*Diagramm der Zeit*]: 50
- Duración, duradero [*Dauer, dauernd*]
- Conciencia de una d. presente y de una ya transcurrida: 47, 53 s., 129-131
- Continuidad decursiva de objetos d. como doble continuidad: 50 s.
- Donación de la d.: 63-65
- D. de la percepción y d. de lo percibido: 131-133
- D. es objeto de posición sólo en el orden del tiempo: 74 s.
- D. y la continuidad de sus modos fenoménicos: 45-47
- Evidencia de la d.: 104-107
- Imposibilidad de la d. en el flujo tempoconstituyente: 94 s., 135-137
- Espacio [*Raum*]
- E. objetivo y e. fenoménico: 27 s., 143
- Espontaneidad [*Spontaneität*]
- E. originaria de la conciencia interna: 138
- Formaciones o constructos de la e. como objetos temporales inmanentes: 156 ss.
- Estado de cosas [*Sachverhalt*]
- «Aparecer» o fenómeno del e. de c.: 115 s.
- Evocación-re-presentación [*Vergegenwärtigung*] (E. = reproducción: como género del recuerdo secundario y de la fantasía. Aquí se citan sólo los pasajes que se aplican a ambos en común)
- Conciencia de e. como objeto inmanente: 114
- Correlación constante entre e. y percepción: 153 s.
- Diferencias entre e. y retención: 67 ss.
- Distinción entre e. ponentes y no ponentes: 80
- E. como conciencia presente: 107
- E. e impresión; e. como conciencia secundaria: 107, 152 s.
- E. y fantasía: 121 ss.
- Flujo de la e. como constituyente de tiempo; doble intencionalidad de la e.: 73
- Grados de claridad y evidencia de la e.: 70 s.
- Libertad de la e.: 69
- Reproducción ponente (v. Rememoración)
- Expectativa [*Erwartung*]
- E. y recuerdo: 76 ss.
- Inserción de la e. en el orden del tiempo interno: 80
- Fantasía [*Phantasie*]
- Diferencia entre f. y rememoración: 71 ss
- Diferencia entre f. y retención: 67 ss.
- F. es conciencia que no da el objeto mismo: 67
- F. y conciencia «como si»: 63
- F. como origen de la representación del tiempo en Brentano: 34
- F. y evocación como re-presentación, o recuerdo: 121 ss., 125 s.
- F. y representación del futuro: 36
- Inserción del tiempo de la f. en el tiempo objetivo: 91
- Proto-f. como momento de origen de un continuo: 121
- Fantasma [*Phantasma*]
- F. como continuo: 69
- F. como material de aprehensión: 123
- F. e impresión: 87, 107 s., 124
- F. y recuerdo: 124
- F. y sensación: 108 s.
- F. no es vivencia intencional: 109
- Significado del f. para la conciencia que re-presenta: 68 s.
- Fase [*Phase*]
- F. del flujo tempoconstituyente como continuidades de escorzos: 94
- F. retencional no tiene posibilidad de extenderse: 55
- Irrepetibilidad de la f.: 50
- Fenómeno, aparecer [*Erscheinung*]
- F. de lo inmanente y de lo reiforme: 146 s.
- F. de tiempo objetivo: 149 ss.

- F. como traer a presencia: 116
- F. externo como objeto inmanente: 113
- F. perceptivo y f. de la fantasía: 121 ss
- F. trascendentes se constituyen en la conciencia interna: 110
- F. y lo que aparece se constituyen de consuno: 111 ss.
- Multiplicidades de f. frente a la cosa y frente a la conciencia absoluta tempoconstituyente: 93-96, 102 s.
- Futuro [*Zukunft*]
- Intenciones de f. en el recuerdo: 126 s.
- Representación del f: 36

- Identidad [*Identität*]
- Conciencia de i. se produce en la coincidencia de retención y rememoración: 82 s., 141 s.
- I. de los campos temporales en su solapamiento: 90 s.
- I. y consistencia específica del objeto: 83-87
- I. de la cosa no es susceptible de realizarse adecuadamente: 150
- I. del individuo como i. del lugar de tiempo: 88 s.
- I. de la materia y del lugar de tiempo en el darse el pasado: 87 s.
- I. de objetos temporales sólo se da a través de la rememoración: 129 s.
- I. como presupuesto de la conciencia de cambio: 106 s.
- I. de los puntos de tiempo en el tiempo objetivo: 86 s, 129 s.
- I. del tiempo objetivado y preobjetivado: 92
- Igualdad [*Gleichheit*]
- Concepto de i.: 107
- Darse la i.: 66
- Imaginación [*Imagination*] (v. Fantasía)
- Impresión [*Impression*]
- Diferencia entre i. e imaginación: 123 s.
- I. de acto e i. sensible: 109 s.
- I. como conciencia primaria: 109
- I. y fantasma: 107, 124
- Impresión originaria [*Urimpression*]
- Diferenciación de una i. o. respecto de otra por el ahora: 87
- I. o. como protocreación: 120 s.
- I. o. y el paso a la retención: 51 s., 119 ss.
- Ser a la vez las sensaciones originarias: 96 ss.
- Necesidad apriórica de que una i. preceda a la retención: 55 s.
- Toda vivencia es consciente en impresión, doble concepto de i.: 108
- Individualidad [*Individualität*]
- Conservación de la i. de los campos de tiempo: 90 s.
- I. constituida por el lugar de tiempo: 87-89
- Ser individual como ser cambiante o incambiado: 94
- Intención, intencionalidad [*Intention, Intentionalität*]
- Doble intencionalidad [*Doppelte Intentionalität*]
- D. i. de la rememoración: 74 s
- D. i. de la retención: 100 ss.
- D. i. de la conciencia: 102 s.
- Doble sentido de i.: 49
- I. objetiva como idéntica a lo largo de las modificaciones de tiempo: 82 s.
- I. originaria que corre de ahora en ahora: 127
- I. trascendente sólo es posible a través de lo constituido de forma inmanente: 109
- Intenciones al entorno [*Umgebungsintentionen*]
- I. al contexto propias de la percepción y del recuerdo: 124 ss.
- I. al e. del recuerdo de presente: 81 s.
- Significado del entorno para la constitución de objetos temporales: 75 s.

- Juicio [*Urteil*]
- Constitución del j. como objeto temporal inmanente: 115 s., 156 ss.

- Modificación [*Modifikation*]
- Esencia de la m. temporal: 119 ss.
- M. de fantasía, m. de recuerdo (v. Fantasía)

- Objeto [*Objekt = Gegenstand*]
- Componentes temporales y extratemporales en la constitución del o.: 83

- Constitución de o. no temporales: 115 s.
 - Diferenciación entre o., conciencia, fenómenos: 95
 - O. que aparece se constituye en fenómenos trascendentes: 110
 - O.-duración y duración de la percepción: 131 s.
 - O. como lo idéntico de las intenciones: 129
 - O. inmanente que dura y o. en el cómo de su aparecer: 48 s.
 - O. temporales como o. que duran, incambiados o cambiantes: 94 (*v. t. o. temporal* bajo Tiempo)
 - Unidades espontáneas como o. inmanentes: 156 ss.
- Pasado [*Vergangenheit*]
- Conciencia de p. y retención: 99 s.
 - Crítica de la concepción de Brentano: 37 ss.
 - Cumplimiento de las intenciones de p.: 77 s.
 - Intenciones de p. de la percepción y del recuerdo: 125 ss.
 - Intuición del p. como conciencia originaria: 53 s.
 - P. como modificación de la materia idéntica de tiempo y del lugar idéntico de tiempo: 88 s., 129 s.
 - Percepción del p.: 54 s., 60 s., 63
 - Viene a darse gracias a la fantasía según Brentano: 34
- Percepción [*Wahrnehmung*]
- Correlación constante entre p. y representación: 153 s.
 - Fenómeno perceptivo y fenómeno de fantasía: 121 ss.
 - Indubitabilidad de la p. de una extensión temporal: 104 s.
 - Intenciones al contexto propias de la p.: 124 ss.
 - Interna [*Innere*]
 - Duplicidad del concepto de la p. i.: 151
 - Evidencia de la p. i.: 56
 - P. externa e i.: 113 ss.
 - P. i. como mención ponente: 153 s.
 - P. i. de vivencias: 151 ss.
 - P. adecuada e inadecuada: 148 ss.
 - P. como acto de autodonación en oposición a la reproducción: 62 s.
 - P. como cumplimiento de la expectativa: 78
 - P. y percepto constituidos en la misma conciencia impresional: 109
 - P. como presentación: 60 ss.
 - P. en cuádruple sentido: 133 ss.
 - Tiempo de la p. y tiempo de lo percibido: 88 s., 92
- Pregunta por el origen [*Ursprungsfrage*]
- P. por el o. fenomenológica y psicológica: 30 s.
- Presente [*Gegenwart*]
- P. como punto límite: 89 (*v. t. Ahora*)
- Presentación [*Gegenwärtigung*]
- P. del ahora y p. del acabar de ser: 128
 - P. y recuerdo: 60 ss.
- Protención [*Protention*]: 73 s.
- Recuerdo [*Erinnerung*]: R. primario (*v. Retención*)
- R. en general
 - Diferencia entre r. primario y r. secundario: 67 ss.
 - R. y conciencia de imagen: 56, 80
 - R. y expectativa, 76 ss.
 - R. originario: 107 s.
 - R. de presente: 80 ss.
 - R. de r.: 125
 - Todo r. es a la vez r. de lo inmanente: 114 s.
 - Recuerdo secundario = rememoración [*Sekundäre Erinnerung = Wiedererinnerung*]
 - Doble intencionalidad de la r.: 74
 - Evidencia de la r. de objetos temporales: 70 s., 129 ss.
 - Inserción de la r. en el orden del tiempo interno: 81 s.
 - La r. como *apparitio* imaginativa: 123
 - La r. se articula de manera análoga a la percepción; diferencias frente al r. primario: 57 ss., 67 ss.
 - La r. es una conciencia «como si», o *quasi*-conciencia: 63, 128
 - La r. como conciencia ponente en oposición a la fantasía: 71 s., 121 ss.

- La r. y la constitución del tiempo uno y objetivo: 90 s.
 - La r. como cumplimiento de la retención: 141
 - La r. como esfera del «yo puedo»; significado de la r. para la donación de la duración y la sucesión: 63 ss.
 - Modos de llevar a cabo la r.: 59
 - Referencia de la r. al ahora actual e intenciones de la r. al contexto: 124 ss.
 - Reproducción externa e interna en la r., y su referencia a la conciencia interna: 78 s.
 - R. y expectativa: 76 s.
 - R. y retención: 67 ss.
- Reflexión [*Reflexion*]
- Posibilidad de la r.: 56, 136 s., 141 ss., 152 ss.
- Regreso infinito [*unendlicher Regress*]
- Evitación del r. i. en la captación de la conciencia del tiempo: 136 s., 141 ss.
- Rememoración, reevocación [*Wiedervergegenwärtigung*] (v. Recuerdo)
- Reproducción [*Reproduktion*], Representación vicaria [*Repräsentation*] (v. Evocación-Re-presentación)
- Representación [*Vorstellung*]: 121 ss.
- Resonancia [*Nackklang*]
- R. y retención: 53 s.
 - Serie de r.: 133
- Retención = recuerdo primario [*Retention = Primäre Erinnerung*]
- Captación de lo retenido en la rememoración: 59
 - Doble intencionalidad de la r.: 100 ss.
 - Evidencia de la r.: 55 s., 70
 - Imposibilidad de la r. de lo inconsciente: 142
 - R. como intencionalidad, r. y resonancia: 53 s.
 - R. como modificación continuada de todas las modificaciones previas y como existencia actual: 51 ss.
 - R. como percepción: 63
 - R. como ser «aún» consciente: 47
 - R. y conciencia de imagen; la r. remite a la impresión: 55 s.
 - R. y conciencia de pasado: 99 s.
 - R. interna y r. externa: 140 s.;
 - R. y recuerdo secundario: 57 s., 67 ss.
- Significado de la r. para la donación de la duración y la sucesión: 64
- Semejanza [*Ähnlichkeit*]
- Concepto de la s.: 106 ss.
 - Donación de la s.: 65 s.
- Sensación, tener sensación [*Empfindung, empfinden*]
- Concepto de dato sentido: 29
 - Contenido de s. se constituye en impresiones sensibles: 110 s.
 - Forma temporal originaria de la s.: 87
 - Modificación temporal de la s.: 35 s.
 - S. como conciencia interna del contenido de sensación: 152 s.
 - S. como contenido primario y «conciencia de»: 109
 - S. y fantasma: 108, 124
 - S. como objeto de la percepción interna: 153
 - S. originaria (v. impresión originaria bajo Impresión)
 - Simultaneidad del dato de s. y la aprehensión: 131 s.
 - Tener s. como la conciencia originaria del tiempo: 128 s.
- Signo temporal [*Temporalzeichen*]: 29
- Simultaneidad [*Gleichzeitigkeit*]
- Constitución de la s.: 96 ss., 137 ss.
 - S. entre la percepción y lo percibido: 92
- Subjetividad [*Subjektivität*]
- S. absoluta: 95
- Sucesión [*Folge, Sukzession*]
- Donación de la s.: 34 s, 63 ss.
 - Posibilidad de la percepción de s.: 34 s.
 - S. y simultaneidad: 96 ss.
- Sustancia [*Substanz*]
- S. como lo idéntico en el cambio del flujo del tiempo: 150 s.
- Tiempo [*Zeit*]
- Tiempo en general
 - Caracteres temporales como predicados irreales que «alteran» y como predicados reales: 36 s., 41
 - Diferencia desatendida en Brentano entre percepción del t. y fantasía del t.: 38 s.
 - Imposibilidad» de la aprehensión del momento temporal como contenido de t.: 38 s.

ÍNDICE ANALÍTICO

- Intuición de t. y retención: 53 s., 140 s.
- Leyes aprióricas acerca del t.: 91 s.
- Mezcla del t. subjetivo y objetivo en la psicología de Brentano: 34 s.
- Obtención de la representación del t. infinito: 36
- «Origen» del t.: 30 s.
- Perspectivas temporales: 49
- T. de captación de la conciencia del t.: 136 s.
- T. sentido y t. percibido: 28 s.
- Tiempo inmanente y tiempo objetivo [*Inmanente und objektive Zeit*]
 - Coincidencia del t. fenomenológico y o.: 111 s.
 - Constitución del t. o.: 84 ss., 130 s., 146 ss.
 - Desconexión del t. o. como trascendencia: 26 ss.
 - El t. o. se constituye por medio de la retención «externa»: 140 s.
 - El t. subjetivo como t. de los fenómenos se constituye en la conciencia absoluta: 134
 - «Exposición» del t. o.: 145 ss.
 - Flujo del t. o. y del t. fenomenológico: 148 s.
 - Identidad del t. preobjetivado y objetivado: 92
 - Objetivación del t. i.: 111
 - Participación de la rememoración en la constitución del t. o.: 90 s.
 - T. i. y preinmanente: 102 s.
 - T. que aparece como dato absoluto: 26
- Objetos temporales [*Zeitobjekte*]
 - Aprehensión de lo temporal en un continuo de acto: 46, 88 s.
 - Concepto de o. t.: 45
 - Constitución de o. t. inmanentes: 156 ss.
 - Identidad de los o. t. y de los puntos de tiempo objetivos en la rememoración: 129 ss.
 - Intenciones al entorno y constitución de o. t.: 75 s.
 - Modos de aparecer los o. t. inmanentes: 46 ss.
 - Niveles de la constitución de o. t.: 93
 - Objetivación de o. t.: 86
 - Percepción adecuada de o. t.: 60
 - Reproducción de los o. t.: 67 s.
- Tiempo de la fantasía [*Phantasiezeit*]
 - Inserción del t. de la f. en el tiempo objetivo: 91
- Vivencia [*Erlebnis*] (v. t. Acto y Conciencia)
 - Las dos clases fundamentales de v.; conciencia interna de v.: 109
 - Ser prefenoménico y fenoménico de las v.: 154 s.
 - Toda v. es impresión o reproducción; todas las v. son conscientes en impresión: 108
- Volverse a o hacia las vivencias [*Zuwendung auf Erlebnisse*]: 154 ss.

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN DE LA EDICIÓN ESPAÑOLA: <i>Agustín Serrano de Haro</i>	9
<i>Breve historia del texto</i>	13
<i>Acerca de esta edición</i>	19

I. LAS LECCIONES SOBRE LA CONCIENCIA INTERNA DEL TIEMPO DEL AÑO 1905

INTRODUCCIÓN	25
§ 1. Desconexión del tiempo objetivo	26
§ 2. La pregunta por el «origen del tiempo»	30
SECCIÓN PRIMERA: <i>La doctrina de Brentano sobre el origen del tiempo</i>	33
§ 3. Las asociaciones originarias	33
§ 4. La obtención del futuro y el tiempo infinito	36
§ 5. La modificación de las representaciones por los caracteres temporales	36
§ 6. Crítica	37
SECCIÓN SEGUNDA: <i>Análisis de la conciencia del tiempo</i>	43
§ 7. La interpretación de la captación de objetos temporales como captación momentánea y como acto duradero	43
§ 8. Objetos temporales inmanentes y sus modos de aparecer ...	46
§ 9. La conciencia de los apareceres de objetos inmanentes	48
§ 10. Los continuos de los fenómenos decursivos. El diagrama del tiempo	50
§ 11. Impresión originaria y modificación retencional	51
§ 12. La retención como intencionalidad peculiar	53
§ 13. Necesidad de que una impresión preceda a cada retención. Evidencia de la retención	55

§ 14. Reproducción de objetos temporales (recuerdo secundario) ..	57
§ 15. Modos de llevarse a cabo la reproducción	59
§ 16. Percepción como presentación a diferencia de retención y rememoración	60
§ 17. Percepción como acto de autodonación en oposición a la reproducción	62
§ 18. El significado de la rememoración para la constitución de la conciencia de duración y de sucesión	63
§ 19. La diferencia entre retención y reproducción (recuerdo pri- mario y recuerdo secundario o fantasía)	67
§ 20. La «libertad» de la reproducción	69
§ 21. Grados de claridad de la reproducción	70
§ 22. Evidencia de la reproducción	70
§ 23. La coincidencia del ahora reproducido con un pasado. La diferenciación de fantasía y rememoración	71
§ 24. Protenciones en la rememoración	73
§ 25. La doble intencionalidad de la rememoración	74
§ 26. Diferencias entre recuerdo y expectativa	76
§ 27. El recuerdo como conciencia de haber-sido-percibido	78
§ 28. Recuerdo y conciencia de imagen. Recuerdo como repro- ducción ponente	79
§ 29. Recuerdo de presente	80
§ 30. Conservación de la intención objetiva en la modificación re- tencional	82
§ 31. Impresión originaria y punto de tiempo individual y objetivo	84
§ 32. La participación de la reproducción en la constitución del tiempo objetivo uno	89
§ 33. Algunas leyes apriori acerca del tiempo	91
 SECCIÓN TERCERA: <i>Los niveles de constitución del tiempo y de los objetos temporales</i>	
§ 34. Diferenciación de los niveles de constitución	93
§ 35. Diferencias entre las unidades constituidas y el flujo constitu- yente	93
§ 36. El flujo constituyente de tiempo como subjetividad absoluta .	94
§ 37. Los fenómenos o apareceres de objetos trascendentes como unidades constituidas	95
§ 38. Unidad del flujo de conciencia y constitución de la simulta- neidad y la sucesión	96
§ 39. La doble intencionalidad de la retención y la constitución del flujo de conciencia	100
§ 40. Los contenidos inmanentes constituidos	103
§ 41. Evidencia de los contenidos inmanentes. Cambio e inva- riación	104
§ 42. Impresión y reproducción	107
§ 43. Constitución de apareceres de cosas y constitución de cosas. Aprehensiones constituidas y protoaprehensiones	109

ÍNDICE GENERAL

§ 44. Percepción interna y percepción externa	113
§ 45. Constitución de trascendencias no temporales	115

II. AÑADIDOS Y COMPLEMENTOS DE LOS AÑOS 1905-1910
AL ANÁLISIS DE LA CONCIENCIA DEL TIEMPO

Apéndice I: Impresión originaria y su continuo de modificaciones	119
Apéndice II: Evocación (re-presentación) y fantasía. Impresión e imaginación	121
Apéndice III: Las intenciones al contexto propias de la percepción y del recuerdo. Los modos de la conciencia del tiempo	124
Apéndice IV: Rememoración y constitución de objetos temporales y del tiempo objetivo	129
Apéndice V: Simultaneidad de la percepción y lo percibido	133
Apéndice VI: Captación del flujo absoluto. Percepción en cuádruple sentido	137
Apéndice VII: Constitución de la simultaneidad	139
Apéndice VIII: La doble intencionalidad de la corriente de conciencia	141
Apéndice IX: Protoconciencia y posibilidad de la reflexión	143
Apéndice X: Objetivación del tiempo y de lo reiforme en el tiempo	148
Apéndice XI: Percepción adecuada e inadecuada	151
Apéndice XII: La conciencia interna y la captación de vivencias ..	156
Apéndice XIII: Constitución de unidades espontáneas como objetos temporales inmanentes. El juicio como figura temporal y la conciencia absoluta constituyente de tiempo	156
<i>Índice analítico</i>	163
<i>Índice general</i>	171

NOTA FINAL

Le recordamos que este libro ha sido prestado gratuitamente para uso exclusivamente educacional bajo condición de ser destruido una vez leído. Si es así, destrúyalo en forma inmediata.



Para otras publicaciones visite
www.lecturasinegoismo.com
Referencia:3881

ISBN 84 - 8164 - 567 - 2



9 788481 645675

EDMUND HUSSERL / LECCIONES DE FENOMENOLOGÍA DE LA CONCIENCIA INTERNA DEL TIEMPO

